Bogotá, D.C., 20 de julio de 2024

SEÑORES
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ATN. ÁNGEL MARÍA VELÁSQUEZ NIETO
Supervisor

REFERENCIA. INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-1045-2024

Respetados señores, reciban un saludo cordial por parte de Baluarte Estudio Jurídico.

Atentamente realizamos entrega de informe parcial de actividades contractuales con relación al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-1045-2024,** cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales de capacitación y formación para los defensores públicos y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, en el curso de practica forense de litigio en Derecho Disciplinario."**

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

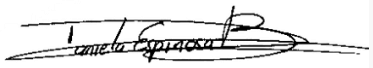

DANIELA ESPINOSA BERNAL
Representante Lega BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO SAS
NIT. 900.862.185-7
contacto@abogadosbaluarte.com
educacion@baluarteacademico.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-1045-2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS DEFENSORES PÚBLICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN EL CURSO DE PRACTICA FORENSE DE LITIGIO EN DERECHO DISCIPLINARIO.

Baluarte
Académico

Bogotá, D.C. 2024

INFORME EJECUTIVO

1. CRONOGRAMA

El plan operativo del curso de Práctica Forense de Litigio en Derecho Disciplinario ha sido diseñado para asegurar una formación integral y eficiente de los defensores públicos y servidores de la Defensoría del Pueblo. Se presenta el cronograma (Ver anexo 1)

2. ENTREGA DE METODOLOGÍAS Y CONTENIDOS A DICTAR.

Las metodologías y contenidos programáticos (Ver anexo 2) que se dictarán en el curso son los siguientes:

- **Metodologías:** Clases magistrales, estudios de casos, talleres prácticos, simulaciones de audiencias, foros de discusión y trabajo colaborativo.
- **Contenidos:**
- principio y fundamentos de la ley disciplinaria
- formas de realización el comportamiento
- extinción de la acción disciplinaria y de la sanción disciplinaria
- faltas en particular I
- faltas en particular II
- régimen sancionatorio
- procedimiento disciplinario
- practica probatoria
- nulidades
- actuación procesal
- valoración racional de la prueba

3. PERSONAL DOCENTE

Adjunto a este informe se entrega el listado del personal docente, junto con sus hojas de vida y soportes que acreditan sus requisitos de formación académica y certificaciones de experiencia (Ver anexo 3). El equipo docente está compuesto por profesionales con amplia experiencia en el campo del Derecho Disciplinario y la práctica forense, incluyendo:

- Mauricio Fernando Rodríguez Tamayo - Magistrado Comisión de Disciplina Judicial
- Carlos Arturo Ramírez Vásquez - Magistrado Comisión de Disciplina Judicial
- Alfonso Cajiao Cabrera - Magistrado Comisión de Disciplina Judicial.
- Juan Camilo Valencia González - Abogado Litigante - Magister en Derecho Penal.
- Paulina Canosa Suárez - Magistrada Comisión Seccional de Disciplina Judicial Bogotá.
- Leonardo Rodríguez Arango - Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda.
- José Rory Forero Salcedo - Doctor en Derecho, Abogado Litigante.
- José Omar Ortiz – Ex procurador
- Diego Armando Lesmes – Director de programa consultorio jurídico U. Militar Nueva Granada

4. ENTREGA DE MATERIAL DE ESTUDIO.

El material de estudio ha sido cuidadosamente elaborado para cubrir todos los aspectos teóricos y prácticos del curso. Dicho material ya se encuentra disponible en la plataforma Microsoft Teams, donde se han creado equipos específicos para cada tema. Dentro de cada equipo, los participantes encontrarán los siguientes documentos:

- **Objetivo**
- **Competencias**
- **Contenido**
- **Contenido Programático General**

Esto asegurará que todos los participantes tengan acceso a la información necesaria para su aprendizaje y desarrollo profesional de manera organizada y accesible.

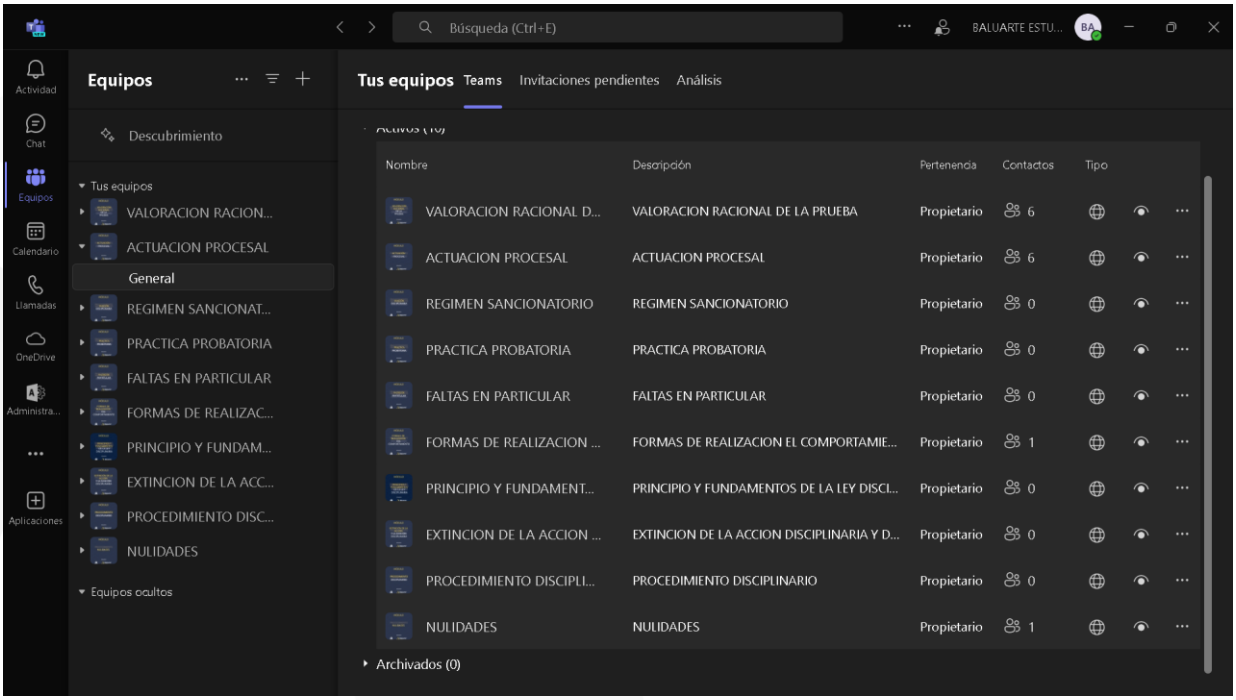

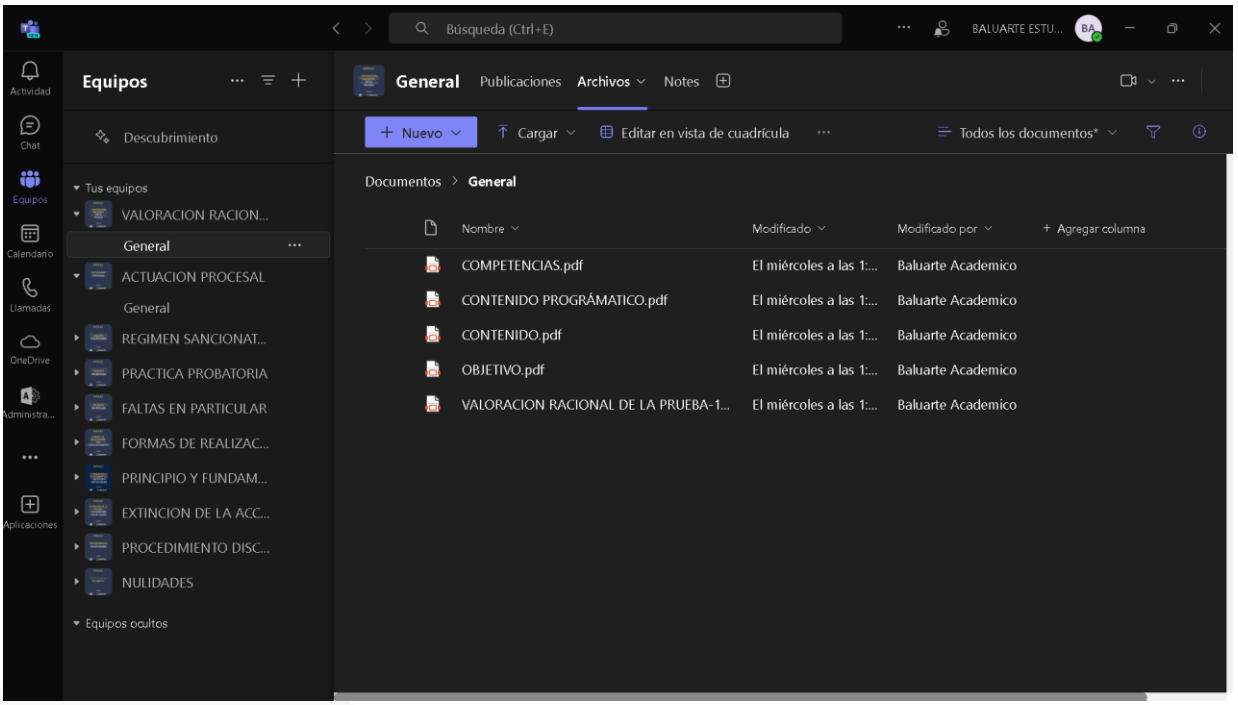

5. INSCRIPCIÓN DE FUNCIONARIOS

Se realizó la inscripción de funcionarios según el listado suministrado por la entidad, registrando a cada participante en la plataforma Microsoft Teams para cada uno de los cursos correspondientes. Esta acción asegura que todos los funcionarios tengan acceso a los recursos educativos y puedan participar activamente en el proceso de formación (ver Anexo 4).

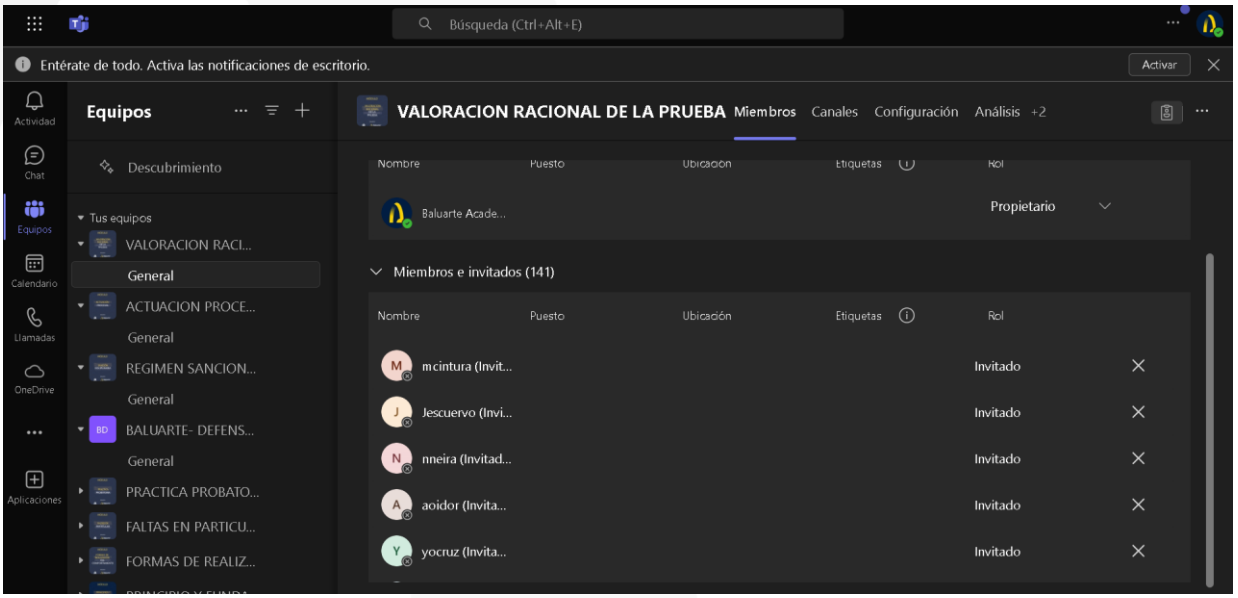

6. TEST DE VALORACIÓN INICIAL.

Para evaluar el nivel de conocimiento inicial, se realizará un test de valoración que consta de cinco preguntas de selección múltiple. Este test será enviado de manera virtual a cada uno de los participantes (ver Anexo 5).

Link de ingreso: https://forms.office.com/r/yPVjaXGxf8?origin=lprLink

7. INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Período de Ejecución: 15 de julio al 24 de julio

1. Introducción

Este informe detalla las actividades realizadas y el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el período de ejecución del 15 de julio al 24 de julio en Baluarte Estudio Jurídico. Se describen las acciones llevadas a cabo para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, en conformidad con la legislación vigente y las políticas internas de la organización.

2. Objetivos

Asegurar el cumplimiento integral de los requisitos de SG-SST.
Identificar y mitigar riesgos laborales.
Fomentar una cultura de prevención y seguridad en el trabajo.
Cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Actividades Realizadas

3.1. Evaluación de Riesgos

Se realizaron evaluaciones de riesgos en las diferentes áreas de trabajo, identificando los peligros y evaluando los riesgos asociados. Se implementaron medidas de control para mitigar los riesgos identificados.

*3.2. Capacitación y Formación

Se llevó a cabo una sesión de capacitación sobre primeros auxilios y procedimientos de emergencia. La capacitación fue dirigida a todo el personal y cubrió temas como la administración de primeros auxilios, evacuación en caso de emergencia y uso de extintores de incendios.
Sesión de sensibilización sobre la importancia del SG-SST y las responsabilidades individuales de cada trabajador en la prevención de riesgos laborales.

3.4. Gestión de Incidentes

Durante el período de ejecución no se reportaron incidentes ni accidentes laborales. Se mantiene un registro actualizado de todos los incidentes para futuras referencias y análisis.

4. Resultados y Conclusiones

El período del 15 de julio al 24 de julio se ha caracterizado por un alto nivel de cumplimiento de los requisitos de SG-SST. Las actividades de evaluación de riesgos, capacitación y formación, inspecciones y auditorías han contribuido a mejorar la seguridad y salud en el trabajo en Baluarte Estudio Jurídico.

No se reportaron incidentes ni accidentes, lo cual refleja la efectividad de las medidas de control implementadas. Se recomienda continuar con las actividades de capacitación y formación periódica para mantener y mejorar los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

8. EVENTO INTRODUCTORIO

El evento introductorio se llevará a cabo de manera híbrida, combinando modalidades presencial y virtual, el día 29 de julio. La jornada será continua, con una duración de 8 horas, desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm. Durante este tiempo, se dictará una hora dedicada a cada tema con el fin de proporcionar una introducción general.

Se espera la asistencia presencial de aproximadamente 400 personas y una participación virtual de otras 180 personas. El día del evento, a las 400 personas presentes se les entregará un kit para sus clases.

La invitación a este evento fue compartida a través de correo electrónico desde la Defensoría a todos sus funcionarios, incluyendo una imagen de invitación y la agenda del evento (ver Anexo 6).

Link de conexión: https://events.teams.microsoft.com/event/7016f514-d558-4f93-bb78-ac505e191d54@9fd6d072-b3b0-445a-8d40-84e6d0e814d5

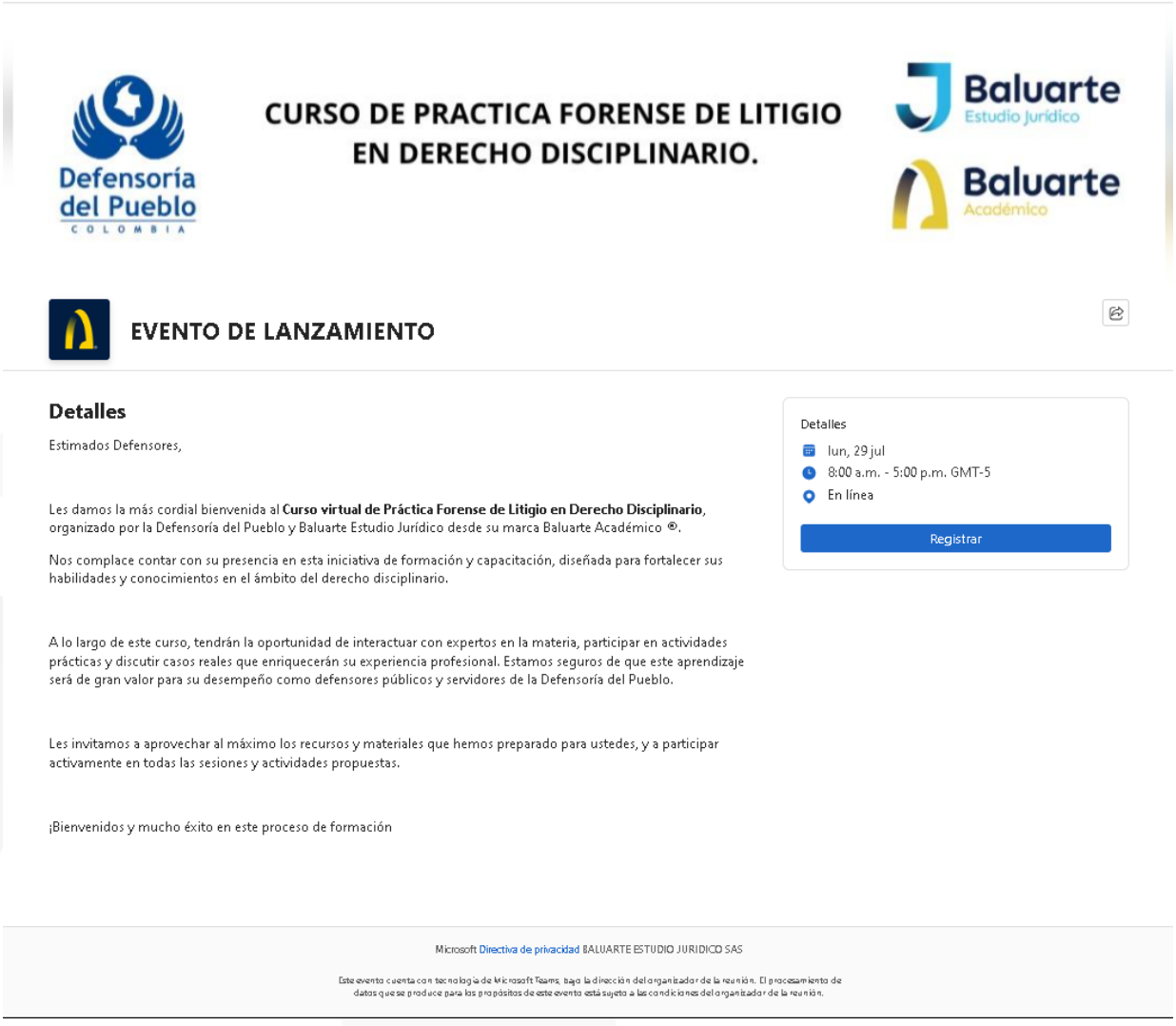

"CURSO DE PRÁCTICA FORENSE DE LITIGIO EN DERECHO DISCIPLINARIO"

¿Cuáles son los temas prioritarios en la agenda de los defensores del país?

LÚNES 29 JULIO

REGISTRO Y ENTREGA DE KIT **7:00 a. m.**

INICIO DE CONFERENCIAS **8:00 a. m.**

HOTEL TEQUENDAMA SALÓN ROJO

ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA
DIRECTOR NACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
SECRETARIO GENERAL
INTRODUCCIÓN AL EVENTO

CARLOS ARTURO RAMÍREZ
MAGISTRADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
FORMAS DE REALIZACION EL COMPORTAMIENTO

NAYIBE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE ESCUELA DE DERECHO Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FALTAS EN PARTICULAR II

JOSE OMAR ORTIZ
EX PROCURADOR DELEGADO EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS
PRACTICA PROBATORIA

JUAN CAMILO VALENCIA
MIEMBRO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL Y PRESIDENTE DEL CAPÍTULO RISARALDA, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL EN CALIDAD DE JOVEN PENALISTA.
INTRODUCCIÓN AL EVENTO

JOSE RORY FORERO
DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN DE DERECHO SANCIONATORIO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE
PRINCIPIO Y FUNDAMENTOS DE LA LEY DISCIPLINARIA

PAULINA CANOSA
MAGISTRADA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
FALTAS EN PARTICULAR I

ORGANIZA

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

Baluarte® Académico

RESUMEN FINAL

Todas las actividades han sido desarrolladas en compañía de la supervisión, asegurando la calidad y efectividad del proceso. Cabe destacar que la inscripción de los funcionarios se realizará tan pronto formalice el listado del personal inscrito. Posteriormente, estos serán incluidos en la plataforma Microsoft Teams para dar continuidad al proceso.

Asimismo, se comparte el cronograma con las fechas propuestas para su revisión y aprobación, con el fin de coordinar adecuadamente con los respectivos docentes. Esperamos continuar trabajando de la mano con la entidad, manteniendo la colaboración y el compromiso que han caracterizado nuestro trabajo conjunto hasta ahora.

Reciban un saludo atento,

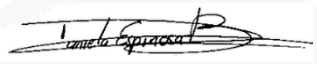

DANIELA ESPINOSA BERNAL
Representante Legal
BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO SAS
NIT. 900.862.185-7
contacto@abogadosbaluarte.com
academico@baluarteacademico.com

ANEXO 6
EVENTO INTRODUCTORIO

ANEXO 1
CRONOGRAMA

CRONOGRAMA CAPACITACION

CONTRATO No. CD-1045-2024

Prestación de servicios profesionales de capacitación y formación para los defensores públicos y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, en el curso de practica forense de litigio en Derecho Disciplinario.

BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.

TEMA	JULIO		
	Lunes 29	Martes 30	Miercoles 31
PRINCIPIO Y FUNDAMENTOS DE LA LEY DISCIPLINARIA	TODO EL DIA		
FORMAS DE REALIZACION EL COMPORTAMIENTO			
EXTINCION DE LA ACCION DISCIPLINARIA Y DE LA SANCION DISCIPLINARIA			
FALTAS EN PARTICULAR I			
FALTAS EN PARTICULAR II			
SANCIÓN DISCIPLINARIA			
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO			
PRACTICA PROBATORIA			
NULIDADES			
ACTUACION PROCESAL			
VALORACION RACIONAL DE LA PRUEBA			

HORARIOS **7:00 AM A 9:00 AM**

HORARIOS JORNADA COMPLETA **8:00 AM A 5:00 PM**

El presente cronograma se encuentra sujeto a cambios, siempre y cuando las 110 horas se

CRONOGRAMA CAPACITACION
CONTRATO No. CD-1045-2024

Prestación de servicios profesionales de capacitación y formación para los defensores públicos y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, en el curso de practica forense de litigio en Derecho Disciplinario.

BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.

TEMA	AGOSTO						
	Martes 6	Martes 13	Miercoles 14	Martes 20	Miercoles 21	Martes 27	Miercoles 28
PRINCIPIO Y FUNDAMENTOS DE LA LEY DISCIPLINARIA	TODO EL DIA						
FORMAS DE REALIZACION EL COMPORTAMIENTO							
EXTINCION DE LA ACCION DISCIPLINARIA Y DE LA SANCION DISCIPLINARIA							
FALTAS EN PARTICULAR I							
FALTAS EN PARTICULAR II							
SANCIÓN DISCIPLINARIA							
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO							
PRACTICA PROBATORIA							
NULIDADES							
ACTUACION PROCESAL							
VALORACION RACIONAL DE LA PRUEBA							

HORARIOS **7:00 AM A 9:00 AM**

ORARIOS JORNADA COMPLET **8:00 AM A 5:00 PM**

El presente cronograma se encuentra sujeto a cambios, siempre y cuando las 110 horas se ajusten dentro del tiempo del contrato

CRONOGRAMA CAPACITACION
CONTRATO No. CD-1045-2024

Prestación de servicios profesionales de capacitación y formación para los defensores públicos y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, en el curso de practica forense de litigio en Derecho Disciplinario.

BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.

TEMA	SEPTIEMBRE							
	Martes 3	Miercoles 4	Martes 10	Miercoles 11	Martes 17	Miercoles 18	Martes 24	Miercoles 25
PRINCIPIO Y FUNDAMENTOS DE LA LEY DISCIPLINARIA	TODO EL DIA							
FORMAS DE REALIZACION EL COMPORTAMIENTO								
EXTINCION DE LA ACCION DISCIPLINARIA Y DE LA SANCION DISCIPLINARIA								
FALTAS EN PARTICULAR I								
FALTAS EN PARTICULAR II								
SANCIÓN DISCIPLINARIA								
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO								
PRACTICA PROBATORIA								
NULIDADES								
ACTUACION PROCESAL								
VALORACION RACIONAL DE LA PRUEBA								

HORARIOS **7:00 AM A 9:00 AM**

HORARIOS JORNADA COMPLETA **8:00 AM A 5:00 PM**

El presente cronograma se encuentra sujeto a cambios, siempre y cuando las 110 horas se ajusten dentro del tiempo del contrato

CRONOGRAMA CAPACITACION
CONTRATO No. CD-1045-2024

Prestación de servicios profesionales de capacitación y formación para los defensores públicos y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, en el curso de practica forense de litigio en Derecho Disciplinario.

BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.

TEMA	OCTUBRE									
	Martes 1	Miercoles 2	Martes 8	Miercoles 9	Martes 15	Miercoles 16	Martes 22	Martes 23	Martes 29	Miercoles 30
PRINCIPIO Y FUNDAMENTOS DE LA LEY DISCIPLINARIA	TODO EL DIA				TODO EL DIA					
FORMAS DE REALIZACION EL COMPORTAMIENTO										
EXTINCION DE LA ACCION DISCIPLINARIA Y DE LA SANCION DISCIPLINARIA										
FALTAS EN PARTICULAR I										
FALTAS EN PARTICULAR II										
SANCIÓN DISCIPLINARIA										
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO										
PRACTICA PROBATORIA										
NULIDADES										
ACTUACION PROCESAL										
VALORACION RACIONAL DE LA PRUEBA										

HORARIOS **7:00 AM A 9:00 AM**

HORARIOS JORNADA COMPL **8:00 AM A 5:00 PM**

El presente cronograma se encuentra sujeto a cambios, siempre y cuando las 110 horas se ajusten dentro del tiempo

CRONOGRAMA CAPACITACION
CONTRATO No. CD-1045-2024

Prestación de servicios profesionales de capacitación y formación para los defensores públicos y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, en el curso de practica forense de litigio en Derecho Disciplinario.

BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.

TEMA	NOVIEMBRE							
	Martes 5	Miercoles 6	Martes 12	Miercoles 13	Martes 19	Miercoles 20	Martes 26	Miercoles 27
PRINCIPIO Y FUNDAMENTOS DE LA LEY DISCIPLINARIA	TODO EL DIA							
FORMAS DE REALIZACION EL COMPORTAMIENTO								
EXTINCION DE LA ACCION DISCIPLINARIA Y DE LA SANCION DISCIPLINARIA								
FALTAS EN PARTICULAR I								
FALTAS EN PARTICULAR II								
SANCIÓN DISCIPLINARIA								
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO								
PRACTICA PROBATORIA								
NULIDADES								
ACTUACION PROCESAL								
VALORACION RACIONAL DE LA PRUEBA								

HORARIOS **7:00 AM A 9:00 AM**

HORARIOS JORNADA COMPLE **8:00 AM A 5:00 PM**

El presente cronograma se encuentra sujeto a cambios, siempre y cuando las 110 horas se ajusten dentro del tiempo del contrato

ANEXO 2
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Actuación Procesal
CÓDIGO	B-009
INTENSIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Iván Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la actuación procesal en los procesos en los que se ejerce investigación a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre la actuación procesal en los procesos disciplinarios, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para verificar la actuación procesal en los procesos disciplinarios del procedimiento judicial disciplinario en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten sólidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer la actuación procesal en los procesos disciplinarios.
2. Interpretar y aplicar la actuación procesal desde la normativa descrita en la Ley 1123 de 2007, así como desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

- Iniciación
- Terminación anticipada
- Investigación y calificación
- Juzga miento

METODOLOGÍA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Extinción de la acción y la sanción disciplinaria.
CÓDIGO	B-003
INTENSIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Ivan Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las formas de extinción de la acción disciplinaria y la sanción disciplinaria, en el régimen disciplinario aplicado a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre las formas de extinción de la acción disciplinaria y la sanción disciplinaria, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para identificar los elementos respecto de las formas de extinción de la acción disciplinaria y la sanción disciplinaria en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten sólidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

1. Reconocer las modalidades de extinción de la acción disciplinaria y la sanción disciplinaria en el Código Disciplinario del Abogado.
2. Interpretar y aplicar cada una de las formas de extinción de la acción disciplinaria y la sanción disciplinaria desde la óptica normativa descritos en la Ley 1123 de 2007, desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN Y DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA.

- Causales.
- Prescripción e interrupción.
- Renuncia a la prescripción.
- Causales de extinción de la sanción.
- Términos.

METODOLOGÍA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Régimen Sancionatorio
CODIGO	B-005
INTESIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Iván Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las teorías de la sanción disciplinaria, en el régimen disciplinario aplicado a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre las sanciones disciplinarias, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para identificar los elementos respecto de la sanción disciplinaria en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten solidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

1. Reconocer las modalidades de la sanción disciplinaria en el Código Disciplinario del Abogado.
2. Interpretar y aplicar cada una de las sanciones disciplinarias desde la óptica normativa descritos en la Ley 1123 de 2007, desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

TEORÍA DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA

- Definición.
- Tipología.
- Límites.
- Criterios para su graduación.
- Concurso de faltas disciplinarias.
- Las sanciones en el Código General Disciplinario.

METODOLÓGIA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Formas de Realización del Comportamiento
CODIGO	B-002
INTESIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	Carlos Arturo Ramírez
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Ivan Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las formas de realización del comportamiento en el régimen disciplinario aplicado a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre las formas de realización del comportamiento, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para identificar los elementos respecto de las formas de realización del comportamiento en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten solidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

1. Reconocer las modalidades del comportamiento en el Código Disciplinario del Abogado.
2. Interpretar y aplicar cada una de las formas de comportamiento desde la óptica normativa descritos en la Ley 1123 de 2007, desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

- De las modalidades de la conducta. Visión dogmática, normativa y jurisprudencial.
- Formas de realización del comportamiento.
- Acción.
- Omisi¡ón.
- Formas de realización del comportamiento doloso.
- Formas de realización del comportamiento culposo.

METODOLÓGIA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Nulidades
CÓDIGO	B-008
INTENSIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Iván Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el régimen de nulidades de los procesos en los que se ejerce investigación a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre el régimen de nulidades, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para identificar y aplicar el régimen de nulidades del procedimiento judicial disciplinario en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten sólidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer el régimen de nulidades dentro del proceso disciplinario del Abogado.
2. Interpretar y aplicar el régimen de nulidades desde la normativa descrita en la Ley 1123 de 2007, desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

- 1. La falta de competencia.
- 2. La violación del derecho de defensa del disciplinable.
- 3. La existencia de irregularidades sustanciales que afecten el debido proceso.

METODOLOGÍA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Práctica Probatoria.
CÓDIGO	B-007
INTENSIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	Jose Omar Ortiz
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Iván Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el régimen probatorio aplicable a los procesos en los que se ejerce investigación a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre el régimen probatorio, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para identificar y aplicar todos los medios de prueba dentro del procedimiento judicial disciplinario en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten sólidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer el régimen probatorio del Código Disciplinario del Abogado.
2. Interpretar y aplicar cada uno de los medios de prueba desde la óptica normativa descritos en la Ley 1123 de 2007, desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

- Necesidad y carga de la prueba.
- Medios de prueba y libertad probatoria.
- Petición y práctica de pruebas.
- Inexistencia de la prueba.
- Apreciación integral y prueba para sancionar.
- Tipología de medios probatorios.
- Beneficios de la confesión.

METODOLOGÍA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Principios y fundamentos de la ley disciplinaria
CÓDIGO	B-001
INTENSIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	José Rory Forero
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Ivan Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar los principios y fundamentos del régimen disciplinario aplicado a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre los principios y fundamentos del derecho sancionador, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para identificar los elementos principalisticos y su incidencia en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten sólidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

1. Reconocer los fundamentos y principios contenidos en el Código Disciplinario del Abogado.

2. Interpretar y aplicar los principios normativa descritos en la Ley 1123 de 2007, desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.

3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

- Autonomía del Derecho Disciplinario en Colombia.
- Teoría de las relaciones especiales de sujeción.
- El núcleo duro del constitucionalismo contemporáneo y el Derecho Disciplinario.
- Destinatarios del Derecho Disciplinario.
- Los principios rectores en el Código General Disciplinario: Dignidad humana, potestad disciplinaria, poder disciplinario preferente, legalidad, fines de la sanción, proporcionalidad y razonabilidad, igualdad, favorabilidad, ilicitud sustancial, culpabilidad, fines del proceso, debido proceso, investigación integral, presunción de inocencia, derecho a la defensa, cosa juzgada, gratuidad de la actuación, celeridad, motivación, congruencia, cláusula de exclusión, prevalencia de los principios rectores e integración normativa.

METODOLOGÍA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Procedimiento Disciplinario
CÓDIGO	B-006
INTENSIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Iván Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no solo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no solo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el régimen procesal disciplinario aplicado a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre el procedimiento disciplinario, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para identificar todos los elementos respecto del procedimiento judicial disciplinario en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten sólidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

1. Reconocer etapas procedimentales en el Código Disciplinario del Abogado.

2. Interpretar y aplicar cada una de las sanciones disciplinarias desde la óptica normativa descritas en la Ley 1123 de 2007, desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

- La acción disciplinaria: génesis y extinción.
- Impedimentos y recusaciones.
- Sujetos procesales.
- Actos procesales.
- Notificaciones y comunicaciones.
- Recursos.
- Taller de análisis de casos y jurisprudencia.

METODOLOGÍA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Régimen Sancionatorio
CODIGO	B-005
INTESIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Iván Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las teorías de la sanción disciplinaria, en el régimen disciplinario aplicado a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre las sanciones disciplinarias, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para identificar los elementos respecto de la sanción disciplinaria en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten solidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

1. Reconocer las modalidades de la sanción disciplinaria en el Código Disciplinario del Abogado.
2. Interpretar y aplicar cada una de las sanciones disciplinarias desde la óptica normativa descritos en la Ley 1123 de 2007, desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

TEORÍA DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA

- Definición.
- Tipología.
- Límites.
- Criterios para su graduación.
- Concurso de faltas disciplinarias.
- Las sanciones en el Código General Disciplinario.

METODOLÓGIA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Valoración Racional de la Prueba
CÓDIGO	B-010
INTENSIDAD HORARIA	10 Horas
DOCENTE	
COORDINADOR ACADÉMICO	Oscar Iván Garzón Guevara.

JUSTIFICACIÓN

El Derecho como práctica social comprende necesariamente la reflexión en torno a la relación existente con la ética, que no sólo guía la formulación de las normas, sino que también incide en la aplicación e interpretación de estas y en el ejercicio profesional del abogado. En este contexto, el curso pretende desde el marco normativo y jurisprudencial reconocer y analizar las disposiciones relativas al régimen disciplinario del abogado, incluyendo el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos, lo cual permitirá a los participantes una comprensión no sólo teórica sino práctica del Código de ética del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las tesis respecto de la valoración racional de la prueba en los procesos en los que se ejerce investigación a los profesionales del derecho en Colombia, que se concreta en el Código Disciplinario del Abogado.

COMPETENCIA GLOBAL

Entregar a los dicentes el conocimiento claro y concreto sobre las tesis respecto de la valoración racional de la prueba en los procesos disciplinarios, a fin de lograr en él una formación que permita interpretar y aplicar adecuadamente la norma disciplinaria.

INTERPRETATIVA: El dicente tendrá la capacidad y las herramientas para verificar la valoración racional de la prueba en los procesos disciplinarios del procedimiento judicial disciplinario en el marco normativo existente y su aplicación en el proceso disciplinario.
ARGUMENTATIVA: El dicente tendrá la capacidad de argumentar normativamente las posturas que resulten sólidas al momento de aplicar la norma o la jurisprudencia, en casos específicos.
PROPOSITIVA: Al final del módulo tendrá la capacidad de proponer estrategias para la solución del conflicto presentado, buscando alternativas diferentes a la estricta aplicación de la ley positiva y buscando las respuestas en el contexto deontológico y principalistico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer las teorías respecto de la valoración racional de la prueba en los procesos disciplinarios.
2. Interpretar y aplicar la actuación procesal desde la normativa descrita en la Ley 1123 de 2007, así como desde las decisiones judiciales de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial.
3. Aplicar elementos de análisis que permitan el abordaje de dilemas éticos que surgen en la práctica profesional a partir de estudio de casos.

CONTENIDO

- Las bases epistemológicas del razonamiento probatorio
- Las bases institucionales del razonamiento probatorio
- Discusión sobre temas selectos

METODOLOGÍA.

Método constructivista, liderazgo magistral del docente como guía y resolutor de interrogantes. A partir de una revisión normativa, jurisprudencial, doctrinal y casuística determinada, se irá dando solución a los problemas específicos, para luego presentar el apoyo teórico necesario.
El diseño del curso exige, además, del desarrollo de las unidades, estudio individual y la lectura de la bibliografía recomendada, aspectos necesarios para los estudiantes puedan comprender a fondo los diversos temas abordados.

ANEXO 3
PERSONAL DOCENTE

HOJA DE VIDA

NAYIBE PAOLA JIMENEZ RODRIGUEZ
C.C 1.010.176.898 de Bogotá
Cel.: 311 8063131- Tel: 2309380
E-mail: npjimenezr@unal.edu.co

PERFIL PROFESIONAL

Profesional abogada, litigante, asesora, investigadora junior reconocida por Colciencias y docente universitaria del área de derecho Público, derechos humanos, y derecho constitucional, con publicaciones indexadas en dichos temas. Cuento con especialización en Derecho público de la Universidad Autónoma de Colombia, así como especialización y maestría en docencia e investigación universitaria, igualmente, maestría en Derecho con profundización en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora del grupo Red Internacional de Política Criminal Sistémica "Extrema Ratio" UNAL

DATOS PERSONALES

NOMBRE	NAYIBE PAOLA
APELLIDOS	JIMÉNEZ RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA
FECHA DE NACIMIENTO	3 DE ABRIL DE 1988
EDAD	34 AÑOS
DOCUMENTO IDENTIDAD	1.010.176.898 DE BOGOTA

ESTADO CIVIL	SOLTERA CON UNIÓN MARITAL DE HECHO
DIRECCION RESIDENCIA	AVENIDA CARRERA 50 No 38 b 45 SUR
	BOGOTÁ

FORMACION ACADÉMICA

PRIMARIA

COLEGIO LICEO SAN BERNARDO

SECUNDARIA

LICEO FEMENINO DE CUNDINAMARCA “MERCEDES NARIÑO”. SEXTO A OCTAVO.

LICEO NACIONAL “ANTONIA SANTOS” BACHILLER ACADEMICO, BOGOTA. 2004.

UNIVERSITARIOS

ABOGADA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA. 2010.

ESPECIALIZACIÓN

ESPECIALIZACIÒN EN DERECHO PÚBLICO. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA. 2011.

ESPECIALIZACIÒN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA CON ENFASIS EN CIENCIAS JURÍDICAS. UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. 2013.

MAESTRIA

MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. 2014

MAESTRÍA EN DERECHO, PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 2020.

DIPLOMADOS

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS. SENA. 2011

DIPLOMADO EN GÈNERO, JUSTICIA Y LITIGIO ESTRATEGICO. UNIVERSIDAD AUTONOMA-SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ. 2011

CONCILIADORA EN DERECHO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 2015

.

EXPERIENCIA ADQUIRIDA

EXPERIENCIA LABORAL

DIRECTORA DE ESCUELA DE DERECHO Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. ABRIL DE 2022- ACTUAL

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA.

COORDINADORA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y NEGOCIOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. SEPTIEMBRE DE 2020- ACTUAL

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO ACADÉMICO DEL PROGRAMA. DOCENTE DEL MÓDULO PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL. ASESORA METODOLÓGICA Y TEMÁTICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL. DOCENTE DE PREGRADO EN ASIGNATURAS DE DERECHO PÚBLICO.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA. ENERO 2019-ENERO 2020

SECRETARÍA ACADÉMICA LA FACULTAD DE DERECHO, ATENDIENDO PETICIONES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADOS, PROGRAMACIÓN DE CLASES.

UNIVERSIDAD LIBRE. SEDE BOGOTÁ. DOCENTE DE POSTGRADOS. 2019-ACTUAL.

DOCENTE HORA CÁTEDRA DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL. DOCENTE DEL MÓDULO DE DERECHO DE LOS TRATADOS Y PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA CAMPUS CAJICÁ. 2018-2019

DOCENTE TIEMPO COMPLETO DE LA MATERIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORA DE CONSULTORÍO JURÍDICO EN ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 2018 2019-I

DOCENTE HORA CÁTEDRA, ASESORA DE CONSULTORIO JURÍDICO EN EL ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA CAMPUS CAJICÁ. 2018

DOCENTE HORA CÁTEDRA DE DERECHO PÚBLICO DE LA MATERIA DERECHOS HUMANOS, Y ASESORA DE CONSULTORÍO JURÍDICO EN ÁREA DE DERECHO PÚBLICO. DOCENTE DE POSTGRADO DEL MÓDULO DERECHOS HUMANOS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

DOCENTE. UNIVERSIDAD UNISABANETA. 2016

DOCENTE DE DERECHO PÚBLICO DE LAS MATERIAS DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORA ADSCRITA AL GRUPO PÓLEMOS, MANEJO DE PERSONAL Y FORMULACIÓN DE PLANES DE TRABAJO

ASESORA JURÍDICA CASIPRO ABOGADOS. JUNIO 2015- ACTUAL

ABOGADA LITIGANTE Y ASESORA JURÍDICA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y DERECHO ADMINISTRATIVO.}

DOCENTE. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA. 2015- 2016

DOCENTE HORA CÁTEDRA DE LAS MATERIAS DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL, ESPECIAL Y PROCESAL, ASÍ COMO DE TEORÍA DEL ESTADO. Y CONTRATACIÓN ESTATAL.

DOCENTE. UNIVERSIDAD REPUBLICANA. AGOSTO 2012-2015

DOCENTE HORA CÀTEDRA DE LAS MATERIAS DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS INPEC. JULIO-SEPTIEMBRE 2014.

COORDINADORA Y ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS PARA EL INSTITUTO. MANEJO DE PERSONAL, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO

DOCENTE. ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA POLICÍA NACIONAL. ENERO- JULIO 2014-

DOCENTE DE LA MATERIA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. ASESORA METODOLÓGICA EN TEMAS DE DERECHO PÚBLICO.

DOCENTE AUXILIAR OCASIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. AGOSTO 2012-2014

COORDINADORA DE LA MATERIA DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, AL IGUAL QUE DOCENTE DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN DERECHOS HUMANOS "ANTONIO NARIÑO Y ÁLVAREZ". MANEJO DE GRUPOS DE TRABAJO.

APOYO EN ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES. PROCESOS Y SERVICIOS SEPTIEMBRE 2010-SEPTIEMBRE DE 2011

APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON ELPROYECTO DE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

DOCENTE HORA CÁTEDRA EN LA ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ. **MARZO – MAYO 2012**

DOCENTE DE LA MATERIA DERECHOS HUMANOS, Y APOYO EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.

ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA. POLICÍA NACIONAL. ASESORA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN. AGOSTO 2011-FEBRERO 2012.

ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL Y DE FORMACIÓN. ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA Y SUS SEMILLEROS, EN LA PARTE METODOLÓGICA Y DOCENTE DE LA MISMA ÁREA. JEFE INMEDIATO CAPITAN JAIME HERNAN ROJAS.

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD "DeJuSticia.". 07 DE ABRIL DE 2010- 21 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ASISTENTE DE PROYECTO EXISTENTE ENTRE DEJUSTICIA Y UNIFEM (AGENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER). DESARROLLO DE DIPLOMADO SOBRE "GÈNERO Y JUSTICIA TRANSICIONAL". JEFE INMEDIATA VIVIAN NEWMAN.

INVESTIGACIÒN.

INVESTIGADORA CON INSCRIPCION RECIBIDA Y RECONOCIDA EN COLCIENCIAS COMO INVESTIGADORA JUNIOR

GRUPO DE INVESTIGACIÓN GRUPO RED INTERNACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL SISTÉMICA "EXTREMA RATIO" UNAL 2015- ACTUAL

INTEGRANTE DEL GRUPO, DESARROLLANDO TEMAS DE GÉNERO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

LIDER DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, E INVESTIGADORA DEL PROYECTO CRIMINALIZACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN CSAR BKRIA EN DERECHO PENAL, CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL "CESAR BKRIA" 2014- 2016

CO-INVESTIGADORA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN COLOMBIA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, FINANCIADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS "MANDELA" RECONOCIDO POR COLCIENCIAS. UNIVERSIDAD INNCA OCTUBRE 2013- 2015

INVESTIGADORA DEL GRUPO EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO. RECOLECCION DE INFORMACION, PRESENTACIÒN DE ESTADOS DEL ARTE, PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMES AL IGUAL QUE DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS "ANTONIO NARIÑO Y ÁLVAREZ" CON REGISTRO COLCIENCIAS COL0053849. CATEGORIA B. ABRIL 2010- OCTUBRE 2013

INVESTIGADORA DEL GRUPO EN TEMAS DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES RECOLECCION DE INFORMACION, PRESENTACIÒN DE ESTADOS DEL ARTE, PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMES AL IGUAL QUE DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

AUXILIAR DE INVESTIGACION. SEPTIEMBRE 28 DE 2009 - ABRIL 5 DE 2009

APOYO EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACION DEL TEMA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS (MECANISMO DE BUSQUEDA URGENTE), BUSQUEDA Y ANALISIS DE INFORMACION, PRESENTACION DE INFORMES. SUPERIOR INMEDIATO DR GIOVANNI RAMIREZ ZARATE

PASANTIA AD HONOREM CENTRO DE INVESTIGACIONES DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD "DeJuSticia." JULIO 3 DE 2009- OCTUBRE 25 DE 2009

AUXILIAR DE INVESTIGACIONES EN EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS; RECOLECCION DE INFORMACION, PRESENTACIÒN DE ESTADOS DEL ARTE, PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMES; TEMAS ESTUDIADOS: OBSERVATORIO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ESTUDIO DE EXPERIENCIAS DE IMPUNIDAD FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS POLITICOS, CRIMINALIDAD ORGANIZADA.

SEMILLERO DE INVESTIGACION "ATELELLA". GRUPO DE INVESTIGACION ADSCRITO AL SUI (SISTEMA UNICO DE INVESTIGACIONES. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA) 2006-2011

INVESTIGACION Y PREPARACION DE PONENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO PARA PARTICIPACIÓN DEL XXX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL.2006

ESTUDIANTE INVESTIGADOR AUXILIAR EN EL DESARROLLO DEL TEMA "DESJUDICIALIZACION DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS ", INVESTIGADORA. 2008-2011

SEMILLERO DE INVESTIGACION "AUTONOMIA PROCESAL", 2005 -2006

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL TEMA "PROBABILIDAD EN EL DERECHO" PREPARANDO PONENCIA PARA PARTICIPACION DEL XXVI CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL. 2005

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL TEMA "ACCIONES DE GRUPO O DERECHOS E INTERESES INDIVIDUALES" PARTICIPANDO COMO *PONENTE* REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA EXPONIENDO COMO RESULTADO DE TRABAJO LA PONENCIA "PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS A TRAVES DE COLECTIVIDADES". 2006

PUBLICACIONES

IMPARCIALIDAD: GARANTÌA PROCEDIMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, CONTEXTO COLOMBIANO: Aplicación a la escuela judicial. BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL. INTERNET. http://www.institutoderechoprocesal.org/upload/biblio/contenidos/ZZ_GRUPO_ATELELLA.pdf

LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA, ISBN 978-958-8433-16-5, AUXILIAR DE INVESTIGACION.2011.

MEMORIAS DE LOS ESTUDIANTES GRUPO DE INVESTIGACION "ATELELLA 750". CAPITULO EN LIBRO PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE COLECTIVIDADES.UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA.ISBN 978-958-8433-21-9. 2011.

FEMICIDIO/FEMINICIDIO: UNA SALIDA EMERGENTE DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE ELLAS. REVISTA INDEXADA LOGOS & TECNOLOGÍA. POLICÍA NACIONAL. ISBN 2145-549X. 2011.

ADOPCIÓN DE POLÍTICAS ESTATALES EN ÁMERICA LATINA DE LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO. REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES MISIÓN JURÍDICA. ISSN 1794-800X. 2011

LA MEMORIA COMO PROCESO DE REPARACIÓN. ELEMENTOS DE JUICIO-TEMAS CONSTITUCIONALES. ISBN 978-958-98201-5-5. TOMO 19/20. 2012.

VIOLENCIA SEXUAL: UNA GUERRA EN CONTRA DE LAS MUJERES. REVISTA NOVA ET VETERA. ESAP. ISSN 0123-2616. 2012.

CAPÍTULO EN LIBRO "*CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS 1989"* EN LIBRO MANUAL PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS 1948-2007. IBAÑEZ. 2013

RESULTADO DE INVESTIGACIÓN, LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (2006-2013). INVESTIGADORA. UNIVERSIDAD INNCA DE COLOMBIA. 2014.

LA TRIADA FUNDAMENTAL DE LAS GARANTÍAS SOCIALES, DERECHOS A LA EDUCACIÓN, SALUD Y TRABAJO. ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN. ISSN: 2011-6438. 2013.

LA PRUEBA ILEGAL E ILÍCITA, SU TRATAMIENTO DE EXCLUSIÓN PROBATORIA EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO. REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES MISIÓN JURÍDICA. ISSN 1794-800X. 2015.

FEMINICIDIO EN COLOMBIA: RECONOCIMIENTO DE FENÓMENO SOCIAL A DELITO" REVISTA PENSAMIENTO AMERICANO. ISSN: 2027-2448. 2016

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL: TRANSFORMANDO LAS MANERAS DE REIVINDICAR LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA" ENCUENTROS INTERDISCIPLINARIOS: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL. ISBN: 978-958-59392-2-6. FONDO EDITORIAL UNISABANETA. 2016.

MUJERES, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD: EL FEMINICIDIO COMO SITUACIÓN ACTUAL, SUS PROSPECTIVAS Y SOLUCIONES. EN DERECHOS HUMANOS: MUJERES, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MULTICULTURALISMO. ISBN: 978-958-749-496-9. EDICIONES JURÍDICAS GUSTAVO IBAÑEZ LTDA. 2016

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA. LIBRO BALANCES Y PERSPECTIVAS DE LA PAZ EN COLOMBIA. UNIVERSIDAD UNISABANETA. ISBN 978-958-56647-4-6. 2018.

DEL CONVENIO AARHUS Y SUS EFECTOS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE: UN ANALISIS DEL PILAR DE LA PARTICIPACIÓN DEL

PÚBLICO" REVISTA ESPACIOS. ISSN: 0798-1015. ED: SOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DEL CONICIT. 2018.

ACCIONES PEDAGÓGICAS SOCIALES PARA LA ELIMINACIÓN, PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENOMENO DE FEMINICIDIO EN BOGOTÁ" ¿DE LA TEORÍA A LA PRAXIS: ¿PROCESOS COMPLEJOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA UNA FORMACIÓN JURÍDICA MULTIDIMENSIONAL? ISBN: 978-958-5533-71-4. EDITORIAL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR. 2018.

LA DIGNIDADA HUMANA. “TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES” Y VIOLACIÓN DE OTROS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. LIBRO ANÁLISIS DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN COLOMBIA, PROPUESTA PARA EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO. COLECCIÓN GERARDO MOLINA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. ISBN 978-958-783-916-6. 2019

PARTICIPACIÓN COMITÉ EDITORIAL, RESULTADO DE INVESTIGACIÓN HACINAMIENTO CARCELARIO, UNIVERSIDAD INNCA DE COLOMBIA 2014.

PARTICIPACIÓN COMO PAR EVALUADORA DE LA REVISTA JURÍDICAS UNINCCA. ENERO-DICIEMBRE 2013.ISSN 2256-4438. 2013.

PARTICIPACIÓN COMO PAR EVALUADORA DE LA REVISTA PENSAMIENTO AMERICANO. 2018-ACTUAL

IDIOMAS.

INGLES

ESCRITURA 70%, LECTURA 60%, HABLA 60%.
EXAMEN MET- NIVEL B1

REFERENCIAS PERSONALES

OMAR HUERTAS DÍAZ
PROFESOR ASOCIADO UNIVERSIDAD NACIONAL
TEL: 313 2250688

DIANA ESTHER RODRIGUEZ
INVESTIGADORA PRINCIPAL DeJusticia.
TEL: 300 5645294

ATENTAMENTE:

NAYIBE PAOLA JIMENEZ RODRIGUEZ
1.010.176.898 DE BOGOTA
T.P 190.122 C.S.J

JOSÉ RORY FORERO SALCEDO

DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID – ESPAÑA

CURRÍCULUM

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JOSÉ RORY FORERO SALCEDO	
NACIONALIDAD:	COLOMBIANO:	C.C. 3.090.093
	ESPAÑOL:	DNI. 4149532
E-MAIL:	roryf63@yahoo.es	
CELULAR ó MÓVIL:	312 4807071	

FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA

DOCTOR (Ph.D)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
TESIS DOCTORAL: "*FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DISCIPLINARIO EN ESPAÑA Y EN COLOMBIA*".
DIRECTOR: Dr. D. GÉRMAN GÓMEZ ORFANEL.
FECHA DE LA DEFENSA: MARZO 11 DE 2010.
TRIBUNAL: Presidente: Dr. D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ROCA; Secretario: Dr. D. TOMÁS CANO CAMPOS; Primer vocal: Dr. D. PABLO SANTOLAYA MACHETTI; Segundo vocal: Dr. D. LUCIANO PAREJO ALFONSO; Tercer vocal: Dra. Dña. ASCENSION ELVIRA PERALES. CONVALIDADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 2052 /01-III-2012/, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA.

DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS (D.E.A.)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
ESTUDIOS SUPERIORES DE DERECHO CONSTITUCIONAL.
TESINA: "*FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA DEL ESTADO COLOMBIANO, DESDE LA OPTICA DE LAS RELACIONES ESPECIALES DE SUJECIÓN: LA INFLUENCIA DEL DERECHO COMPARADO*".
DIRECTOR: Dr. D. GÉRMAN GÓMEZ ORFANEL.
FECHA DE LA DEFENSA: JULIO 4 DE 2006.
TRIBUNAL: Dr. D. ANTONIO DE CABO DE LA VEGA, DR. D. ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO y Dr. D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ROCA.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (DDHH)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID TESINA: "*PRINCIPIOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DISCIPLINARIO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO ESPAÑOL*". DIRECTOR: Dr. D. GÉRMAN GÓMEZ ORFANEL. FECHA DE LA DEFENSA: 2002. TRIBUNAL: Dra. Dña. MARÍA JOSÉ FALCÓN Y TELLA, Dr. D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ.
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIENCIA POLÍTICA (PRS)	CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES DE MADRID (ESPAÑA) PARTICIPACIÓN EN RÉGIMEN SINGULAR. 2001-02

FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLOMBIA

ABOGADO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA BOGOTÁ, D.C. PROMOCIÓN CENTENARIO. 1989.
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA BOGOTÁ, D.C. 1993.
DIPLOMADO EN DERECHO DISCIPLINARIO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA BOGOTÁ, D.C. 1997.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE

SERVIDOR PÚBLICO	EN EL MINISTERIO PÚBLICO PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. CARGOS DESEMPEÑADOS: ASESOR JURÍDICO. DIRECTOR DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA. PERSONERO DELEGADO PARA LA SEGUNDA INSTANCIA. EN LA RAMA JUDICIAL CARGO DESEMPEÑADO: MAGISTRADO AUXILIAR.
DOCENTE INVESTIGADOR	EN PREGRADO, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, EN COLOMBIA (UNIVERSIDAD LIBRE, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, UNIVERSIDAD SANTO TOMAS) Y EN ESPAÑA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO Y UNIVERSIDAD CASTLLA LA MANCHA); EN ECUADOR, (UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR). LIDER DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL, DERECHO DISCIPLINARIO Y DERECHOS HUMANOS, CATEGORIA "A" DE COLCIENCIAS.
PROFESOR OPTIN	PROYECTO ERASMUS
CONFERENCISTA EN CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EN EL CAMPO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO DISCIPLINARIO, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PENAL: INVITADO POR DIFERENTES UNIVERSIDAES Y ENTIDADES DEL ÓRDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, ASÍ COMO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

I.C.D.D. C.A.D.D. I.E.M.P.	MIEMBRO ACTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO DISCIPLINARIO (ICDD) y COLABORADOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL COLEGIO DE ABOGADOS EN DERECHO DISCIPLINARIO. (CADD)
MAESTRIA	COORDINADOR ACADÉMICO DEL COMITÉ DE CURRICULO: MAESTRIA EN DERECHO DISCIPLINARIO PRIMERO Y ÚNICO EN COLOMBIA E IBEROAMERICA. MATERIALIZADO EN LA RESOLUCIÓN 09854 DEL 18 DE MAYO DE 2016 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA REGISTRO CALIFICADO POR EL TIEMPO DE SIETE (7) AÑOS AL PROGRAMA MAESTRIA EN DERECHO DISCIPLINARIO A LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA.

PUBLICACIONES

LIBROS

1. *Vicisitudes del proceso disciplinario.* Primera edición 1997. ISBN: 958-96109-6—X. 351 páginas.

2. Segunda edición 2001. ISBN: 958-8088-03-8. 344 páginas. Personería de Bogotá. Bogotá - Colombia.

3. *De las pruebas en materia disciplinaria.* Primera Edición 2000. ISBN: 958-8087-53-8. 194 páginas. Reimpresión 2001. ISBN: 958-8087-53-8. 194 páginas. Segunda edición 2004. ISBN: 958-8087-53-8. 289 páginas. Tercera edición 2005. ISBN: 958-8087-53-8. Cuarta edición 2007. ISBN: 978-958-8297-56-9. 254 páginas. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. Bogotá -Colombia.

4. *Principios y garantías constitucionales en el ámbito disciplinario de los servidores públicos y particulares disciplinables: análisis normativo, jurisprudencial y doctrinal, con especial referencia a la ley 734/2002, de febrero 5, Código Disciplinario Único:* Un estudio de Derecho disciplinario comparado.

Ediciones Nueva Jurídica, 2003. ISBN: 958-97297-2-X. 393 páginas. Bogotá-Colombia.

5. *Manual de Derecho disciplinario de los servidores públicos y particulares disciplinables.* Análisis normativo, jurisprudencial y doctrinal de la Ley 734/2002, de febrero 5. (Código Disciplinario Único). Casa Editorial Grupo Ecomedios, 2003. ISBN: 958-33-4742-6. 453 páginas. Bogotá-Colombia.

6. *Estado Constitucional, potestad disciplinaria y relaciones especiales de sujeción.* Procuraduría General de la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Número 15. 2007. ISBN: 978-958-8295-38-1. 225 páginas. Bogotá-Colombia.

7. *Fundamentos Constitucionales de la Potestad Disciplinaria de Estado Colombiano*. *La influencia del Derecho comparado.* Editorial: Departamento de publicaciones de la Universidad Libre. Primera edición. Diciembre de 2011. ISBN: 978-958-8534-61-9. 537 páginas. Bogotá D.C. Colombia.

8. *Una aproximación al recurso extraordinario de Casación Penal desde la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia- Admisibilidad, errores y causales.* Editorial Universidad Libre. Obra colectiva. Páginas 1-299. Año: 2017 – Octubre. ISBN impreso: 978-958-8981-80-2 - ISBN digital: 978-958-8981-81-9. Bogotá-Colombia.

9. *Configuración del Derecho disciplinario como objeto de estudio particular de la Ciencia Jurídica y como rama independiente en el campo del Derecho Sancionador.* Editorial Universidad Libre. Obra colectiva. Páginas 1-166. Año: 2018. ISBN impreso: 978-958-5466-55-5 – ISBN digital: 978958-5466-54-8. Bogotá Colombia.

CAPITULOS DE LIBROS

1. *¿Hacia dónde debe orientarse el modelo territorial en Colombia?* Capítulo: *Los municipios.* Editorial: Universidad de Cádiz (España), Universidad Libre (Colombia) y Junta de Andalucía. Programa de Cooperación Internacional. 2007. ISBN: 978-958-98187-6-3. 640 páginas. Bogotá – Colombia. Cádiz – España.

2. *Lecciones de Derecho disciplinario Volumen XII.* Capítulo: *Alternativas constitucionales para enfrentar la corrupción administrativa en Colombia*. Procuraduría General de la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Lecciones de Derecho Disciplinario. Volumen XII.

Páginas 31-46. 2009. ISBN: 978-958-734-004-4. Bogotá – Colombia

3. *Lecciones de Derecho disciplinario Volumen III.* Capítulo: *Garantías constitucionales en el ámbito disciplinario de los servidores estatales:* análisis desde la óptica de un Derecho disciplinario autónomo. Procuraduría General de la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Volumen III. Páginas 41-74. 2007. ISBN: 978-958-8295-56-5. Bogotá – Colombia

4. *Ensayos sobre Derecho Disciplinario Tomo I*. Capítulo: *El control disciplinario, clave en la construcción de un Estado Constitucional, Social y democrático de Derecho.* Colección especializada. Páginas 75 a 82. Tomo I. Editorial Ediciones Nueva Jurídica, 2010. ISBN: 978-958-8450-39-1. 401 páginas. Bogotá, D.C. Colombia.

5. *Ensayos sobre Derecho disciplinario tomo II. Garantía de los derechos fundamentales de los Servidores Públicos y cumplimiento de sus deberes funcionales.* Colección especializada del Colegio de Abogados en Derecho Disciplinario. Páginas 47 a 135. Ediciones Nueva Jurídica, Tomo II. 2011. ISBN 978-958-8450-67-4. 488 páginas. Bogotá, D.C. Colombia.

6. *Defensas de tesis doctorales.* Capítulo: *Fundamentos constitucionales del Derecho Disciplinario en España y en Colombia. Páginas 173 a 196.* Editorial: Centro de Investigaciones de la Universidad Libre. 2011. ISBN 978-958-8534-56-5. 434 páginas. Bogotá – Colombia.

7. *Una mirada Constitucional veinte años después*. Capítulo: *Derechos y Deberes en la Constitución de 1991.* Páginas 97 a 128. Editorial Departamento de publicaciones de la Universidad Libre. Primera edición. ISBN: 978-958-8534-45-9. 2011. 251 Páginas. Bogotá D.C. Colombia.

8. *Reflexiones académicas en Derecho Disciplinario y Contratación Estatal volumen II.* Procuraduría General de la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Memorias Segundo Congreso Internacional de Derecho Disciplinario. Volumen III. 2012. 488 páginas. Bogotá D.C. Colombia.

9. *Colección Jurídica Disciplinaria ICDD volumen I.* Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario- Confederación Internacional de Derecho Disciplinario. Capítulo: Estudio especial. *Bases teóricas del Derecho Disciplinario en España y en Colombia*. Capítulo 87 a 150. Editorial Nueva Jurídica. Volumen I. 2012. ISBN: 978-958-8450-72-08 359 páginas.

Bogotá D.C. Colombia.

10. *Temas Contemporáneos de Derecho Procesal Administrativo.* Capítulo: *Límites Procesales de la Potestad Disciplinaria del Estado Colombiano.* Páginas 81 a 148. Editorial Departamento de Publicaciones de la Universidad Libre. Primera Edición. 2013. 350 páginas. Bogotá D.C. Colombia.

11. *Reflexiones académicas en Derecho Disciplinario y Contratación Estatal volumen V.* Capítulo: *Visión constitucional del Derecho Disciplinario y de las Relaciones Especiales de Sujeción.* Páginas 26 a 33. Procuraduría General de la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Memorias Congreso Internacional de Derecho Disciplinario. Volumen V. 2014. 272 páginas. Bogotá D.C. Colombia.

12. *Reflexiones académicas en Derecho Disciplinario y Contratación Estatal volumen VI.* Capítulo: El proyecto de reforma a la ley 734: hacia la consolidación de una dogmática del derecho Disciplinario en Colombia?. Páginas 26 a 33. Procuraduría General de la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Memorias Congreso Internacional de Derecho Disciplinario. Volumen V. 2016. 272 páginas. Bogotá D.C. Colombia.

13. *Colección Jurídica Disciplinaria ICDD Volumen III.* Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario- Confederación Internacional de Derecho Disciplinario. Capítulo: *Contribución y nuevos aportes del Derecho Disciplinario Español al Derecho Disciplinario Colombiano.* Páginas 281 a 293. Editorial Nueva Jurídica. Volumen III. 2013. ISBN: 978-958-8809-08-03 42 páginas. Bogotá D.C. Colombia.

14. *Perspectivas criticas del Derecho constitucional colombiano*. Editorial Universidad Libre. Capítulo: La moralidad administrativa en el ámbito del Estado Constitucional colombiano: Realidad o utopía. Páginas 13-36 Año: 2016 – Mayo. ISBN: 978-958-8981-50-5.Bogotá-Colombia.

15. *Temas de Derecho procesal tomo I. Capítulo: Fundamentos constitucionales del Derecho procesal disciplinario*. Páginas 153 a 186. 186 paginas. 2016. Bogotá D.C. Colombia.

16. *Colección Jurídica Disciplinaria ICDD Volumen X.* Editorial Nueva Jurídica.

Capítulo: Ethos funcionarial, moral administrativa y Derecho disciplinario. Páginas 131-151. Año: 2017 – Septiembre. ISBN: 978-958-48-2243-7. Bogotá-Colombia

17. *La representación del servidor público en Colombia. capítulo de libro: Sistema de responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos en Colombia*-. Editorial Panamericana Formas e Impresos. Obra colectiva titulada La representación del servidor público en Colombia- perspectivas intradisciplinares en el Derecho. Páginas 129-150. Año 2019 – julio. ISBN impreso. 978-958-5578-00 -5 ISBN digital 978-958-5578-01-2. Bogotá Colombia.

ARTICULOS

1. *El control disciplinario, clave para un Estado participativo.* Revista Guía Laboral y de la Seguridad Social; Casa Editorial Grupo Ecomedios. 2001. Bogotá, D.C. – Colombia.

2. *Alternativas constitucionales para enfrentar la corrupción administrativa.* Revista Nueva Época. Número 16. Corporación Universidad Libre. 2002. Páginas 121-136. ISSN: 0124-0013. 205 páginas. Bogotá, D.C. – Colombia.

3. *Principios y garantías constitucionales estatales.* Revista Nueva Época. Número 23. Corporación Universidad Libre. 2004. Páginas 77-104. ISSN: 0124-0013. 232 páginas. Bogotá, D.C. – Colombia.

4. *Garantía de los derechos fundamentales en el ámbito del Estado Constitucional español y colombiano.* Revista Nueva Época. Número 27. Corporación Universidad Libre. 2006. Páginas 55-83. ISSN: 0124-0013. 304 páginas. Bogotá-Colombia.

5. *Fundamentos constitucionales de la potestad disciplinaria del Estado colombiano. La influencia del derecho comparado.* Páginas 15 a 16 *revista Innova No. 12. . Procuraduría General de la Nación. año 2012*

6. *Carácter Utópico de los Derechos Humanos dentro de sociedades en transición.* Páginas 167 A 172. Revista Nueva Época. Universidad Libre de Colombia. Número 40. Agosto de 2013. ISSN: 0124-0013. 251 páginas. Bogotá-Colombia.

7. *El control disciplinario y la construcción del Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho colombiano.* Páginas 247 a 250. Revista Nueva Época. Universidad Libre de Colombia. Número 41. 2013. 250 Páginas. Bogotá-Colombia.

8. Elementos del derecho Disciplinario. Páginas 91 a 126. Revista Nueva Época. Universidad Libre de Colombia. Número 45. 2015. 238 Páginas. Bogotá-Colombia.

9. Elementos del derecho disciplinario en Colombia. Páginas 71-73. *Revista Innova No. 24. Procuraduría General de la Nación. año 2015.*

10. Aproximación al control de convencionalidad en el Derecho Disciplinario colombiano. Páginas 151 A 180. Revista Nueva Época. Universidad Libre de Colombia. Número 46. 2016.

11. Código General Disciplinario: la reforma en contexto. Ámbito jurídico. Febrero 18 al 03 de marzo de 2019. No. 508. Bogotá D.C. Colombia.

ARTICULOS REVISTAS INDEXADAS

1. *Garantías constitucionales en el ámbito disciplinario de los servidores estatales:* Revista Diálogos de Saberes. Número 25. Corporación Universidad Libre. 2007. Páginas 211-237. ISSN: 0124-0021. 377 páginas. Bogotá – Colombia. **https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/1972**

2. *El control disciplinario, clave en la construcción del Estado Constitucional colombiano.* Revista de la Facultad de Derecho. "Criterio jurídico garantista". Universidad Autónoma de Colombia. Número 1. 2009. Páginas 114-119. ISSN: 2145-2381. 272 Páginas. Bogotá, D.C. – Colombia. DOI: **https://doi.org/10.26564/issn.2145-3381**

3. *Hacia la excelencia en la Administración Pública colombiana.* Revista de la Facultad de Derecho. Diálogos de saberes. Universidad Libre de Colombia. No. 33, julio – Diciembre de 2010. Páginas 13-34. ISSN: 0124-0021. 320 páginas. Bogotá, D.C. Colombia. **https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/2004**

4. *El valor superior de la Justicia en la Unión Europea. Especial referencia*

al Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho Español. Páginas 91 a 114. Revista Verba Iuris. Universidad Libre de Colombia. ISSN: 0121-3474. Enero-Junio de 2014. Páginas 244. Bogotá D.C. Colombia. **https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.31.59**

5. La protección constitucional de las víctimas en Colombia, desde la óptica del derecho disciplinario, con énfasis en la garantía consagrada en la ley 1448 de 2011. Revista Verba Iuris. Universidad Libre. Enero- junio 2016. No. 35. Bogotá D.C. Colombia. **https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.35.7**

6. *Control de constitucionalidad como garantía jurisdiccional de la función legislativa. Desarrollo normativo, jurisprudencial y doctrinal, desde la perspectiva de derecho constitucional español y colombiano*. Revista Republicana. Volumen 20. 2016. Bogotá D.C. Colombia. http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2016.v20.a5

7. Derechos Humanos, enfoque diferencial y construcción de paz. Breves reflexiones desde una visión constitucional. Universidad Libre. Proyecto Erasmus, 2019. Bogotá-Colombia. https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2019v14n1.5204. Vol. 14 Núm. 1 (2019). Revista saber ciencia y libertad. ISNN impreso: 1794-7154 – ISNN electrónico: 2382-3240. Colombia Cartagena.

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FORERO	SALCEDO	JOSE RORY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C ◉	C.E ○	PAS ○	No. 3090093	F ○	M ◉	COL. ◉	EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ◉ NÚMERO E268773 D.M 01

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 11	MES 03	AÑO 1963	CARRERA 6 10-42 OFICINA 516 LA CANDELARIA- CENTRO			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
DEPTO	Cundinamarca			MUNICIPIO	BOGOTÁ		
MUNICIPIO	MACHETA			TELÉFONO	3124807071	EMAIL	roryf63@yahoo.es

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1980

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	05	1993	
		X		DERECHOS HUMANOS	07	2002	
		X		ESTUDIO SUPERIORES DE DERECHO CONSTITUCIONAL	07	2006	
DOC		X		DOCTORADO EN DERECHO	03	2010	
UN	10	X		DERECHO	09	1989	51086
UN	10	X		DERECHO	09	1989	51086

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X
Inglés	X			X				X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	DÍA 19 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
capacitacion contrato por prestación de servicios 207-033-2018		Carrera 5 # 15-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 01 AÑO 2017	DÍA 20 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
capacitacion contrato por prestación de servicios 207-035- 2017		Carrera 5 # 15-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5878750	DÍA 13 MES 04 AÑO 2016	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Capacitacion contrato por prestación de servicios 207-045- 2016		CARRERA 5 15-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5878750	DÍA 13 MES 04 AÑO 2015	DÍA 20 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
capacitación Contrato de prestación de servicios 207-060-2015	CAPACITACION	carrera 5 15-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5878750	DÍA 21 MES 01 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
capacitación Contrato de prestación de servicios 207-018-2014		carrera 5 15-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5878750	DÍA 13 MES 09 AÑO 2013	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
capacitación Contrato de prestación de servicios 207-080-2013		carrera 5 15-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5658500	DÍA 01 MES 03 AÑO 2013	DÍA 31 MES 05 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Magistrado Auxiliar		CALLE 12 No. 7-65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3821000	DÍA 09 MES 03 AÑO 1994	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contrato laboral a termino fijo	CENTRO DE INVESTIGACIONES	CALLE 8 5-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3820450	DÍA 08 MES 08 AÑO 1988	DÍA 31 MES 05 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DECRETO DE NOMBRAMIENTO No. 093-1988		CARRERA 7 7 21-24

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
UNIVERSIDAD LIBRE - BOGOTA	48	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Doctorado	DÍA 01 MES 02 AÑO 1994	DÍA MES AÑO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Derecho Constitucional, Derecho Disciplinario, Derecho Administrativo y Derechos Humanos

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
3.090.093
NUMERO
FORERO SALCEDO
APELLIDOS
JOSE RORY
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1963**

MACHETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

02-JUN-1981 MACHETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500120-47150790-M-0003090093-20060929 **00022**06272M 02 193615601

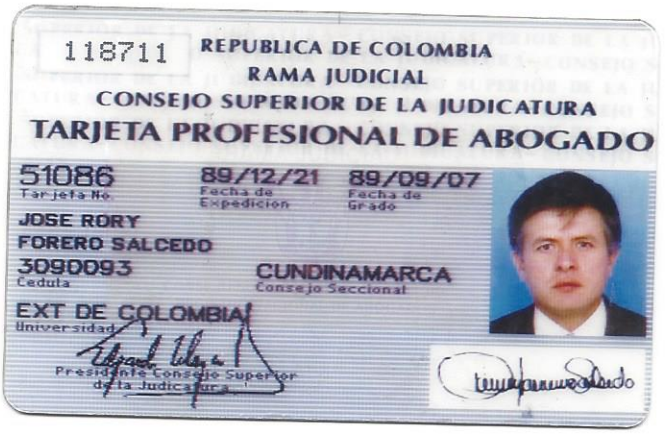

118711

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

51086
Tarjeta No

89/12/21
Fecha de Expedición

89/09/07
Fecha de Grado

JOSE RORY
FORERO SALCEDO

3090093
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

EXT DE COLOMBIA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	3090093
NOMBRES	JOSE RORY
APELLIDOS	FORERO SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIËN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	21/11/1995	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 02/01/2021 10:57:54 | **Estación de origen:** | 181.61.85.78

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Constancia No. 0089-2016

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de esta Sala se encuentra que:

El doctor JOSÉ RORY FORERO SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.090.093, prestó sus servicios de la siguiente manera:

Decreto No. 034 del 18 de febrero de 2013, por el término de tres (03) meses, desde el 01 de marzo de 2013, en el cargo de Magistrado Auxiliar, adscrito al Despacho del Honorable Magistrado Doctor WILSON RUIZ OREJUELA.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
Secretaria Judicial

Preparo: Ma. Marleny Solarte Paz.

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

C E R T I F I C A Q U E :

Consultado el sistema de información de la entidad y la historia laboral, del (la) señor (a) JOSE RORY FORERO SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía 3.090.093, ingresó a la Personería de Bogotá, D.C., en interinidad, mediante Decreto de Nombramiento 093 del 21 de julio 1988, con efectividad a partir del 8 de agosto del mismo año, en el cargo de ASESOR V, adscrito a la Personería Delegada para el control de Desarrollo Urbanístico y Protección del Medio Ambiente de la Personería.

Mediante Decreto 107 del 4 de noviembre de 1988, con efectividad a partir del 6 de noviembre del mismo año, fue nombrado en propiedad, en el cargo de ABOGADO IV, en la Delegada para lo Policivo de la Personería.

Mediante oficio D.P.B 1466 del 4 de junio de 1990, fue trasladado a la Personería Delegada de la Protección y Defensa de los Derechos Civiles y Humanos.

Mediante oficio D.P.B 1503 del 6 de junio de 1990, fue trasladado a la Personería Delegada para la Vigilancia Judicial y Administrativa.

Mediante Decreto 224 del 15 de noviembre de 1990, con efectividad a partir del 20 de noviembre del mismo año, fue ascendido y trasladado para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO XID, en la Personería Delegada en lo Penal.

Mediante oficio D.P.B 0199 del 11 de febrero de 1991, fue trasladado para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO XID, en la Personería Delegada para la Segunda Instancia.

Mediante Decreto 0097 del 12 de junio de 1992, con efectividad a partir del 16 de junio del mismo año, fue encargado para desempeñar las funciones de Personero Delegado para la Segunda Instancia, mientras duran las vacaciones de su titular.

Mediante Resolución 0003 del 5 de enero de 1993, con efectividad a partir de la misma fecha, fue encargado para desempeñar las funciones de Personero Delegado para la Segunda Instancia, hasta el 14 de enero del mismo año.

Mediante Decreto 165 del 6 de julio de 1993, con efectividad a partir del 7 de julio del mismo año, fue ascendido y trasladado para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO XIIC, del Despacho.

Mediante Resolución 1623 del 31 de diciembre de 1993, con efectividad a partir del 3 de enero de 1994, fue reincorporado a la Planta de Personal de la Personería de Bogotá, D.C., en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO XIIC.

Mediante Resolución 416 del 11 de abril de 1994, fue designado Coordinador de la DELEGADA PARA LA SEGUNDA INSTANCIA.

Mediante Decreto 007 del 23 de enero de 1995, con efectividad a partir de la misma fecha, fue encargado para desempeñar las funciones de PERSONERO DELEGADO PARA LA SEGUNDA INSTANCIA, mientras su titular desempeña el cargo de Personero de Santafé de Bogotá, D.C.

Mediante Decreto 035 del 22 de marzo de 1995, con efectividad a partir del 23 del mismo mes y año, fue encargado para desempeñar las funciones de PERSONERO DELEGADO PARA LA SEGUNDA INSTANCIA, mientras su titular ejerce las funciones de Secretaria General (e).

Mediante Decreto139 del 18 de junio de 1996, con efectividad a partir de la misma fecha, fue encargado para desempeñar las funciones de PERSONERO PARA LA SEGUNDA INSTANCIA, mientras duran las vacaciones de su titular.

Mediante Decreto 164 del 13 de junio de 1997, con efectividad a partir del 17 de junio del mismo año, fue encargado para desempeñar las funciones DE PERSONERO DELEGADO PARA LA SEGUNDA INSTANCIA, mientras duran las vacaciones de su titular.

Mediante Decreto 533 del 31 de diciembre de 1997, con efectividad a partir de la misma fecha, fue encargado para desempeñar las funciones de PERSONERO PARA LA SEGUNDA INSTANCIA, mientras su titular hace uso de un encargo.

Mediante Decreto 113 del 3 de abril de 1998, con efectividad a partir de la misma fecha, fue encargado para desempeñar las funciones de PERSONERO PARA LA SEGUNDA INSTANCIA, mientras su titular hace uso de un encargo.

Mediante Resolución 143 del 26 de febrero de 1999, con efectividad a partir de la misma fecha, fue incorporado a la Planta de Personal de la Personería de Bogotá, D.C., en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 07.

Mediante Decreto 182 del 17 de abril de 2001, con efectividad a partir del 18 de abril del mismo año, fue nombrado con carácter de propiedad para desempeñar las funciones de JEFE DE OFICINA ASESORA CÓDIGO 115 GRADO 01, de la Oficina Asesora de Jurídica.

Mediante Resolución 285 del 18 de abril de 2001, fue comisionado para desempeñar las funciones de JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA CÓDIGO 115 GRADO 01, hasta el10 de septiembre de 2001.

Mediante Decreto 499 del 6 de septiembre de 2001, le fue aceptada la renuncia al cargo de JEFE DE OFICINA CÓDIGO 115 GRADO 01, de la Oficina Asesora de Jurídica, a partir de la fecha.

Mediante oficio URH 4375 del 10 de septiembre de 2001, fue trasladado para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 07, a la Personería Auxiliar.

Mediante oficio URH 2740 del 26 de mayo de 2004, fue trasladado para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 07, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia y del Menor.

Mediante Resolución 359 del 29 de noviembre de 2005, con efectividad a partir de la misma fecha, fue incorporado a la Planta de Personal de la Personería Distrital, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07.

Mediante oficio DTH 308 del 22 de enero de 2013, fue reubicado para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07, en la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios.

Mediante Resolución 042 del 28 de febrero de 2013, le fue concedida comisión para desempeñar el cargo de Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, empleo para el cual fue nombrado mediante Decreto 034 del 18 de febrero de 2013, expedido por el Magistrado Wilson Ruiz Orjuela, por el termino de tres (3) meses a partir del 1° de marzo de del mismo año.

Mediante Decreto 107 del 8 de mayo de 2013, le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07, a partir del 1° de junio de 2013.

De acuerdo con los *manuales de funciones de la entidad*, las funciones fueron las siguientes:

Como PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07, en la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios:

1. Sustanciar los asuntos disciplinarios que se le asignen de conformidad con la normatividad vigente.
2. Practicar las pruebas necesarias dentro de los procesos que tenga a su cargo.
3. Proyectar las decisiones de trámite y de fondo necesarias, dentro de los asuntos que conozca para la firma del jefe inmediato.
4. Analizar y conceptuar sobre la sustanciación técnica y/o jurídica de los proyectos de las providencias elaboradas en la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios, que le sean asignadas por el superior inmediato, para su respectiva refrendación.
5. Analizar y ajustar técnica y/o jurídicamente los proyectos de respuesta a los derechos de petición y los demás documentos que se producen en la Dependencia, que le sean asignadas por el superior inmediato, para su respectiva refrendación.
6. Gestionar la elaboración de los diferentes informes, que le sean solicitados por el superior inmediato, de acuerdo con las instrucciones impartidas y dentro de los términos establecidos.
7. Realizar acompañamiento en las audiencias públicas de los procesos verbales, a los funcionarios de la Dependencia que lo requieran, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia y los lineamientos institucionales.
8. Conocer sobre el estado procesal de los expedientes que se tramitan en la delegada, para suministrar información confiable, cuando sea requerida por el superior inmediato.
9. Intervenir en las comisiones especiales y diligencias que le sean asignadas por el superior inmediato, de conformidad con los parámetros establecidos en la ley.
10. Incorporar en el sistema de información, cada una de las actuaciones adelantadas dentro de los expedientes que le han sido asignados, de conformidad con los procedimientos institucionales.

11. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Como PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia y del Menor:

1. Apoyar la elaboración del plan de acción anual en lo relativo a las personas privadas de libertad para la garantía de los derechos humanos.
2. Participar en los Consejos de Disciplina de los Establecimientos Carcelarios que funcionan en Bogotá, ejerciendo las funciones que por delegación le hayan sido asignadas para garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso.
3. Realizar visitas administrativas a los Centros Carcelarios, Estaciones de Policía, URIS, U.P.J., verificando el estado y situación de las personas privadas de libertad, efectuando las recomendaciones y correctivos a que haya lugar para la defensa y protección de los derechos humanos.
4. Atender las consultas y peticiones de las personas privadas de la libertad, con el fin de intervenir ante las autoridades competentes en los casos que así lo requieran.
5. Participar en los Comités de Derechos Humanos que se realizan en cada uno de los establecimientos carcelarios para evidenciar la problemática existente.
6. Elaborar informes analíticos, estadísticas, y demás documentos para evidenciar la situación que afrontan las personas privadas de libertad.
7. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y la profesión del titular del cargo.

Como PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 07, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia y del Menor:

1. Asesorar al superior competente en la interpretación y aplicación de normas de la especialidad de la delegada.
2. Adelantar todas las actuaciones que en ejercicio del Ministerio Público deban surtirse en los procesos y diligencias que adelanten las Comisarías de Familia de la ciudad capital.
3. Elaborar los estudios que se le asignen sobre el tema de la protección de la familia y del menor y de los derechos humanos.
4. Absolver las consultas jurídicas que le sean asignadas por el superior y participar en los programas de promoción y difusión de los derechos civiles, políticos y garantías sociales.
5. Informar al superior inmediato sobre las faltas cometidas por los funcionarios de las entidades que vigila la delegada y que ameriten ser investigadas.
6. Instruir los procesos disciplinarios y preparar los proyectos de fallos y demás providencias correspondientes a las investigaciones de competencia de la delegada.
7. Efectuar por comisión del Personero Delegado visitas ordinarias, generales y especiales a las Entidades frente a las cuales deba ejercer sus funciones.
8. Velar por el cumplimiento de las normas vigentes y de los convenios nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y protección de la familia y el menor.
9. Coordinar con otras dependencias e instituciones la atención y solución de los

problemas de la población vulnerable en aspectos relacionados con derechos humanos, la familia y el menor.
10. Responder por el adecuado uso, conservación y mantenimiento de los muebles, equipos y enseres que le sean asignados por la dependencia.
11. Guardar absoluta reserva de las informaciones que tenga conocimiento, al igual que de conversaciones que escuche que tengan el carácter de confidenciales.
12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y la profesión del titular del cargo.

Como PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 07, a la Personería Auxiliar:

1. Colaborar en el trámite de procesos especiales, practicar visitas administrativas en los diferentes Despachos de la Entidad y ocasionalmente fuera de ésta por delegación del superior inmediato.
2. Coordinar la gestión desarrollada por los funcionarios asignados al área respectiva.
3. Analizar, contestar y firmar la correspondencia de acuerdo con las instrucciones dadas por el superior inmediato.
4. Revisar y dar visto bueno a las minutas de los contratos a celebrarse por la Entidad.
5. Coordinar la elaboración de pliegos de condiciones y términos de referencia de los procesos contractuales.
6. Elaborar estudios jurídicos de las licitaciones y proyectar los actos administrativos que se requieran para la adjudicación o declaración de desierta de los procesos licitatorios.
7. Prestar asesoría jurídica y absolver las consultas que le sean solicitadas por el superior.
8. Contestar o proyectar respuesta a los derechos de petición que se eleven a la Dependencia.
9. Practicar todas las pruebas que legalmente procedan, dentro de las diligencias preliminares e investigaciones disciplinarias.
10. Preparar los proyectos de fallos y demás providencias correspondientes a los procesos de competencia de la Dependencia
11. Coordinar el grupo de trabajo encargado de la elaboración de los planes y objetivos generales de la Personería para el siguiente año, según sea su especialidad y competencia.
12. Apoyar al Personero Auxiliar en el diseño e implementación de políticas en las áreas administrativa y financiera de la Entidad.
13. Responder por el adecuado uso, mantenimiento y conservación de los elementos, muebles y equipos que le sean suministrados por la Entidad.
14. Guardar absoluta reserva de las informaciones de que tenga conocimiento, al igual que de conversaciones que escuche y que tengan el carácter de confidencial.
15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la profesión del titular del cargo.

Como JEFE DE OFICINA CÓDIGO 115 GRADO 01, de la Oficina Asesora de Jurídica:

1. Brindar asesoría jurídica y administrativa al Despacho del Personero Distrital y a todas las dependencias de la Entidad que lo requieran para contribuir a que sus funciones se cumplan dentro del marco de la Constitución y la Ley.
2. Elaborar los proyectos de actos administrativos que le sea solicitados directamente por el Personero Distrital o por las demás dependencias.
3. Ejercer el control de legalidad a los actos administrativos que elaboren las diferentes áreas para el cumplimiento de la función de la entidad.
4. Emitir dentro de los términos legales, los conceptos solicitados a la Personería por particulares y por las entidades públicas o privadas, cuya preparación o respuesta sea asignada a la Oficina Jurídica y absolver oportunamente las consultas formuladas por las distintas dependencias de la Entidad para el ejercicio de sus funciones.
5. Compilar las normas legales relacionadas con las funciones de la Entidad y mantener al día esa compilación.
6. Asesorar al Personero Distrital o al funcionario en quien hubiese delegado la facultad de contratar, en todas las actuaciones, trámites y procedimientos que se requieran para la celebración, ejecución y liquidación de los contratos estatales que suscriba la entidad.
7. Actuar en coordinación con la Personería Delegada para Asuntos Jurisdiccionales en los procesos judiciales y acciones constitucionales que tengan que ver con los intereses de la entidad, cuando a ello hubiere lugar a juicio del Personero Distrital.
8. Proyectar para el Personero Distrital o para quien delegue, respuesta a consultas sobre la interpretación de la normatividad relacionada con la función de la Entidad.
9. Asistir a las juntas o comités a los cuales pertenezca el Jefe de la Oficina Jurídica, por disposición legal o reglamentaria, o haya sido invitado.
10. Responder por el adecuado uso, mantenimiento y conservación de los elementos, muebles y equipos que le sean suministrados por la Entidad.
11. Guardar absoluta reserva de las informaciones de que tenga conocimiento, al igual que de conversaciones que escuche y que tengan el carácter de confidencial.
12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la profesión del titular del cargo.

Como PERSONERO PARA LA SEGUNDA INSTANCIA CÓDIGO 040 GRADO 03:

1. Dirigir, coordinar y controlar el trabajo de los profesionales y funcionarios de la Personería para la Segunda Instancia.
2. Dar traslado a las autoridades correspondientes o a las dependencias especializadas de la Personería Distrital, de los asuntos que les competan según la Constitución, la ley o la distribución interna de las funciones.
3. Proyectar para la firma del Personero Distrital las decisiones a los recursos de apelación contra las providencias y autos interlocutorios proferidos en primera instancia por la Personería Auxiliar y las Personerías Delegadas.
4. Proyectar para la firma del Personero Distrital las decisiones a los recursos de queja que se propongan en los procesos disciplinarios.
5. Proyectar para la firma del Personero Distrital las decisiones sobre revocatoria directa que de oficio o a solicitud de parte deba resolver.
6. Proyectar para la firma del Personero Distrital las decisiones sobre impedimentos y recusaciones que se formulen contra el Personero Distrital o los Personeros Delegados.

7. Proyectar para la firma del Personero Distrital las decisiones relacionadas con nulidades procesales surgidas durante el trámite de procesos disciplinarios.
8. Proyectar para la firma del Personero Distrital las providencias que deciden la consulta respecto de las suspensiones provisionales.
9. Evacuar los despachos comisorios enviados a la Personería Distrital.
10. Unificar criterios en materia disciplinaria a través de las diferentes providencias de Segunda Instancia y asesorar a las demás Personerías Delegadas cuando así lo requieran en el estudio y aplicación de normas disciplinarias y en la consideración y decisión de casos específicos.
11. Asesorar al Personero Distrital en la preparación de estudios, conceptos, análisis y en general en todo lo relacionado con la materia disciplinaria.
12. Preparar los autos que ordenen de oficio la práctica de pruebas, así como los que dispongan archivos y terminación de procedimiento.
13. Practicar las pruebas en Segunda Instancia cuando sean necesarias.
14. Proyectar para la firma del Personero Distrital las providencias que deciden sobre competencia preferente en Segunda Instancia.
15. Contestar los Derechos de Petición que sean de su competencia y los que el Personero Distrital le asigne.
16. Efectuar dentro del término legal la calificación de servicios del personal a su cargo, inscrito en carrera administrativa o que se halle en periodo de prueba, cuando lo exija el Estatuto de Carrera o lo ordene el Personero Distrital.
17. Responder por el adecuado uso, mantenimiento y conservación de los elementos, muebles y equipos que le sean suministrados por la Entidad.
18. Guardar absoluta reserva de las informaciones de que tenga conocimiento, al igual que de conversaciones que escuche y que tengan el carácter de confidencial.
19. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la profesión del titular del cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de enero de 2020.

ÁLVARO HERNÁN AGUDELO ACERO
Subdirector de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Carlos Wilson Romero Jiménez
Revisó: Nancy Ramírez Torres
Consecutivo: 0079

OJP-C-0019

Bogotá, D. C., 24 de enero de 2020

EL ADMINISTRADOR DE PERSONAL
DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

CERTIFICA:

Que, revisados los documentos existentes en la Jefatura de Personal, hasta la fecha de expedición de la presente certificación, se encontró lo siguiente que el doctor **JOSÉ RORY FORERO SALCEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **3.090.093**, estuvo vinculado a la Universidad como Profesor Investigador de Jornada Completa adscrito a la Facultad de Derecho, mediante Contrato Laboral a Término Fijo por el período comprendido entre el catorce (14) de enero y el trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Adicional a lo anterior, en Consejo Directivo de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se aprobó su carga académica para el año dos mil veinte (2020).

Además, el doctor Forero Salcedo prestó sus servicios a la Universidad, así:

- Como profesor catedrático adscrito a la Facultad de derecho Calendario A:

AÑO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1994	9 de marzo	7 de diciembre
1995	30 de enero	11 de diciembre
1996	1 de febrero	30 de noviembre
1997	3 de febrero	30 de noviembre
1998	2 de febrero	30 de noviembre
1999	1 de febrero	17 de diciembre
2000	1 de febrero	22 de diciembre
2001	5 febrero	14 de diciembre
2005	1 de julio	16 de diciembre
2006	1 de febrero	7 de diciembre
2007	22 de enero	14 de diciembre
2008	4 de febrero	12 de diciembre
2009	19 de enero	11 de diciembre
2010	25 de enero	30 de noviembre
2011	31 de enero	16 de diciembre
2012	30 de enero	14 de diciembre
2013	21 de enero	13 de diciembre
2014	20 de enero	12 de diciembre

AÑO	PERIODO	MODULO
2018	02, 03 y 04 de agosto	Maestría en Derecho Procesal
2018	26, 27 y 28 de julio	Maestría en Derecho Disciplinario
2018	13, 14 de julio; 10 y 11 de agosto	Maestría en Derecho Administrativo
2018	18, 19 y 20 de octubre	Maestría en Derecho Disciplinario
2018	30 de febrero al 30 de octubre	Maestría en Derecho Administrativo
2018	26, 27, 29 y 30 de noviembre	Doctorado en Derecho
2019	01, 02, 22 y 23 de febrero	Especialización en Derecho Administrativo
2019	28 de enero al 13 de febrero	Especialización en Derecho Administrativo
2019	09, 10 y 11 de mayo	Maestría en Derecho Disciplinario
2019	24, 25 y 26 de enero	Maestría en Derecho Procesal
2019	22, 23 de febrero y 15, 16 de marzo	Maestría en Derecho Administrativo
2019	30 y 31 de mayo	Doctorado en Derecho
2019	28 de febrero, 31 de mayo y 01 de junio	Maestría en Derecho Disciplinario
2019	26 de junio	Doctorado en Derecho
2019	30, 31 de agosto y 20, 21 de septiembre	Especialización en Derecho Administrativo
2019	01 al 22 de agosto	Especialización en Derecho Administrativo
2019	25, 26 y 27 de julio	Maestría en Derecho Disciplinario
2019	30, 31 de agosto, 20, 21 de septiembre	Maestría en Derecho Administrativo
2019	14, 15 y 16 de noviembre	Maestría en Derecho Procesal
2019	07, 08 y 09 de noviembre	Maestría en Derecho Disciplinario

-Como Profesor Jornada Completa:

AÑO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2013	1 de agosto	13 de diciembre
2014	20 de enero	12 de diciembre
2015	26 de enero	11 de diciembre
2016	18 de enero	16 de diciembre
2017	16 de enero	15 de diciembre
2018	15 de enero	14 de diciembre

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ YARA

Luisa Montenegro

CAMINO A LA EXCELENCIA ERES PARTE DE LA U ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN n.° 16892 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)
Vigilada Mineducación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE RORY FORERO SALCEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **3090093,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de febrero de 2021.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

1. Declaración:

JOSE RORY FORERO SALCEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. 3.090.093 de Macheta (C/marca), Domiciliado en la Ciudad de __Bogotá__, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas en la Constitución y la Ley, para acceder al cargo de Profesor _____ de la Universidad Militar Nueva Granada.

2. Por favor responda las siguientes preguntas:

¿Usted tiene un familiar que sea funcionario público en la Universidad Militar Nueva Granada?

Sí _____ No_____x____

¿Indique el nombre del funcionario familiar?

_____

¿Cuál es el parentesco?

_____

En constancia de lo anterior, firma: _____
Cédula de ciudadanía Nº. 3.090.093 de Macheta

ANEXO
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Para poder diligenciar el formato usted debe tener en cuenta el siguiente glosario:

Inhabilidad: Son restricciones establecidas en la Constitución y la ley, las cuales impiden que, por situaciones atribuibles a una determinada persona, ésta pueda acceder a cargos públicos o contratar con el Estado.
Incompatibilidad: Los servidores públicos están sujetos a ciertas prohibiciones en aras de preservar la transparencia y evitar la utilización de criterios subjetivos en la designación de otros funcionarios, así como en el deber de abstenerse de realizar prácticas indebidas en el desempeño de su labor, que puedan obstaculizar directa o indirectamente el normal funcionamiento de la entidad.
Conflicto de Interés: Es cuando un servidor público o un particular que desempeña funciones públicas es influenciado en la realización de su trabajo por consideraciones personales.

Inhabilidades comunes a todos los servidores públicos

Artículo 122 de la Constitución Política

(Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 1 de 2004.) Sin perjuicio de las demás sanciones que establezca la ley, no podrán ser inscritos como candidatos a cargos de elección popular, ni elegidos, ni designados como servidores públicos, ni celebrar personalmente, o por interpuesta persona, contratos con el Estado, quienes hayan sido condenados, en cualquier tiempo, por la Comisión de Delitos que afecten el patrimonio del Estado. Tampoco quien haya dado lugar, como servidor público, con su conducta dolosa o gravemente culposa, así calificada por sentencia judicial ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial, salvo que asuma con cargo a su patrimonio el valor del daño.

Artículo 126 Constitución Política

"Los servidores públicos no podrán nombrar como empleados a personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente. Tampoco podrán designar a personas vinculadas por los mismos lazos con servidores públicos competentes para intervenir en su designación. Se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos."

Artículo 128 de la Constitución Política

"Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas."

Artículo 179 de la Constitución Política

"Nadie podrá ser elegido para más de una corporación o cargo público, ni para una corporación y un cargo, si los respectivos períodos coinciden en el tiempo, así fuere parcialmente. La renuncia a alguno de ellos no elimina la inhabilidad."

Esta inhabilidad no aplica para quienes renuncien 6 meses antes del último día de inscripciones de realización de elecciones del Congreso de la República en el 2010.

Inciso 2, del Artículo 292 de la Constitución Política

"(...) No podrán ser designados funcionarios de la correspondiente entidad territorial los cónyuges o compañeros permanentes de los diputados y concejales, ni sus parientes en el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil".

ARTÍCULO 40 y ss. de la Ley 1952 DE 2019 Incorporación de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses. Se entienden incorporados a este código las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades' y conflicto intereses señalados en la Constitución y en la ley.

Causales de Impedimentos y recusaciones

Es una obligación de los servidores públicos declararse impedido cuando se configure alguna de las causales para ello de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, que señala:

"Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.

3. Ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes arriba indicados, curador o tutor de persona interesada en el asunto.

4. Ser alguno de los interesados en la actuación administrativa: representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios del servidor público.

5. Existir litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor, su cónyuge, compañero permanente, o alguno de sus parientes indicados en el numeral 1, y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado.

6. Haber formulado alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado, denuncia penal contra el servidor, su cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, antes de iniciarse la actuación administrativa; o después, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado se halle vinculado a la investigación penal.

7. Haber formulado el servidor, su cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal.

8. Existir enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado.

9. Ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil, acreedor o deudor de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado, salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima.

10. Ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral anterior, socio de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado en sociedad de personas.

11. Haber dado el servidor consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haber intervenido en esta como apoderado, Agente del Ministerio Público, perito o testigo. Sin embargo, no tendrán el carácter de concepto las referencias o explicaciones que el servidor público haga sobre el contenido de una decisión tomada por la administración.

12. Ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral 1, heredero o legatario de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa.

13. Tener el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad o primero civil, decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que él debe resolver.

14. Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores.

15. Haber sido recomendado por el interesado en la actuación para llegar al cargo que ocupa el servidor público o haber sido señalado por este como referencia con el mismo fin.

16. entro del año anterior, haber tenido interés directo o haber actuado como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de Junta Directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado en el asunto objeto de definición.”

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2052

(1 MAR. 2012)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que JOSÉ RORY FORERO SALCEDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.3.090.093, presentó para su convalidación el título de DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL, otorgado el 11 de marzo de 2011, por la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, España, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2011ER122330-38346/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que el solicitante al momento de radicar la documentación no aportó la fotocopia autenticada del título, ya que el Diploma lo firma el Rey de España, esta circunstancia hace que el trámite de expedición del mismo resulte demorado. En sustitución del Diploma, las autoridades de cada Universidad expiden una certificación oficial, que para efectos legales, es avalada por el Ministerio de Educación Español

Que por lo anterior, el señor JOSÉ RORY FORERO SALCEDO solicitó la aplicación del Régimen Excepcional para la convalidación de títulos de educación superior.

Que en ese sentido, la Resolución 5547 de 1 de diciembre de 2005 creó en su artículo 11° un régimen excepcional que establece lo siguiente:

"ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. RÉGIMEN EXCEPCIONAL. Cuando por circunstancias ajenas a la voluntad del solicitante, debidamente justificadas, no le sea posible aportar al momento de presentar la solicitud o durante el trámite de convalidación, uno o varios de los documentos requeridos en la presente Resolución, el Comité integrado por la Directora de Calidad para la Educación Superior, el Coordinador de la sala respectiva de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CONACES, el Subdirector de Aseguramiento de la Calidad y la Coordinadora del Grupo de Convalidaciones, evaluará la solicitud y decidirá si es procedente o no efectuar la convalidación de dichos estudios."

Que del artículo transcrito se evidencian los requisitos para su procedencia, a saber:

1. Que por circunstancias ajenas a la voluntad del solicitante, no le sea posible aportar al momento de presentar la solicitud o durante el trámite de convalidación, uno o varios de los documentos requeridos, como sería el diploma definitivo, en el caso que nos ocupa.

2. Que la imposibilidad de aportar el documento esté debidamente justificada en el escrito contentivo de la solicitud de aplicación del régimen excepcional.

3. Que el Comité del que trata el artículo 11°, teniendo en cuenta los elementos de juicio aportados, decida si es procedente o no dar trámite a la solicitud de convalidación.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Comité de Convalidación de Títulos de Educación Superior, mediante acta No. 770 del 1 de febrero de 2012, después de analizar la solicitud de convalidación, concluyó que es viable adelantar el trámite de convalidación del título de DOCTORADO EN DERECHO CONSITUCIONAL, otorgado el 11 de marzo de 2010 por la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, España, pues *"(...) el certificado presentado esta debidamente legalizado".*

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditados, o su equivalente en el país de procedencia, el cual establece que "*Si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o si el programa académico cursado por el solicitante se encuentran acreditados, o cuentan con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional, se procederá a convalidar el título.*"

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities", sistema de evaluación de alta calidad, desarrollado por the Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de JOSE RORY FORERO SALCEDO

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL, otorgado el 11 de marzo de 2011 por la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, España, a JOSÉ RORY FORERO SALCEDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.3.090.093, como equivalente al título de DOCTOR EN DERECHO CONSTITUCIONAL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 21 MAR. 2012

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

PAGUTIERREZ 14/02/2011
Gelaf.

República de Colombia

La Universidad Externado de Colombia

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

José Rory Forero Saavedra

C. C. Nº 3'090.093 de Machetá

ha completado los estudios y demás requisitos que los Reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

le expiden el presente Diploma que acredita su idoneidad para desempeñar la profesión, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional.

En testimonio de lo cual se firma y sella con el sello mayor del Instituto.

Bogotá, 7 de septiembre de 1989.

Acta Nº 1.1--5 folio 11- del Libro Nº ---.

El Rector,

El Secretario,

Alcaldía Mayor de Bogotá D. E.
El Secretario de Educación

Aprobado al folio ___ del Libro de Registro Nº ___
Bogotá, ___ de ___ de 19___

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad que regulan la concesión de títulos propios,

Don José Rory Forero Salcedo

nacido el día 11 de marzo de 1963 en Macheta (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado los estudios correspondientes al Curso de

Derechos Humanos

según el programa que figura al dorso de este documento, expide el presente título propio de la Universidad Complutense, correspondiente al grado académico de

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas durante el Curso Académico 2001-2002.

Dado en Madrid, a 25 de julio de 2002

El Rector,

RAFAEL PUYOL ANTOLÍN

El interesado,

Nº Reg. ES-2002-1802

SICINE, S.A.

República de Colombia

La Universidad Externado de Colombia

En atención a que **José Rory Forero Salcedo**

C.C. 3'090.693 de Machetá

cursó y aprobó el programa de especialización, le confiere el título de

Abogado Especializado en **Derecho Público**

y en testimonio le expide el presente

Diploma

En Bogotá, a 12 de mayo de 1993 - Acta 38 Folio 036 Libro Nº 3

El Rector,

El Director del Curso,

El Secretario,

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.E.
El Secretario de Educación,

Anotado al Folio [illegible] del Libro de Registro Nº 9
Bogotá, D.E. 16 de junio de 1993.

EL EXCMO. MAGFCO. RECTOR de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

otorga a

Don José Rory Forero Salcedo

el presente

DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS

por haber superado el 4 de julio de 2006, conforme a lo previsto en el Real Decreto 778/98, de 30 de abril ("BOE" de 1 de mayo), la evaluación de los períodos de docencia e investigación del programa de doctorado de Estudios Superiores de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Constitucional, que le acredita la suficiencia investigadora en el área de conocimiento de Derecho Constitucional.

Madrid, a 5 de julio de 2006

El interesado,

El Rector,

Carlos Berzosa Alonso-Martínez

La Secretaria de la Facultad,

Isabel-Cecilia del Castillo Vázquez

El Jefe de Secretaría,

Juan Luis Salcedo Miranda

Nº Reg. 004716

Signe, S.A.

Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don José Rory Forero Salcedo

nacido el día 11 de marzo de 1963 en Macheta (Colombia), de nacionalidad española,

ha superado los estudios de Doctorado en el Departamento de Derecho Constitucional, dentro del Programa de Estudios Superiores de Derecho Constitucional, en las condiciones establecidas en la Disposición Adicional Primera.Dos del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, para los poseedores de títulos extranjeros no homologados a un título español de segundo ciclo, y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad, con la calificación de SOBRESALIENTE, el día 11 de marzo de 2010, expide el presente título de

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid

que no producirá los efectos que a dicho título atribuye el artículo 13.1 del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril.

Dado en Madrid, a 7 de junio de 2010

El interesado,

José Rory Forero Salcedo

El Rector,

Carlos Berzosa Alonso-Martínez

El Jefe de la Unidad de Títulos,

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2012/022457	28027001	000360728

1-BE-228652

RCM-FNMT Mod. 41/00

Bogotá D.C.,

Señores
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Ciudad

Asunto: Compromiso de Confidencialidad

Por medio de presente yo JOSE RORY FORERO SALCEDO, identificado (a) como aparece al fie de mi firma, como funcionario administrativo y/o docente de la Universidad Militar Nueva Granda y en mi condición de **CONTRATISTA** de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, me comprometo en forma solemne a manejar la información que conozca directa o indirectamente en razón a las actividades que desempeñe en la Universidad Militar Nueva Granada, preservando los niveles y estándares de seguridad de la institución, de forma que se garantice el manejo responsable y profesional de los medios puestos a mi disposición, respetando los principios de confidencialidad, reserva y restricción de la información que por mi contrato me compete manejar, asumiendo en forma personal las consecuencias de mis acciones y sometiéndome a las investigaciones que de mis actos se deriven.

Acepto por consiguiente, las restricciones que la Universidad Militar Nueva Granada imponga en el manejo de la información confirmando que conozco en forma clara y suficiente los deberes y obligaciones de todo contratista, las prohibiciones, las inhabilidades, los impedimentos, las incompatibilidades y el conflicto de intereses.

Razón por la cual hago válido mi compromiso de confidencialidad con la Universidad Militar Nueva Granada, prestando un interés especial en los siguientes aspectos:

PRIMERO: Guardar la máxima reserva y confidencialidad sobre la información (datos, aplicaciones, documentación, sistemas, distribución y configuración de equipos etc.) que sean puestos a mi disposición por la Universidad Militar Nueva Granada, durante el período de permanencia de vinculación como con la Universidad como CONTRATISTA, comprometiéndome a utilizarlos exclusivamente para dar cumplimiento a dichos fines y a no divulgarlos, publicarlos, ni ponerlos a disposición de terceros ajenos al desarrollo de mis funciones , de forma directa o indirecta.

SEGUNDO: A no publicar ni guardar ninguna copia de tal información total o parcialmente, cualquiera que sea el soporte o medio en el que se encuentren, a excepción de aquellos datos necesarios, para la correcta elaboración de mis funciones, y a devolver todos los datos y documentos utilizados para tal fin.

TERCERO: A adoptar aquellas medidas de seguridad pertinentes para garantizar la confidencialidad de la información que contenga datos institucionales y evitar su alteración, perdida, tratamiento o acceso no autorizado.

CUARTO.: A acceder únicamente a los datos institucionales, necesarios para adelantar las actividades propias del cargo tanto en medios magnéticos como en cualquier otro soporte, exclusivamente cuando el acceso resulte necesario, y siempre con previa autorización de la Universidad Militar Nueva Granada y bajo sus instrucciones.

QUINTO: A autorizar las claves, registros y autorizaciones que se me asignen para acceder a la información de la universidad, única y exclusivamente para el cumplimiento de mis actividades y, a no vulnerar las claves y registros de seguridad que la universidad tenga establecidos para el manejo de la información institucional, ni incurrir en los tipos penales que sobre la materia trata la Ley 1273 de 2009.

Cordialmente,

C.C No. 3.090.093

Vo. Bo **(SUPERVISOR)**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FORMATO AFILIACIONES SEGURIDAD SOCIAL

DOCENTES HORA CATEDRA

Nombre del Trabajador: José Rory Forero Salcedo

Cédula de Ciudadanía N° 3.090.093 expedida en: Macheta (C/marca)

Cargo: _____ Dependencia: _____

Fecha Diligenciamiento: febrero 01 de 2021

1. **Seleccione de manera libre y voluntaria la Entidad Promotora de Salud - EPS, a la cual desea afiliarse en el Sistema General de Seguridad Social en Salud**.

   ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD: Compensar

   Nota: Si ya está cotizando anexar certificado de afiliación.

2. **Seleccione de manera libre y voluntaria el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Fondo de Pensiones Privada) ó el Régimen de Prima Media con Prestación Definitiva (Colpensiones).**

   FONDO ADMINISTRADOR DE PENSIONES: Colpensiones

   Nota: Si ya esta cotizando anexar certificado de afiliación.

Bajo mi absoluta responsabilidad decido sobre la Entidad Promotora de Salud y Fondo Administrador de Pensiones.

_____

FIRMA TRABAJADOR

C.C. 3090093

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 N° SC 4420
IQNet N° CO-SC 4420-1
N° GP 005-1

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
DIVISION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

AUTORIZACION DE PAGO CON DEPOSITO AUTOMATICO

Yo José Rory Forero Salcedo, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 3.090.093 de Macheta, **AUTORIZO** a la Universidad Militar Nueva Granada, para consignar el pago a mi nombre en la Cuenta N° **0570009970193323** de la cual soy único titular.

ENTIDAD FINANCIERA: Davivienda

TIPO DE CUENTA: Ahorros ___x_____ Corriente _____

_____
FIRMA

Dependencia: _____

Modalidad de Contrato: _____

Fecha Diligenciamiento: febrero 02 de 2021

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14622367553

(415)7707212489984(8020) 000001462236755 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 9 0 0 0 9 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 9 0 0 0 9 3	1 9 8 1 0 6 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Macheta 4 2 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FORERO	SALCEDO	JOSE	RORY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 10 42 OF 516 ED STELLA

42. Correo electrónico: roryf63@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 8 1 3 9 5	3 1 2 4 8 0 7 0 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 6 0 1 1 7	8 5 4 4	1 9 9 4 0 3 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO SALCEDO JOSE RORY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MAURICIO FERNANDO RODRÍGUEZ TAMAYO

Fecha Nacimiento: 8-Mayo-1.980

Calle 108 #17-11 Apto 303, Edificio Baraggia, Barrio San Patricio
Bogotá. Colombia
Teléfonos casa: 4760945
Dirección de oficina: Calle 116 Número 23-06, Oficina 410 Edificio Business Center 116
Teléfono oficina: 3004154
Teléfono celular: 318 8032142
Tarjeta Profesional: 120.761
Fecha de grado: 31 de enero de 2003.
E-mail: mrtamayo@hotmail.com
mrodriguez@rodriguezcastano.com

I. PERFIL PROFESIONAL

Abogado de la Universidad Libre de Barranquilla, con especialización en derecho Administrativo en la Universidad Javeriana de Bogotá y en Derecho Disciplinario de la Universidad Externado de Colombia. También cuenta con Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Externado de Colombia. Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Docente de la Universidad del Rosario, de la Universidad Libre de Barranquilla, Universidad Santo Tomás y la Sergio Arboleda. Arbitro del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y de Barranquilla. Fue Conjuez del Consejo de Estado. Actualmente Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

II. EXPERIENCIA LABORAL

1. CONSEJO DE ESTADO

Calle 12 No. 7-65 oficina 304
Teléfono 5 62 90 47
Cargo: Escribiente Nominado Despacho Consejero
Diciembre 2002 – Mayo 2003

Responsable en proyectar autos interlocutorios en procesos ordinarios y constitucionales; al igual que proyectar autos y sentencias en procesos ejecutivos contractuales y acciones constitucionales (grupo, populares, tutelas,

cumplimiento). De la misma manera proyecté autos en decisiones de Sala Plena de lo Contencioso Administrativa.

2. GABRIEL DE VEGA PINZON Y ASOCIADOS
Abogado Asesor
Teléfono: 6567590
Cargo: Abogado Auxiliar
16 de mayo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Participé en la elaboración de conceptos jurídicos y preparación de documentos y memoriales judiciales. Igualmente, cumplí labores de elaboración de demandas y atención de demandas en Derecho Administrativo.

3. PLANEACION NACIONAL- CONVENIO PNUD CON LAS NACIONES UNIDAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL.
CALLE 26 CON CARRERA 13 EDIFICIO FONADE. PISO 17.
TELEFONOS: 5960312 EXTENSION 2720
Cargo: Consultor externo.
Septiembre de 2003 a diciembre de 2003

Asesor jurídico del Grupo de Gestión de Activos en Planeación Nacional. La función principal de la consultoría radicó en el estudio del régimen jurídico de los activos estatales y de las mejores formas para lograr una correcta gestión de los bienes públicos. Igualmente, asesorar a Planeación en los esquemas de contratación para la venta de activos de las entidades públicas. De la misma manera, asesoré jurídicamente todo el tema de la vivienda de interés social, como proyecto prioritario del Gobierno Nacional, el cual fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo hacia un Estado Comunitario.

4. CESAR HOYOS SALAZAR
Abogado Asesor
Teléfono: 6567590
Cargo: Abogado Asistente
12 de julio de 2003 hasta el 5 de marzo de 2004.

Participé en la elaboración de conceptos jurídicos y preparación de documentos y memoriales judiciales. Igualmente, cumplí labores de asesoría para el Grupo de Gestión de Activos del Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

5. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION TERCERA – SALA DE DESCONGESTION
EDIFICIO NEMQUETEBA- PISO 10
TELEFONO: 2823136
Cargo: Secretario de la Sección Tercera
Marzo de 2004

Ejecuté las funciones propias de un Secretario de una Sección. Adicionalmente, proyecté sentencias de primera instancia en el trámite de acciones contractuales, de reparación directa y de repetición.

6. INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES (INCO)
Teléfono: (1) 3240800
Cargo: Asesor Jurídico Externo del INCO en la Malla Vial Valle del Cauca – Cauca.
Febrero de 2008 hasta junio de 2010.

Asesoro jurídicamente al INCO, en todo lo relacionado con la concesión de la Malla Vial Valle del Cauca y Cauca. La asesoría integra todos los aspectos jurídicos y contractuales derivados del referido contrato y los diferentes aspectos jurídicos derivados de tal concesión. Igualmente, todos los asuntos que de dicho contrato se deriven con terceros.

7. COLTEMP S.A.
Cargo: Asistente Jurídico. Trabajador en misión en ASEO TECNICO DE LA SABANA .S.A. E.S.P.
Marzo 31 de 2004 a 28 de marzo de 2005.

Labores de asistencias jurídica en Derecho Administrativo y Servicios Públicos. Atención de actuaciones ante organismos de control.

8. INTERASEO S.A. E.S.P.
Teléfono: (4) 3259970
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica de la compañía.
Marzo de 2005 hasta el 30 de junio de 2013.

Asesoré jurídicamente a todas las empresas que hacen parte de INTERASEO S.A. E.S.P., en las distintas ciudades del país (Bogotá, Barranquilla, Pereira, Ibagué, Santa Marta, Valledupar, Riohacha, Sincelejo, Soledad, , Venezuela, Quito,

Panamá), en diversas áreas, como el derecho de sociedades, responsabilidad fiscal y disciplinaria, el servicio público domiciliario de aseo, la contratación estatal (atención de licitaciones, elaboración de propuestas y redacción de documentos consorciales y de uniones temporales, contratos, modificaciones, adiciones, etc.) y en todo lo relacionado con el régimen de servicios públicos, tribunales de arbitraje, acciones contenciosas y en general, el derecho administrativo y el derecho constitucional, arbitramentos en contratos estatales y privados.

9. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC-

Teléfono: (1) 4864130
Cargo: Asesor Jurídico Externo en Contratación Estatal para la Dirección de Gestión Contractual de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.
16 de agosto de 2013 al 27 de diciembre de 2013.

Asesorar a la Dirección de Gestión Contractual de la entidad en asuntos relacionados con la contratación pública de la entidad sujeta a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

10. Rodríguez Castaño Abogados S.A.S.

1° de julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2020

Sociedad comercial de abogados que ofrece asesoría y consultorías jurídicas en Derecho Administrativo, Litigios ante la jurisdicción arbitral y contencioso admnistrativa Acciones Populares y de Grupo, Derecho Disciplinario y Fiscal, Seguros, Servicios Públicos Domiciliarios y Contratación Estatal.
Dirección: Calle 116 Número 23 – 06 Oficina 410 Edificio Business Center 116
Cargo: Gerente y Representante Legal.

11. Rama Judicial.

Del 13 de enero hasta la fecha

Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
Comisión Nacional de Disciplina Judicial
Palacio de Justicia, Oficina 702,
Teléfono: 5658500 Ext 4721

III. Estudios superiores.

Abogado
Universidad Libre de Barranquilla
Beca de honor por excelencia académica en los años 1999, 2000 y 2001.
Enero de 2003

Especialización en Derecho Administrativo
Universidad Javeriana
Mayo de 2004.

Maestría en Derecho Administrativo
Universidad Externado de Colombia
Agosto de 2006.

Doctorado en Derecho
Universidad Externado de Colombia
Estudios entre años 2010 y 2012.
Fecha de grado: 29 de julio de 2020.

Especialización en Derecho Disciplinario
Universidad Externado de Colombia
2018.

IV. OTROS CURSOS

Curso de actualización Ley 489 de 1998
Colegio de Abogados de Atlántico
Año de 1.999

Curso de Derecho Electoral
Registraduría Nacional del Estado Civil, Bogotá.
Diciembre 2001

Curso de Conciliación
Universidad Libre de Barranquilla
Septiembre de 2000

Seminario de Derecho Procesal
Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Cartagena.
Septiembre 2000

Congreso Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Cartagena, 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2004.
Medellín, agosto de 2005.

V. PUBLICACIONES, TESIS, CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS:

1. Los procesos de ejecución contractual ante la jurisdicción contencioso administrativa. 2004. Editorial Gustavo Ibáñez.

2. La acción ejecutiva ante la jurisdicción administrativa. 2007. Editorial de la Universidad del Rosario.

3. La acción ejecutiva ante la jurisdicción administrativa. 2010. Editorial Librería Jurídica Sánchez.

4. La excepción de nulidad de actos administrativos en el proceso ejecutivo. 2010. Editorial Gustavo Ibañez.

5. La acción ejecutiva ante la jurisdicción administrativa. Cuarta edición. 2013. Editorial Librería Jurídica Sánchez.

6. Los contratos estatales en Colombia. Primera edición. 2013. Editorial Librería Jurídica Sánchez.

7. Los contratos estatales en Colombia. Segunda Edición. 2015. Editorial Librería Jurídica Sánchez Ltda.

8. Evaluación y Rechazo de Ofertas en la Ley 80 de 1993. Primera Edición. 2016. Editorial Librería Jurídica Sánchez Ltda.

9. La contratación pública con entidades sin ánimo de lucro. Decreto 092 de 2017. Primera Edición. Editorial Legis. 2017.

10. Derecho Disciplinario de la Contratación Estatal. Primera Edición. Editorial Legis. 2020.

11. Tesis para optar al título de Magíster en Derecho Administrativo. La excepción de nulidad de actos administrativos que integran títulos ejecutivos en el proceso ejecutivo contractual que se tramita ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

Universidad Externado de Colombia.

Director de tesis: Dr. Juan Carlos Expósito Vélez.

12. El 23 de septiembre de 2020, participó como conferencista en el Congreso de Derecho Procesal del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, desarrollando el tema de los procesos ejecutivos contractuales ante la justicia contenciosa administrativa.

13. Presidente del Colegio Colombiano de Abogados Administrativistas, abril de 2020 hasta Diciembre de 2020.

14. El 2 de julio de 2015, participó com conferencista en el evento de celebración de los 50 años de existencia del Tribunal Administrativo de la Guajira, desarrollando el tema del proceso ejecutivo administrativo con la Ley 1437 de 2011, en la ciudad de Riohacha.

15. Docente – Conferencista de módulos de contratación estatal. Universidad del Rosario. Educación Continuada. Año 2007 y 2008. Teléfono: 2970200.

16. Docente – Conferencista de módulos de actualización nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Universidad del Rosario. Educación Continuada. Año 2011 y 2012. Teléfono: 2970200.

VI. EXPERIENCIA DOCENTE

Universidad del Rosario. Especialización de Derecho Administrativo y Derecho Contractual. Profesor titular de la materia "Principios de la contratación estatal" y "Tipología de los contratos estatales" y profesor titular de la materia "Teoría de la imprevisión y equilibrio contractual" en la Especialización en Derecho Contractual. Profesor de Educación Continuada "La Acción ejecutiva en el nuevo C.P.A.C.A.". 2005 hasta la fecha.

Universidad Libre de Barranquilla. Maestría de Derecho Administrativo. Profesor titular de Contratación Estatal. Mayo de 2012 hasta la fecha.

Universidad Libre de Barranquilla. Especialización en Contratación Estatal. Profesor titular de Contratación Estatal. 2015 hasta la fecha.

Universidad del Rosario. Especialización en Contratación Estatal. Profesor titular de Contratación. 2018 hasta la fecha.

Universidad Santo Tomás. Maestría Derecho Contractual. 2019.

Universidad Sergio Arboleda. Diplomados Contratación. 2020.

VII. DESIGNACIONES.

CARGO: CONJUEZ DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA

TIEMPO: JUNIO DE 2013 HASTA ENERO DE 2014

CARGO: CONJUEZ DEL CONSEJO DE ESTADO
TIEMPO: FEBRERO DE 2019 HASTA DICIEMBRE DE 2020 -secciones segunda y tercera-

CARGO: ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Y DE BOGOTA.

TIEMPO: DESDE 2018.

VIII. REFERENCIAS PERSONALES

ROCIO ARAUJO OÑATE
Consejera de Estado
Cel. 316-4205986

CESAR HOYOS SALAZAR
Ex Consejero de Estado (1995-2003).
Ex Presidente del Consejo de Estado (1999).
Cel: 315 3371041
Tel: 091- 6567590

JOSE OMAR ORTIZ PERALTA
C.C. 17.639.088 de Florencia (Caquetá)
T.P. 140123 del C. S. de la J.
Calle 24B No. 71A-53 Torre 6 Apto. 601 de Bogotá
3738204 CEL. 3103220902
jomar727@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Derecho, formado bajo un concepto de educación integral enfocada en el Derecho Público con énfasis en Derecho Disciplinario, con conocimientos y habilidades en los temas relacionados con estas áreas. Reconocido por su trayectoria en el campo académico como docente universitario, conferencista y autor de varios artículos en la materia.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**
  Abogado 2005

- **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**
  Especialista en Derecho Administrativo 2006

- **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**
  Especialista en Derecho Disciplinario 2008

- **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**
  Magister en Derecho Administrativo 2015

- **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**
  Conciliador en Derecho 2006

- **COLEGIO EL POLITEK UNINCA**
  Bachiller académico 1982

ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN

Diplomado en Sistema Penal Acusatorio

Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Diplomado en Contratación estatal

EXPERIENCIA LABORAL

Ex Procurador Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.

Ex Procurador Judicial Penal y Administrativo

Ex Personero Delegado para Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá

Actualmente Asesor del Instituto de estudios del Ministerio Público

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesor de la Maestría de Derecho Disciplinario de la Universidad Libre

Profesor de la Maestría en derecho de la Universidad de Medellín

Profesor de la Facultad de Educación Continua de la Universidad El Rosario

Miembro de la Red de Formadores del Instituto de Estudios del Ministerio Público y de la Comisión redactora del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019)

PUBLICACIONES

El ilícito disciplinario en la contratación estatal. Lecciones de derecho disciplinario Volumen 12, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá 2008.

La actividad probatoria disciplinaria con posterioridad a la Ley 1474 de 2011. Reflexiones académicas en derecho disciplinario, Volumen III. Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá 2012.

Faltas disciplinarias en la contratación estatal. Reflexiones académicas en derecho disciplinario, Volumen IV. Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá 2012.

Estado actual y perspectiva del régimen probatorio disciplinario. Reflexiones académicas en derecho disciplinario, Volumen VI. Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá 2015.

Rendición de cuentas “Personería con legitimidad y transparencia”. Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá 2015.

Régimen Autónomo Probatorio en el Código General Disciplinario. Estudios jurídicos sobre el Código General Disciplinario. Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá 2016.

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

JUAN CAMILO VALENCIA GONZÁLEZ

PERFIL

- Abogado, Magister en Derecho Penal de la Universidad Libre Sede Pereira, Conjuez del Tribunal Superior de Pereira – Sala Penal periodo 2023-2024. Estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad Santiago de Cali, Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y Presidente del Capítulo Risaralda, Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal en calidad de Joven Penalista, Abogado litigante, he sido docente de la Universidades Autónoma de las Américas y Cooperativa de Colombia, fui coordinador de las Especializaciones en Responsabilidad Médica y Derecho de Daños de la Universidad Libre Seccional Pereira, y Profesor de Posgrados de la Universidad Militar Sede Cajicá en la Especialización de Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Militar

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

DATOS PERSONALES

NOMBRE	JUAN CAMILO VALENCIA GONZÁLEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9.861.937 de Pereira
LIBRETA MILITAR	No. 9861937 S.C. D.M. 22
TARJETA PROFESIONAL	244.279 del C.S. de la J.
FECHA DE NACIMIENTO	15 de julio de 1985
LUGAR DE NACIMIENTO	Pereira (Risaralda)
ESTADO CIVIL	Soltero
PROFESIÓN	Abogado
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 18 Nro. 10-04 apto 403 Pinares.
CIUDAD	Pereira - Risaralda
OFICINA	Calle 11 No. 16 b 40 Edificio Quality Local 1.
CIUDAD	Pereira
CELULAR	3117923286
E-MAIL	jcvalencia.lv@gmail.com

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

FORMACIÓN ACADÉMICA

DOCTORADO	Segundo Semestre Universidad Santiago de Cali En curso
MAESTRIA	Maestría en Derecho Penal Universidad Libre de Pereira Septiembre 4 de 2020
UNIVERSITARIOS	Abogado Fundación Universitaria del Área Andina Derecho 19 de mayo de 2014
ESTUDIOS SECUNDARIOS	Fundación Liceo de Pereira Bachiller
ESTUDIOS SECUNDARIOS	Colegio Básico Rafael Uribe Uribe Bachiller básico
ESTUDIOS PRIMARIOS	Colegio Básico Rafael Uribe Uribe
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés Dominio del idioma hablado (Regular) Dominio del idioma escrito (Regular)

EXPERIENCIA DOCENCIA PREGADO

CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA	Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO	3107863980
CLASES	Sociedades – Títulos Valores – Penal Especial ll
AÑO	2015- ll

CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

DECANA Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO 3107863980
CLASES Sociedades – Títulos Valores – Penal General
AÑO 2016- I y II semestre

CARGO Docente catedrático
PROGRAMA Derecho
UNIVERSIDAD Autónoma de las Américas
DECANO Dr. José Fredy Aristizábal
TELÉFONO 3207288863
CLASES Introducción al Derecho, Hermenéutica y Civil General
AÑO 2016- II

CARGO Docente catedrático
PROGRAMA Derecho
UNIVERSIDAD Autónoma de las Américas
DECANO Dr. José Fredy Aristizábal
TELÉFONO 3207288863
CLASES Penal General
AÑO 2017- I

CARGO Docente ¾ de tiempo
PROGRAMA Derecho
UNIVERSIDAD Autónoma de las Américas
DECANO Dr. José Fredy Aristizábal
TELÉFONO 3207288863
CLASES Penal General
AÑO 2017- II

CARGO Docente catedrático
PROGRAMA Derecho
UNIVERSIDAD Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO 3107863980
CLASES Procesal Penal II – Penal Especial III
AÑO 2018- I

CARGO Docente catedrático
PROGRAMA Derecho
UNIVERSIDAD Autónoma de las Américas

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

DECANO	Dr. José Fredy Aristizábal
TELÉFONO	3207288863
CLASES	Penal General
AÑO	2018- I
CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA	Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO	3107863980
CLASES	Títulos Valores – Procesal Especial y Criminología
AÑO	2018- II
CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA	Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO	3107863980
CLASES	Títulos Valores – Procesal Especial y Criminología
AÑO	2019- I y II semestre
CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA	Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO	3107863980
CLASES	Penal General, Procesal Penal y Probatorio
AÑO	2020- I
CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA	Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO	3107863980
CLASES	Penal General, Procesal Penal y Probatorio
AÑO	2020- II
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA	Dra. Gloria Estela Erazo

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

TELÉFONO	3107863980
CLASES	Penal General, Procesal Penal y Probatorio
AÑO	2021- I

PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA	Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO	3107863980
CLASES	Penal General, Procesal Penal y Probatorio
AÑO	2021- II

CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Autónoma de las Américas
DECANO	Dr. José Fredy Aristizábal
TELÉFONO	3207288863
CLASES	Penal General – Técnicas de Juicio Oral
AÑO	2021- I

CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Autónoma de las Américas
DECANO	Dr. José Fredy Aristizábal
TELÉFONO	3207288863
CLASES	Penal General
AÑO	2021- II – Técnicas de Juicio Oral.

PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA	Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO	3107863980
CLASES	Penal General, Procesal Penal y Probatorio
AÑO	2022- I

CARGO	Docente catedrático
PROGRAMA	Derecho
UNIVERSIDAD	Autónoma de las Américas
DECANO	Dr. José Fredy Aristizábal
TELÉFONO	3207288863
CLASES	Penal General

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

AÑO 2022- I – Probatorio

EXPERIENCIA DOCENCIA POSGRADO.

PROGRAMA Especialización en Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Penal Militar
UNIVERSIDAD Militar Nueva Granada Campus Cajicá.
COORDINADOR Dr. Oscar Iván Garzón Guevara
TELÉFONO. 3125508308
CLASES Procedimiento Penal Abreviado
AÑO 2021- I

PROGRAMA Especialización en Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Penal Militar
UNIVERSIDAD Militar Nueva Granada Campus Cajicá.
COORDINADOR Dr. Oscar Iván Garzón Guevara
TELÉFONO. 3125508308
CLASES Procedimiento Penal Abreviado
AÑO 2021- II

LABORES DE DOCENCIA – CARGA ADMINISTRATIVA

CARGO Coordinador de posgrados
PROGRAMA Derecho
UNIVERSIDAD Cooperativa de Colombia – Sede Cartago
DECANA Dra. Gloria Estela Erazo
TELÉFONO 3107863980
PROGRAMAS Derecho Probatorio – Gestión Pública
AÑO 2016- l y ll semestre

CARGO Coordinador de Programas de Extensión
PROGRAMA Derecho
UNIVERSIDAD Autónoma de las Américas
DECANO Dr. José Fredy Aristizábal
TELÉFONO 3207288863
PROGRAMAS Diplomados
AÑO 2018- l

CARGO Coordinador de Posgrados
PROGRAMA Derecho

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

UNIVERSIDAD Libre Seccional Pereira
DECANO Dra. Luisa Fernanda Hurtado Castrillón
TELÉFONO 3174753694
PROGRAMAS Derecho de daños y responsabilidad pública y privada Cohortes 1y 2 – Responsabilidad médica Cohorte 1.
AÑO 2017- 2018

ASESORÍAS ENTIDADES PÚBLICAS

- **SECRETARÍA JURÍDICA DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

ACTIVIDADES Representación judicial y asesoría
CONTACTO Dr. Delio María Soto Restrepo
CARGO Secretario Jurídico de Dosquebradas, Risaralda
TELÉFONO 3162599925

- **SECRETARÍA JURÍDICA DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA**

ACTIVIDADES Representación judicial y asesoría

- **SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE CARTAGO**

ACTIVIDADES Representación judicial y asesoría
CONTACTO Dra. Gloria Sirley Salazar García
CARGO Secretaria de Salud Municipal
TELÉFONO 3155743947

- **IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E.**

ACTIVIDADES Representación judicial y asesoría externa
CONTACTO Dr. Andrés Felipe Amaya Castañeda
CARGO Gerente
TELÉFONO 3173753057

LITIGIO ÁREA DE DERECHO PENAL.

JUZGADO: Sexto Penal del Circuito de Pereira.
DELITO: Falsedad Ideológica en Documento Público
RADICADO: 2010-0036
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

JUZGADO: Tercero Penal del Circuito de Tuluá.
DELITO: Fraude Procesal
RADICADO: 2014-109
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Tercero Penal Municipal de Pereira.
DELITO: Hurto Agravado y Calificado
RADICADO: 2014-40679
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Tercero Penal del Circuito de Pereira.
DELITO: Estupefacientes
RADICADO: 2015-017
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Penal del Circuito de Santa Rosa de Cabal.
DELITO: Interés Indebido en la Celebración de Contratos
RADICADO: 2016-260
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Primero Penal del Circuito Especializado de Buga.
DELITO: Secuestro Extorsivo Agravado
RADICADO: 2017-005
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Tercero Penal del Circuito de Pereira.
DELITO: Concierto para Delinquir.
RADICADO: 2017-043
ACTUACIÓN: Concierto para delinquir

JUZGADO: Tercero Penal Municipal de Villavicencio.
DELITO: Extorsión
RADICADO: 2017-043
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Quinto Penal del Circuito de Pereira.
DELITO: Acceso Carnal Violento / Agravado
RADICADO: 2019-1979
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

JUZGADO: Primero Penal del Circuito de Pereira.
DELITO: Porte Ilegal de Armas
RADICADO: 2021-068
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Penal del Circuito de Santa Rosa de Cabal.
DELITO: Acceso Carnal Violento.
RADICADO: 2021-114
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Segundo Penal del Circuito de Santander de Quilichao.
DELITO: Concusión (Ley 600)
RADICADO: 2022-0036
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Tercero Penal del Circuito Especializado de Buga – Valle.
DELITO: Concierto para Delinquir, Homicidio, Porte Ilegal.
RADICADO: 2021-0031
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Primero Penal del Circuito de Anserma Caldas.
DELITO: Homicidio.
RADICADO: 2022-002
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Décimo Penal Municipal de Conocimiento de Pereira.
DELITO: Violencia Intrafamiliar.
RADICADO: 2021-260
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Diecisiete Penal del Circuito de Cali.
DELITO: Acoso Sexual.
RADICADO: 2021-51599
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUZGADO: Segundo Penal del Circuito de Dosquebradas – Risaralda.
DELITO: Concierto para Delinquir,
RADICADO: 2023-023
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUZGADO: Promiscuo del Circuito de la Virginia – Risaralda.
DELITO: Acceso Carnal Abusivo
RADICADO: 2023-001
ACTUACIÓN: Defensor de Confianza.

JUNTAS DIRECTIVAS

- **AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. DE CARTAGO**

CLASE DE MIEMBRO Miembro Suplente
PERIODO 2016

CONGRESOS

- Vigésimo noveno Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Medellín, septiembre 3, 4 y 5 de 2008.
- Trigésimo tercer Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Cartagena, septiembre de 2012.
- Trigésimo cuarto Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Medellín, septiembre de 2013.
- Trigésimo quinto Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Cartagena, septiembre de 2014.
- Trigésimo sexto Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Pereira, septiembre de 2015.
- Trigésimo séptimo Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Medellín, septiembre de 2016.
- Trigésimo octavo Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Cartagena, septiembre de 2017.
- Trigésimo noveno Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Cali, septiembre de 2018.
- Cuatrigésimo Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Medellín, septiembre de 2019.
- Quincuagésimo Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Cartagena, Septiembre de 2022.

MEMBRESÍAS

- Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal
- Miembro del Colegio de Abogados Penalistas de Pereira

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

- Miembro en calidad de Joven Penalista de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP).

REFERENCIAS PERSONALES

- **Dr. Carlos Andrés Guzmán Diaz**
  Magistrado Tribunal Superior de Bogotá - Sala Penal.
  Cel: 3155168514

- **Dr. Juan Guillermo Cárdenas Gómez**
  Magistrado Tribunal Superior de Medellín – Sala Especializada de Justicia y Paz.
  Cel: 3105801155

REFERENCIAS FAMILIARES

- **Javier Valencia López**
  Parentesco: Padre
  Ex Juez de la República.
  Cel: 3154422153

- **Fernán Camilo Valencia López**
  Exmagistrado Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia
  Parentesco: Tío
  Cel: 3006109942

JUAN CAMILO VALENCIA GONZÁLEZ
C.C. 9.861.937

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JUAN CAMILO

APELLIDOS:
VALENCIA GONZALEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

UNIVERSIDAD
FUN U AREA ANDINA/PEREIRA

FECHA DE GRADO
19 may 2014

CONSEJO SECCIONAL
RISARALDA

CEDULA
9.861.937

FECHA DE EXPEDICION
18 jun 2014

TARJETA N°
244279

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
"ABOGADO PENALISTA"

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9/83

La suscrita Secretaria General, de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA SECCIONAL PEREIRA, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas de la Fundación, se encuentra el ACTA DE GRADO No. 205. En Pereira (Risaralda) a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014) siendo las tres (3:00) de la tarde convocados por Resolución No. 10-14 de mayo diecinueve (19) de 2014, se reunieron en la Sala de Audiencias Alberto Vega Vega de la Fundación Universitaria del Área Andina, Seccional Pereira, el Rector, doctor EDGAR ORLANDO COTE ROJAS, la Secretaria General y Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanísticas Doctora GLORIA INÉS HERRERA GUEVARA, para presidir la ceremonia de grado privada de: **JUAN CAMILO VALENCIA GONZÁLEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **9.861.937**, quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pénsum, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos y haciéndose merecedor (a) a recibir el título de: **ABOGADO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Número 5388 del 22 de noviembre de 2005 y Resolución 4238 del 19 de abril de 2013. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor al graduando (a), quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Acto seguido, el Rector, presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el Orden del Día, la Sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta intervinieron.

(Fdo) EDGAR ORLANDO COTE ROJAS — Rector Seccional

(Fdo) GLORIA INÉS HERRERA GUEVARA — Secretaria General Seccional y Decana (E) Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanísticas

Es copia tomada de su original, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014). Anotado en el libro de registro número 1, folio 199, registro 7138

GLORIA INÉS HERRERA GUEVARA
Secretaria General Seccional

SECRETARIA GENERAL PEREIRA

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

La Directora del Departamento de Gestión Humana de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, entidad de Educación Superior reconocida mediante resolución número 1185 del 28 de mayo de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional,antes Fundación Universitaria Politécnico Nacional.

CERTIFICA QUE:

El señor(a) JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.861.937 de PEREIRA (RISARALDA), labora en la institución desde el 22 de Julio de 2016, actualmente con un contrato OBRA O LABOR desde el 1 de Febrero de 2022 al 21 de Mayo de 2022, desempeña actualmente el cargo de PROFESOR y devenga SALARIO BASICO de $1.203.072, (Auxilio no constitutivo de salario, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley 50 de 1990) para unos ingresos totales de un Millón Doscientos Tres Mil Setenta y Dos Pesos ($1.203.072).

Se expide esta constancia por solicitud del interesado, el 28 de Marzo de 2022

ESTE CERTIFICADO NO CONTIENE NI ENMENDADURAS, NI TACHONES VALIDO ÙNICAMENTE CON LA FIRMA DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA.

PAULA A. CORRALES GUTIERREZ
Directora Gestión Humana

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

La Coordinadora de Contratación de La Fundación Universitaria Autónoma de las Américas Sede Pereira, entidad de Educación Superior, reconocida mediante resolución número 1185 del 28 de mayo de 2003 emanada del Ministerio de Educación Nacional, antes Fundación Universitaria Politécnico Nacional.

HACE CONSTAR:

El señor(a) JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.861.937 de PEREIRA (RISARALDA), laboró en la institución desde el 22 de Julio de 2016, con un último contrato TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO desde el 1 de Febrero de 2018 al 23 de Mayo de 2018, desempeñó el cargo de PROFESOR de la Facultad de Derecho.

A continuación, se relacionan los contratos y las horas cátedra:

TIPO DE CONTRATO	PERIODO	ASIGNATURAS	HORAS CATEDRA
Obra o Labor	Julio 22 a Noviembre 11 de 2016	Introducción al Derecho Derecho Civil Personas Hermenéutica Jurídica	60 60 30
Obra o Labor	Enero 27 a Mayo 19 de 2017	Derecho Penal General	180
Término Fijo Inferior a Un año	Julio 24 a Diciembre 15 de 2017	Derecho Penal General	240
Término Fijo Inferior a Un año	Febrero 1 a Mayo 23 de 2018	Derecho Penal General	240
	TOTAL		810

Se expide a solicitud del interesado, en Pereira (Risaralda) a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2018.

ESTE CERTIFICADO NO CONTIENE NI ENMENDADURAS, NI TACHONES. VALIDO ÚNICAMENTE CON LA FIRMA DE LA COORDINADORA DE CONTRATACION DE GESTION HUMANA DE LA SEDE PEREIRA.

Atentamente

PATRICIA SANCHEZ FERNANDEZ
Coordinadora de Contratación de Gestión Humana
Sede Pereira

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICACION LABORAL

La Universidad Coop. de Colombia certifica que el trabajador(a) JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 9861937 de Pereira, registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su(s) contrato(s):

Tipo Contrato	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dependencia	Cargo
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Vigente	21-ene-22	30-may-22	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRÁTICO MAGISTER
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	23-jul-21	27-nov-21	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRÁTICO MAGISTER
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	1-feb-21	5-jun-21	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRÁTICO MAGISTER
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	1-ago-20	30-nov-20	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRÁTICO MAGISTER
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	24-ene-20	27-jun-20	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRÁTICO PROFESIONAL
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	29-jul-19	22-nov-19	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRÁTICO PROFESIONAL
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	4-feb-19	7-jun-19	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRÁTICO PROFESIONAL
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	8-ago-18	24-nov-18	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRÁTICO PROFESIONAL
	Finalizado	5-feb-18	8-jun-18	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRATICO
	Finalizado	1-feb-16	20-dic-16	PROG DE DERECHO	PROFESOR TIEMPO COMPLETO
	Finalizado	27-ago-15	28-nov-15	PROG DE DERECHO	PROFESOR CATEDRATICO

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado el día 28 de marzo de 2022.

Esta información fue extraída automáticamente del software de NÓMINA de la Universidad Coop. de Colombia identificada con NIT 860029924-7. En caso de ser necesario, puede confirmar dicha certificación a través del teléfono (004)4446065 Ext. 4170, en la Cl 50 A 41 - 34 de la Ciudad de Medellin.

Cordialmente,

ANGELA MARIA HENAO HERNANDEZ
DIRECTOR(A) GESTIÓN HUMANA

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Cartago,

Profesor
JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ
juan.valenciago@campusucc.edu.co
Cartago, Valle

Asunto: Reconocimiento mejor profesor – Ciclo lectivo 2021-2.

Cordial saludo.

El Consejo de Facultad del programa de Derecho del campus Cartago, Sede Pereira – Cartago de la Universidad Cooperativa de Colombia, en sesión del día 02 de marzo de 2022, hace público reconocimiento al Profesor **JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ**, quien ha demostrado con su compromiso institucional y desempeño laboral, poseer las altas virtudes pedagógicas y personales de los maestros líderes en su campo de conocimiento.

Es además importante resaltar que este liderazgo y compromiso es reconocido por toda la comunidad académica, incluidos sus compañeros y estudiantes, sobre todo estos últimos, valoradores naturales de la profesionalidad del Profesor. Finalmente, no podemos dejar de exaltar, en un ambiente en el cual pueden llegar a sobrar los modelos, que su desempeño no solo nos brida un ejemplo, sino que nos enseña la ejemplaridad como paradigma del ser del profesor de nuestro claustro académico.

Dicho reconocimiento se realiza por delegación dada en el cuerpo colegiado al suscrito y en razón a ser el mejor profesor evaluado por los estudiantes para el ciclo lectivo 2021-2.

Cordialmente.

GLORIA STELLA ERAZO MORENO
Decana Programa de Derecho
Campus Cartago
Sede Pereira - Cartago

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ

C.C. Nº 9.861.937 de PEREIRA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Derecho Penal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de PEREIRA
4 de septiembre de 2020
Acta 53, Folio 53, Libro 1

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
4 de septiembre de 2020
Registro 13560, Folio 103, Libro de Registro 12

Jefe de Admisiones y Registro

186853

COPIA ELECTRÓNICA AUTENTICA

Abogado
Magister en Derecho Penal
Centro de Negocios Alturia
Calle 14 # 23 - 72 Of. 701
Pereira - Risaralda
311 792 3286
jcvalencia.lv@gmail.com

JUAN CAMILO VALENCIA
·ABOGADO PENALISTA·

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Cartago,

Profesor
JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ
juan.valenciago@campusucc.edu.co
Cartago, Valle

Asunto: Reconocimiento mejor profesor – Ciclo lectivo 2021-2.

Cordial saludo.

El Consejo de Facultad del programa de Derecho del campus Cartago, Sede Pereira – Cartago de la Universidad Cooperativa de Colombia, en sesión del día 02 de marzo de 2022, hace público reconocimiento al Profesor **JUAN CAMILO VALENCIA GONZALEZ**, quien ha demostrado con su compromiso institucional y desempeño laboral, poseer las altas virtudes pedagógicas y personales de los maestros líderes en su campo de conocimiento.

Es además importante resaltar que este liderazgo y compromiso es reconocido por toda la comunidad académica, incluidos sus compañeros y estudiantes, sobre todo estos últimos, valoradores naturales de la profesionalidad del Profesor. Finalmente, no podemos dejar de exaltar, en un ambiente en el cual pueden llegar a sobrar los modelos, que su desempeño no solo nos brida un ejemplo, sino que nos enseña la ejemplaridad como paradigma del ser del profesor de nuestro claustro académico.

Dicho reconocimiento se realiza por delegación dada en el cuerpo colegiado al suscrito y en razón a ser el mejor profesor evaluado por los estudiantes para el ciclo lectivo 2021-2.

Cordialmente.

GLORIA STELLA ERAZO MORENO
Decana Programa de Derecho
Campus Cartago
Sede Pereira - Cartago

CARLOS ARTURO RAMÍREZ VÁSQUEZ
C.C. No. 76.307.753
T.P. No. 69.113 del C. S. de la J.
Teléfono: 573105630122
carlosarturoramirez@hotmail.com
Bogotá, Colombia

Abogado Magíster y Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia, con estudios de Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires Argentina, Especialista en Derecho Disciplinario, Casación Penal y Derecho Comercial, con más de veintinueve (29) años de experiencia profesional específica en derecho disciplinario, constitucional, público, administrativo y penal, debido a la gestión realizada como Procurador Delegado para la Vigilancia Administrativa, Procurador Delegado para la Policía Judicial y la Vigilancia Judicial, Procurador Delegado ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Auxiliar de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Asesor y Asistente Parlamentario del Congreso de la República en la Presidencia, Comisión de Acusaciones y Comisión Primera Constitucional, Secretario General, Subdirector Nacional y Director Nacional del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras I.N.A.T, Juez Penal del Circuito, Juez Penal Municipal, Juez Promiscuo Municipal, Defensor Público para casación penal, Asesor del Ministerio de Transporte-Fondo Nacional de Caminos Vecinales, abogado litigante en el área penal y disciplinario**.** Profesor Universitario y conferencista nacional e internacional en derecho disciplinario, coautor del Código Disciplinario del Abogado y del Código General Disciplinario, Asesor de la Comisión Constitucional Redactora para el Sistema Acusatorio en Colombia, experto en técnicas de juicio oral. Autor de las obras: El Principio del Non bis in Idem y Código Disciplinario del Abogado concordado. Por concurso de méritos, Procurador Judicial Penal y Disciplinario de carrera y Magistrado de carrera. En la actualidad, es **Magistrado de la Comisión Nacional de**

Disciplina Judicial de Colombia (Alta Corte Jurisdiccional Disciplinaria).

ESTUDIOS REALIZADOS

Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Doctorado en Derecho
En curso

Universidad Externado de Colombia
Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas
Bogotá D.C.

Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Derecho Disciplinario
Bogotá, D.C.

Universidad Externado de Colombia
Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas
Bogotá, D.C.

Universidad La Gran Colombia
Especialista en Casación Penal
Bogotá, D.C.

Universidad Externado de Colombia
Especialista en Derecho Comercial
Bogotá, D.C.

Universidad del Cauca
Popayán
Abogado
1994

OTROS ESTUDIOS Y SEMINARIOS

Universidad Nacional de Colombia
Diplomado en Policía Judicial y Derechos Humanos
Bogotá

Instituto de Estudios del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Diplomado
El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio
Bogotá

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Diplomado en Contratación Estatal
Bogotá

Instituto de Estudios del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Diplomado en Casación Penal
Bogotá

Universidad Externado de Colombia
Diplomado en Derecho Disciplinario
Bogotá

Centro de Estudios Jurídicos Latinoamericanos
Taller Internacional de Teoría del Delito Aplicada
Julio de 2020

World Leadership Summit 2014
Foro Mundial de Liderazgo
Bogotá
Octubre de 2014

Instituto de Estudios del Ministerio Público
Programa de Formación e Intervención Piloto en Liderazgo
Bogotá
Marzo de 2012

Curso de Formación para Magistrados y Jueces
en el Sistema Penal Acusatorio
Embajada de Estados Unidos y Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá

Seminario Taller La oralidad, el debate
y la argumentación en el nuevo sistema
procesal acusatorio
Incolda- Legis

Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia
Embajada de Estados Unidos y Consejo Superior de la Judicial
Formación en Técnicas de Juicio Oral
Bogotá

Instituto Internacional de Derecho Penal y Ciencias Forenses
Seminario internacional Sistema Acusatorio en Colombia
Bogotá

Universidad Libre de Colombia
Cursos de formación docente en Didáctica y Pedagogía
Bogotá

IDIOMAS EXTRANJEROS

Inglés

Francés Jurídico
Convenio Embajada de Francia y Rama Judicial

Alianza Colombo-Francesa

EXPERIENCIA LABORAL

Rama Judicial
Comisión Nacional de Disciplina Judicial
Alta Corte Jurisdiccional Disciplinaria
Magistrado
Desde el 13 de enero de 2021

Rama Judicial
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Magistrado
En régimen de carrera judicial
Desde el 30 de abril de 2019 hasta el 12 de enero de 2021

Procuraduría General de la Nación
Procurador Judicial II
Para Asuntos Penales y Disciplinarios
En régimen de Carrera
Marzo 1 de 2017 al 29 de abril de 2019

Procurador Delegado Disciplinario para la
Vigilancia Administrativa
Noviembre 2010 a febrero 28 de 2017

Procurador Delegado Disciplinario para la
Policía Judicial y la Vigilancia Judicial
2009/2010

Procurador Delegado ante la
Sala de Casación Penal
Corte Suprema de Justicia
Julio 9 de 2009 a noviembre 1 de 2009

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Magistrado encargado
Desde septiembre 1º de 2008
hasta julio 9 de 2009

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Magistrado Auxiliar
Magistrado del Consejo Seccional Cundinamarca
Desde febrero 1 de 2001 hasta agosto 30 de 2008

Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Adecuación de Tierras
Director Nacional
Subdirector Nacional
Secretario General

Ministerio de Transporte
Fondo Nacional de Caminos Vecinales
Asesor de la Gerencia General

Defensoría del Pueblo
Defensor Público en Casación

Procuraduría General de la Nación
Procuraduría Delegada ante la Sala de Casación Penal
Corte Suprema de Justicia
Asesor para la Casación e Instrucción y Juzgamiento Penal

Congreso de la República
Presidencia Comisión Primera
Constitucional
Comisión de Investigación y Acusaciones

Asesor jurídico y asistente legislativo
en temas de política criminal
y reformas Constitucionales y legales

Procuraduría General de la Nación
Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares
Abogado Visitador para asuntos disciplinarios

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Juez Penal del Circuito de Bolívar
Juez Promiscuo Municipal de Cajibío
Juez Promiscuo Municipal de El Tambo
Juez Penal Municipal de Corinto

A&G Abogados Asociados
Socio Fundador
Abogado Litigante

EXPERIENCIA DOCENTE

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Formador

Universidad de La Sabana
Maestría en **Derecho Constitucional**
Cátedra Órganos de Control
Derecho Disciplinario
Profesor
2013 a 2023

Universidad Libre de Colombia
Maestría en **Derecho Disciplinario**
Profesor
2018-2023

Universidad de los Andes
Diplomado en Derecho Disciplinario
Profesor
2022-2023

Universidad del Rosario
Diplomado en Derecho Disciplinario
Profesor
2019-2023

Universidad Católica de Colombia
Especialización en Derecho Público
Profesor
2022

Universidad Militar Nueva Granada
Especialización Derecho Sancionatorio
Profesor
2023

Fundación Universitaria de Popayán
Especialización Derecho Procesal
Profesor
2021-2023

F y C Consultores
Congresos Nacionales de Derecho Disciplinario
2009 a 2023
Conferencista Ponente

Universidad del Cauca
Maestría en **Derecho Administrativo**
Especialización en **Derecho Administrativo**

Cátedra Derecho Disciplinario
Profesor
2018-2020

Universidad Libre de Colombia, Barranquilla
Maestría en **Derecho Administrativo**
Profesor

Tercera Jornada Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Julio 2023
Ponente

Instituto Colombiano de Derecho Procesal
Congreso Internacional de Derecho Procesal
Ponente años 2022 y 2023

Primer Congreso Iberoamericano de
Derecho Disciplinario Judicial y Fiscal
Lima Perú
Ponente
Agosto 2023

Academia Colombiana de la Abogacía
Responsabilidad
Disciplinaria de los Jueces de Excepción
Junio 17 de 2020
Ponente

Centro de Estudios Jurídicos Latinoamericanos
Taller Internacional Derecho Disciplinario Policial
Perú
7 de agosto de 2020
Conferencista

Enlace Jurídico México
Curso Intensivo en Materia Penal y Administrativa
13 de mayo 2020
Conferencista

Epyka Consultores
Diálogos en Derecho Disciplinario
Mayo 2020-2023
Ponente

Colegio de Procuradores Judiciales
Culpabilidad y Proceso Disciplinario
Mayo 5 de 2020
Ponente

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Impacto del Código General Disciplinario en la jurisdicción
Instituciones Jurídico-procesales de Alto Impacto
en el Derecho Disciplinario
Mayo 4 de 2020
Junio 30 de 2020
Ponente

Alcaldía de Bogotá
Encuentro Nacional de Operadores Disciplinarios
2019-2023
Ponente

Procuraduria de la Administración
República de Panamá
Congreso Anual de Derecho Administrativo
20 septiembre de 2019
Ponente

Alianza Dominicana Contra la Corrupción

II Seminario Transparencia y Gestión Pública
Ponente
Santo Domingo, República Dominicana
26 de junio de 2019

HEBO Instituto
Diplomado en Justicia Administrativa
Primer Magno Congreso Internacional de Derecho Penal
Profesor y ponente
Ciudad de México
Mayo de 2019
Abril de 2022

Universidad de Medellín
Diplomado en **Derecho Disciplinario**
Profesor
2018

Universidad Libre de Colombia
X Seminario de Derecho Disciplinario
Conferencista
Junio 2019

Universidad Libre de Colombia, Bogotá
Facultad de Derecho
Profesor
Cátedra Argumentación Jurídica

Universidad Libre de Colombia, Bogotá
Facultad de Derecho
Profesor
Derecho Penal General

Universidad Cooperativa de Colombia
Seccional Popayán
Especialización en Derecho Procesal Penal
Profesor
Sistemas Procesales y Técnicas de Juicio Oral

Rama Judicial
Foros de Actualización Código General Disciplinario
Ponente
2019-2023

Alcaldía de Bogotá
Encuentro Nacional de Operadores Disciplinarios
2018 -2023
Ponente

Universidad Libre de Colombia
IX Seminario de Derecho Disciplinario
Junio 2018
Conferencista

Primer Encuentro de Autoridades Disciplinarias
Escuela Superior de Administración Pública ESAP
13 y 14 de junio de 2018
Conferencista

Instituto de Estudios del Ministerio Público
Congreso Internacional de Derecho Disciplinario
2011, 2013, 2014
Bogotá
Conferencista

Instituto de Estudios del Ministerio Público
Seminario de Inducción a la Administración Pública
para Alcaldes y Gobernadores electos para el periodo 2012-2015

Conferencista
Diciembre 2011
Modulos y Ejes Temáticos Derecho Disciplinario

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección Justicia Penal Militar
Simposio Justicia Penal Militar
Conferencista
2010

Régimen Jurisdiccional Disciplinario
Ministerio del Interior y de Justicia
Conferencista Invitado
El Nuevo Código Disciplinario del Abogado
2007

Universidad Santiago de Cali
Especialización en Derecho Penal
Profesor invitado
Jurisprudencia y Casación Penal
1996-1997

ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y PARTICIPACION EN PROYECTOS DE LEY

Representación institucional y seguimiento legislativo
en el trámite del proyecto de acto legislativo
modificatorio de la Constitución Política
que creó la Comisión Nacional de Disciplina Judicial
(2015)

Representación institucional y seguimiento legislativo
en el trámite del proyecto de ley
Código General Disciplinario

Coautor del Código Disciplinario del
Abogado (Ley 1123 de 2007)
y del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019)

Asesor de la Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
para la Reforma al Sistema Penal (Leyes 599 y 600 de 2000)

Asesor en la Comisión Constitucional Redactora
para el nuevo sistema penal acusatorio
en representación del Consejo Superior de la Judicatura

OBRAS JURIDICAS PUBLICADAS

El Principio del *non bis in idem*
y su incidencia en el Derecho Penal y Disciplinario
Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez
Bogotá, Págs. 159, Primera edición, 2007
ISBN 978-9588297-74

Código General Disciplinario y Código Unico Disciplinario
Concordado y con notas de jurisprudencia
Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez
Bogotá, Primera Edición, 2007

Código Disciplinario del Abogado
Concordado y con notas de jurisprudencia
Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez
Bogotá, Primera Edición, Páginas 154,
Reimpresión y actualización 2019
ISBN 978-958-8297-44-6

Debates Fundamentales Sobre Derecho Disciplinario Tomo I
Ley 1952 de 2019
(Obra Colectiva)
Ediciones Nueva Juridica, 2020

Lecciones de Derecho Disciplinario Volumen 4
Procuraduría General de la Nación
Instituto de Estudios del Ministerio Público
Bogotá, Diciembre de 2007
(obra colectiva)
ISBN 978-958-8295-57-2

ARTICULOS PUBLICADOS

"El proceso disciplinario de los Abogados y
el nuevo sistema penal acusatorio"
Revista Faceta Jurídica;
Editorial Leyer
Número 14; ISSN 1900-0421; página 19
Bogotá

"El Consentimiento del titular del Bien Jurídico en el Código Penal" en
Revista Judicial, Consejo Superior de la Judicatura
Edición 3, Diciembre de 2006; Pags. 39 a 43; Bogotá

RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS

La Universidad del Cauca de Popayán, mediante Resolución Número 273 del 26 de abril de 2011, resolvió: *"Exaltar la vida y obra del doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez quien con su trayectoria profesional ha asumido fielmente nuestro legado universitario, y reconocer los méritos personales, académicos y profesionales que lo distinguen como un destacado exalumno de la Universidad del Cauca".*

El Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación, en acto surtido el 16 de septiembre de 2010, dispuso:
*"Reconocer al doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez, como **Formador Emérito** por su contribución en la consolidación de la red de Formadores, la gestión del conocimiento y el aprendizaje organizacional".*

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Territorial Tolima, otorgó reconocimiento al doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez, *"por su contribución en la formación de la justicia disciplinaria en Colombia"* en acto surtido el 14 de junio de 2018 en la ciudad de Ibagué.

El Concejo Municipal de la ciudad de Popayán, en acto surtido el 29 de diciembre de 2017 dispuso: *"Otorgar la Gran Orden de la Cruz de Belalcazar en el grado de **Payanés Emérito**".*

LOGROS PROFESIONALES POR CONCURSO DE MERITOS

Nombrado en el régimen de carrera por
concurso de méritos, como
Procurador Judicial Penal y Disciplinario II
2017

Primer puesto en lista de elegibles y
nombrado en carrera en el cargo de **Magistrado**
por concurso de méritos
Convocatoria 022 de la Rama Judicial
2019

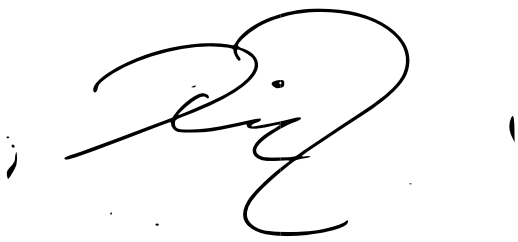

CARLOS ARTURO RAMÍREZ VÁSQUEZ
76.307.753 de Popayán

DJL

DIEGO ARMANDO LESMES ORJUELA

DIRECTOR ACADÉMICO DE PROGRAMA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Calle 49a Bis, Bogotá, 111051, Colombia

3202344985

dlesmes2100@hotmail.com

EDUCACIÓN

BACHILLERATO COMERCIAL
Institución José Martínez Rueda / Bogotá D.C / 2006

TITULO OBTENIDO: ABOGADO CUM LAUDE, CON DISTINCIÓN ACADÉMICA.
Universidad Militar Nueva Granada - Programa Derecho / Bogotá D.C / 2012

TITULO OBTENIDO: MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO MILITAR
Universidad Militar Nueva Granada - Postgrado Maestría en Derecho Público - Militar / Bogotá D.C / 2014

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
Universidad Militar Nueva Granada
IX Congreso Internacional de Derecho Público Centro de Investigaciones Facultad de Derecho

Universidad Militar Nueva Granada
Jugde Iuniuscio
Facultad de Educación a Distancia (FADIN)

Defensoría del Pueblo
Seminario Taller Sistema Penal Acusatorio
Escuela de Defensoría Pública "Roberto Camacho Weverberg"

Universidad Militar Nueva Granada
Curso de Actualización en la Ley 1437 de 2011 Dirección de Programas Facultad de Derecho

Cámara de Comercio de Dos Quebradas
Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto Intensidad 130 horas 15 de Diciembre de 2017

HABILIDADES

- Oratoria
- Pragmatismo
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Eficiente

Profesional con distinción académica CUM LAUDE en DERECHO de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, y MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO MILITAR de la misma universidad. Con experiencia administrativa, abogado litigante en derecho penal, penal militar, administrativo sancionatorio, disciplinario, civil, laboral y de familia; con habilidades para el manejo de personal, competencias en los diferentes campos del derecho, con conocimientos orientados a la investigación en las normas jurídicas propias del ordenamiento nacional, de igual manera, constitucionalidad en un ambiente legal globalizado que tiene como finalidad establecer puntos para armar de la forma más adecuada el asunto a responsabilidad otorgada dentro de una organización laboral. Actualmente siempre con base en los principios, Constitución y Legales vigentes en el país, con nuestro Estado, con temas del Bloque de Constitucionalidad, Tratados, Convenios Internacionales, Tendencias Contemporáneas del Derecho que soportan el actuar jurídico de un abogado desde cualquier campo donde siempre en pro de la misma corriente, el fluir y desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos organizacionales. Constantemente en la búsqueda de nuevos conocimientos para ser más eficaz en la toma de decisiones. De fácil adaptación a cualquier clima organizacional, facilidad de las relaciones interpersonales de solución de conflictos.

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Abogado
mar. 2019 - Actualidad

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DIRECCIÓN JURIDICA

Objetivo:
- Actuar como apoderado del Ministerio de Justicia y del Derecho, en los procesos de extinción de dominio relacionados con narcotráfico y actividades conexas, en los cuales tenga interés jurídico el ministerio.
- Preparar para consideración del director jurídico las actuaciones de tutela, en los términos que señala el juez; las providencias (Resoluciones, autos y sentencias), que se profieran en los procesos de tutela en los cuales el ministerio de la tutela, o cuando se le vincule al debido proceso al ministerio de Justicia y del derecho.
- Revisar los procesos de extinción de dominio en los cuales actúen como apoderado y de aquellos que sean entregados por otros, para la conformación del grupo de extinción de dominio, con la finalidad de establecer si asiento o no la intervención del ministerio de justicia y del derecho.
- Iniciar las actuaciones procesales a la normativa correspondiente, al manual de intervención y a las directrices que imparta el coordinador del grupo de extinción de dominio.
- Presentación de memoriales ante las dependencias correspondientes (Fiscalía, Juzgados y Tribunales).
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas a bases de datos de los procesos de extinción de dominio.
- Presentar conceptos, autos administrativos, respuestas a peticiones, consultas y acciones de tutela de la competencia de la dirección jurídica.

Cargo: Director Académico de Programa - Docente de Tiempo Completo
mar. 2015 - Actualidad
Cajoá-Condinamarca

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA FACULTAD DE DERECHO DIRECCIÓN DE PROGRAMA - CONSULTORIO JURÍDICO

Objetivo:
- Establecer la estructura curricular del Programa de Derecho, actualización de contenidos programáticos.
- Crear nuevos Programas Académicos.
- Realizar procesos de contratación de Docentes hora catedra.
- Establecer políticas para el cumplimiento de los factores de calidad del Programa Académico.
- Miembro del Consejo de Facultad, Máximo ente colegiado de toma de decisiones de la Facultad de Derecho.
- Líder del proceso de Acreditación y Autoevaluación del Programa de Derecho.
- Coordinador de actividades y eventos de la Facultad de Derecho.
- Líder de la aplicación de los examenes Preparatorios de la Facultad de Derecho.
- Planeación y ejecución de presupuesto de la Facultad de Derecho.
- Planeación de espacio académicos.
- Docente de tiempo completo de las asignaturas: Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Penal Militar y Derecho Procesal Penal Militar.

Cargo: Abogado Asesor
mar. 2015 - Actualidad
Cajoá-Condinamarca

AMERICAN TOUR S.A.S

Objetivo:
- Elaboración de conceptos jurídicos integrales.
- Presentación de derechos de petición y contestación de los mismos, elaboración y contestación de acciones de tutela.
- Presentaciones de recursos ordinarios: reposición, apelación, impugnación.
- Seguimiento de procesos Administrativos Sancionatorios ante el Ministerio de Trabajo.
- Asistencia a audiencias de conciliación ante el Ministerio de Trabajo.
- Acompañamiento de cada una de las empresas clientes en temas de derecho laboral, penal, administrativo sancionatorio cuando es requerido.
- Asistir como capacitador en derecho laboral cuando este servicio es requerido.
- Realizar procesos disciplinarios en las Empresas clientes.
- Elaboración de contratos individuales de trabajo, a término fijo, indefinido, por obra o labor, prestación de servicios para persona natural y jurídica.
- Elaboración de contratos individuales de trabajo, a término fijo, indefinido, por obra o labor, prestación de servicios para persona natural y jurídica.
- Acompañamiento a Empresas clientes a audiencias públicas dentro de los procesos de licitaciones públicas.
- Realización de citaciones a Descargos, exámenes médicos ocupacionales.
- Revisión de Reglamentos de trabajo.
- Prevención de Cartas de terminación de contratos con justa causa, sin justa causa, por terminación de la obra.
- Prevención de Cartas de suspensión de trabajo.
- Prevención demandas penales en caso de uso de documentos falsos en el proceso.
- Apoderada en procesos penales dentro de las audiencias por uso de actividades de falsificación penal.
- Presentar solicitudes de permiso de viaje, invalidez, permiso de subcontratistas.
- Revisión e investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Acompañamiento a procesos de negociación en cese de actividades en empresas clientes del sector hidrocarburos.
- Solicitudes ante los inspectores de trabajo para realizar las inspecciones en cese de actividades en las empresas clientes del sector hidrocarburos.
- Constitución a requerimientos de Ecopetrol y Pacific Rubiales.
- Elaboración de otrosíes modificatorios de contratos laborales.
- Elaboración de otrosíes modificatorios de contratos comerciales con personas jurídica.
- Elaboración de acuerdos de pago conciliación.
- Elaboración de Actas de transacción y conciliación.
- Elaboración de Actas de entrega de prestaciones sociales.
- Elaboración de memorandos a personal vinculado por contrato laboral.
- Prevención de respuestas a las comunicadas de los sindicatos de las empresas clientes.
- Asesorías laborales requeridas por las empresas clientes

Cargo: Abogado Asesor Jurídico del Centro Integral de Atención al Usuario Teléfono 1 517 740 Ext. 2205
mar. 2015 - dic. 2015
Bogotá D.C.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Objetivo:
- Sustanciar fallos que ordenan el reajuste de la asignación de retiro ley 6 sustitución pensional con base en el IPC, Prima de Actividad, Partidas Computables y Prima de actualización.
- Sustanciar los recursos de reposición interpuestos contra actos administrativos.
- Sustanciar los recursos de apelación a las decisiones de petición, acciones de tutela, decisiones generadas en exceso de la liquidaciones del IPC.
- Elaboración de resoluestas a requerimientos en el aplicativo SIPA y SIAP.
- Proyectar respuestas de peticiones, quejas y reclamos que se eleven con ocasión de la expedición de actos administrativos de competencia de la subdirección de atención a consultas jurídicas.
- Atención al público, contestación de acciones de tutela, apoyo en la notificación y revisión de actos administrativos en el momento que se requiera.

Cargo: Abogado Asesor
mar. 2015 - dic. 2015
Bogotá D.C.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DIRECCION DE PROFESIONALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Objetivo:
- Prestar asesoría jurídica en el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Profesiones Especiales y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Cundinamarca.
- Elaborar minutas para la celebración de Convenios y/o contratos y emitir conceptos jurídicos sobre los mismos.
- Presentar documentos referentes a la etapa precontractual, contractual y post contractual requeridos por la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Cundinamarca.
- Realizar la revisión de la documentación presentada por los diferentes contratistas para la suscripción de las minutas, según la Resolución 206 de 27 de noviembre de 2013 (Manual de Contratación)
- Apoyar a la Coordinación Jurídica en la respuesta a derechos de petición, tutelas, y demás requerimientos que sean acordes o derivados de la actividad de la oficina.
- Atender consultas jurídicas relacionadas con la función de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales.
- De ser necesario, representar jurídicamente a la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales ante los entes de control y demás entidades para determinación de la Dirección de la Oficina.
- Emitir conceptos jurídicos a petición de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales cuando sean lo sean requeridos.
- Estar en permanente contacto con los coordinadores del área técnica de proyectos y relaciones interinstitucionales y la oficina de presupuesto con el fin de atender los procesos.
- Asistir a la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales cuando sea requerido, asesora y liquidación de los convenios y contratos que se ejecutan a través de la Dirección, de conformidad con la delegación que haga la directora.
- Revisar los actos administrativos que emita la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, bajo los principios de constitucionalidad, legalidad e incorporación de estos, garantizando el Respeto de legalidad en los actuaciones de la Dirección.
- Orientar a la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales en la correcta aplicación de las normas que aplican en el régimen especial administrativo de la Universidad de Cundinamarca.
- Aportar el seguimiento diario de aspecto jurídico a los procesos que se deriven de la contratación en el marco de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales.
- Participar en los grupos que la Universidad de Cundinamarca, a/o la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales designe.
- Cumplir con lo pactado en la orden de prestación de servicios, con estas obligaciones y las que se pacten con los trámites de la referencia, la propuesta, ofrecendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.

Cargo: Abogado Asesor
feb. 2014 - ago. 2014
Bogotá D.C.

BELISARIO LTDA.

Objetivo:
- Elaboración de conceptos jurídicos integrales.
- Presentación de derechos de petición y contestación de los mismos, elaboración y contestación de acciones de tutela.
- Presentaciones de recursos ordinarios como de reposición, apelación, impugnación.
- Seguimiento de procesos Administrativos Sancionatorios ante el Ministerio de Trabajo.
- Asistencia a audiencias de conciliación ante el Ministerio de Trabajo.
- Acompañamiento de cada una de las empresas clientes en temas de derecho laboral cuando es requerido.
- Asistir como capacitador en derecho laboral cuando este servicio es requerido.
- Realizar procesos disciplinarios en las Empresas clientes.
- Elaboración de contratos individuales de trabajo, a término fijo, indefinido, por obra o labor, prestación de servicios para persona natural y jurídica.
- Acompañamiento a Empresas clientes a audiencias públicas dentro de los procesos de licitaciones públicas.
- Realización de citaciones a Descargos, exámenes médicos ocupacionales.
- Revisión de Reglamentos de trabajo.
- Prevención de Cartas de terminación de contratos con justa causa, sin justa causa, por terminación de la obra.
- Prevención de Cartas de suspensión de trabajo.
- Prevención demandas penales en caso de uso de documentos falsos en el proceso.
- Apoderada en procesos penales dentro de las audiencias por uso de actividades de falsificación penal.
- Presentar solicitudes de permiso de viaje, invalidez, permiso de subcontratistas.
- Revisión e investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Acompañamiento a procesos de negociación en cese de actividades en empresas clientes del sector hidrocarburos.
- Solicitudes ante los inspectores de trabajo para realizar las inspecciones en cese de actividades en las empresas clientes del sector hidrocarburos.
- Constitución a requerimientos de Ecopetrol y Pacific Rubiales.
- Elaboración de otrosíes modificatorios de contratos laborales.
- Elaboración de otrosíes modificatorios de contratos comerciales con personas jurídica.
- Elaboración de acuerdos de pago conciliación.
- Elaboración de Actas de transacción y conciliación.
- Elaboración de Actas de entrega de prestaciones sociales.
- Elaboración de memorandos a personal vinculado por contrato laboral.
- Prevención de respuestas a las comunicadas de los sindicatos de las empresas clientes.
- Asesorías laborales requeridas por las empresas clientes

Cargo: Abogado coordinador de Consultorio Jurídico Teléfono 6 00 00 ext. 1238
feb. 2012 - may. 2012
Bogotá D.C.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Objetivo: Atender cargo Abogado defensor de personas que no cuentan con recursos para contratar un abogado de confianza, al defensor le corresponde asumir la defensa jurisdicción penal en asuntos de competencia de jueces municipales con función de conocimiento, así como de jueces municipales de conocimiento, litigio radicado bajo los parámetros establecidos por la Ley 906 de 2004 nuevo sistema penal acusatorio enmarcado en la oralidad del procedimiento.

PUBLICACIONES

El Modo Inseparable Conversión En Una Causal De Aversión De Responsabilidad Penal - Bogotá D.C.
oct. 2016

Guerra Asimétrica y Conflicto Armado Colombiano Elementos - Bogotá D.C.
jun. 2015

- **HTTP://ICENSIOGRAFICA.WORDPRESS.COM/ANTROPOLOGIA DEL MIEDO EDITORA: DRA. PATRICIA QUINTERO BARRERA**
- **HTTP://REPOSITORY.UNIMILITAR.EDU.CO/BITSTREAM/10654/14009/2/GUERRA%20ASIMETRICA%20Y%20CONFLICTO%20ARMADO%20COLOMBIANO%20ELEMENTOS-%20SEGUNDA%20EDICION%20-%20DIEGO%20LESMES.PDF MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO MILITAR EDITORA: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

REFERENCIAS

GUILLERMO POLANCO JIMENEZ
Magister en Derecho
Administrativo CARGO Litigante

320 - 2130163

DR. CARLOS ANDRES QUINTERO AYA
Abogado CARGO Docente - Coordinador Area Penal UGC

316 - 6293393

HOJA DE VIDA

Paulina Canosa Suárez

C. C. N.º 51.585.607

Teléfono celular: 3212066607

Teléfono fijo: 6213913

paulinacanosasuarez@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL:

Abogada con sólida formación jurídica en áreas como Derecho Constitucional, Derecho Disciplinario, Derecho Laboral, Derecho Probatorio, Derecho Civil, Derecho Penal y Filosofía del Derecho.

Cuenta con una experiencia de 22 años en la Rama Judicial, desempeñándose como magistrada en la jurisdicción disciplinaria. Durante casi 2 años, tuvo la oportunidad de conocer acciones constitucionales de tutela y actualmente se dedica exclusivamente a casos de habeas corpus.

Además, cuenta con 17 años de experiencia como consultora y litigante en acciones constitucionales, procesos civiles, penales, laborales y de familia.

Ha trabajado como profesora universitaria en reconocidas instituciones tanto públicas como privadas. También ha sido formadora en la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, impartiendo conocimientos sobre protección constitucional de los derechos humanos en Colombia, constitucionalización del derecho laboral, bloque de constitucionalidad, derecho probatorio y derecho disciplinario, entre otros temas. Destaca su habilidad para transmitir conocimientos tanto teóricos como prácticos mediante capacitaciones, seminarios, clases y talleres.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

• Abogada	Universidad Libre de Colombia. Bogotá. Graduada el 21 de septiembre de 1984.
• Especialista en Derecho Laboral	Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Graduada el 15 de diciembre de 1988.
• Especialista en Derecho Penal	Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Graduada el 19 de julio de 1990.
• Magister en Derecho Penal y Criminología	Universidad Libre de Colombia. Graduada el 14 de agosto de 1997.
• Especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España. Graduada el 9 de octubre de 2000.
• Especialista en Filosofía del Derecho	Universidad libre de Colombia. Graduada el 19 de junio de 2009.
• Doctora en Derecho	Universidad Libre de Bogotá, D.C. Graduada el 10 de septiembre de 2020.
• Diplomado en Corte Penal Internacional	Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Jurídicas. Departamento de Derecho Penal. Programa de Educación Continua. Bogotá, D.C. de 30 de octubre de 2003 a 24 de abril de 2004, con una intensidad de 118 horas.

• Diplomado en Filosofía Griega	Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humana. Escuela de Filosofía. Diplomada el 2 de julio de 2004. Duración 148 horas.
• Constitucionalización del orden jurídico	Primer Intercambio Académico Alemania – Colombia. Iniciativa del Consejo Superior de la Judicatura, Universidad de los Andes y Universidad de Bonn. Presenciales. Bogotá, D.C. los días 29 y el 30 de julio de 2008.
• Constitucionalización del orden jurídico	Bonn, Alemania, entre el 27 de marzo a 3 de abril de 2009. Protección y defensa de los derechos fundamentales por la judicatura.
• Curso de técnicas para la reforma judicial y la II conferencia sobre coste y efectividad de la justicia	Universidad Complutense y Universidad Carlos III de Madrid. Madrid, España, 27 de septiembre a 8 de octubre de 1999.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, desde el 14 de enero de 2021, hasta la fecha.
- Magistrada de la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y Amazonas, hoy Bogotá, desde el 5 de mayo de 2004, hasta el 13 de enero de 2021.
- Magistrada de la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, desde el 12 de mayo de 2000, hasta el 4 de mayo de 2004.

- Defensora Pública en Santafé de Bogotá, con contratos de prestación de servicios para representación judicial con la Nación (Ministerio de Justicia), entre 1990 a 1992.
- Abogada litigante independiente. 5 de septiembre de 1985 a 8 de mayo de 1999.
- Profesora en la Universidad Antonio Nariño de Bogotá, D.C., en la facultad de Justicia y derecho, cátedras en derecho comercial y laboral desde1996 hasta 1997.
- Profesora cátedra postgrado de Derecho laboral Universidad Nacional, convenio Universidad de Nariño. Pasto, en 2005 y Bogotá, en 2006.
- Profesora Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, derecho procesal civil especial en 2008.
- Profesora cátedra Universidad Católica. Facultad de Derecho. Especialización de Derecho Probatorio. Jurisprudencia probatoria. Neiva (Huila), 2008 y 2011.
- Profesora cátedra Universidad Católica. Facultad de Derecho. Especialización de Derecho probatorio. Jurisprudencia probatoria. Ibagué (Tolima), 2009 y 2010.
- Profesora cátedra Universidad Católica. Facultad de Derecho. Especialización de Derecho probatorio. Jurisprudencia Probatoria. Postgrados Bogotá, 2010
- Formadora de la Escuela Judicial "*Rodrigo Lara Bonilla*" 2008 a 2015.
- Profesora Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho. El Socorro Santander. Especialización Derecho Constitucional V Cohorte, dictando el módulo optativa II: Bloque de Constitucionalidad, desde el 28 al 30 de julio de 2011.
- Profesora Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho. El Socorro Santander. Especialización Derecho Constitucional V Cohorte, dictando el módulo optativa II: Bloque de Constitucionalidad, desde el 10 al 12 de mayo de 2012.
- Profesora Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho. El Socorro Santander. Especialización Derecho Constitucional V Cohorte, dictando el módulo optativa II: Bloque de Constitucionalidad, desde el 7 al 9 de noviembre de 2013.
- Profesora Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho. El Socorro Santander. Especialización Derecho Constitucional xii Cohorte, dictando el módulo optativa i: Protección Constitucional de los Derechos Humanos en Colombia, desde el 25 al 27 de junio de 2015.
- Profesora Universidad Simón Bolívar. Facultad de Derecho. San José de Cúcuta Norte de Santander. Maestría en Derecho Administrativo. Dictando el módulo Derecho Disciplinario, desde septiembre de 2014 a abril de 2015.

- Profesora Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social. Seminario la tutela y el derecho laboral, 11 A 12 de abril de 2014, Sincelejo.
- Profesora Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, Constitucionalización del Derecho Laboral y Seguridad Social, 18 y 19 de noviembre de 2016, Sincelejo.
- Profesora Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social Constitucionalización del Derecho Laboral y Seguridad Social, 2 y 3 de diciembre de 2016, Sincelejo.
- Profesora Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, Cohorte 10, Sincelejo, 2018.
- Profesora Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, Sincelejo, 2022
- Miembro activo del Instituto Colombiano de Derecho Procesal

IDIOMAS:

- Inglés básico
- Francés básico

RECONOCIMIENTOS:

- Condecoración José Ignacio de Márquez, en la Categoría Plata.
- Medalla de plata por "*los servicios eminentes a la causa de la justicia y por la singular consagración al cumplimiento de deber*", como magistrada de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo seccional de la Judicatura de Cundinamarca. Bogotá, D.C. diciembre de 2010.
- Comisión Especial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- Trabajo Doctoral en Derecho en la Universidad Libre fue calificado Cum Laude

OTROS CURSOS:

• Seminario de Derecho sucesoral	Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho. Centro de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales Benjamín Herrera. Bogotá, julio de 1984
• Seminario sobre las relaciones laborales en época de crisis	Cámara de Comercio de Bogotá, mayo de 1985
• Reforma al Código de Procedimiento Penal y la carrera judicial en Colombia	Asociación Nacional de Abogados Litigantes. Bogotá, julio de 1986
• Panel Judicial Internacional	Asociación de Egresados de la Universidad Libre ADEUL. Bogotá, agosto de 1986.
• La prueba pericial	Academia Nacional de Ciencias Forenses. Bogotá, febrero de 1988
• Reformas al Código de Procedimiento Penal	Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bogotá, septiembre de 1989.
• La justicia penal frente a la nueva constitución	Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Bogotá, agosto de 1991
• Nuevo Código de Procedimiento Penal	Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales. Bogotá, noviembre de 1991
• Aplicación de la acción de tutela	Asociación de Abogados Universidad Nacional del Colombia ASDAUN. Bogotá, diciembre de 1991
• VII Congreso Nacional de Abogados Penalistas	Colegio de Abogados Penalistas del Meta y Llanos Orientales. Villavicencio, octubre de 1993
• Primer Curso de informática Jurídica	Informática Jurídica de Colombia. Bogotá, enero a marzo de 1994
• Congreso problemas actuales	Universidad de La Habana, Facultad de

del derecho penal	Derecho. La Habana, Cuba, julio de 1994
• IX Congreso Nacional de Abogados Penalistas	Colegio de Abogados Penalistas del Tolima y Corporación Universitaria de Ibagué CORUNIVERSITARIA. Ibagué, octubre de 1995.
• X Congreso Nacional de Abogados Penalistas	Colegio de Abogados Penalistas del Chocó y Colegio de Jueces y fiscales del Chocó. Quibdó, octubre de 1996
• XI Congreso Nacional de Abogados Penalistas	Colegio de Abogados Penalistas del Valle y Universidad Santiago de Cali. Santiago de Cali, marzo de 1998
• Curso de formación judicial	Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa. Escuela Judicial "*Rodrigo Lara Bonilla*". Bogotá, D.C., mayo de 2000
• XVI Seminario-taller responsabilidad médico legal	Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación SCARE, y Colegio de Jueces y Fiscales de Bucaramanga. Bucaramanga, noviembre de 2001
• Actualización nuevo régimen disciplinario ley 734 de 2002	Instituto de Estudios del Ministerio Público Procuraduría General de la Nación. Bucaramanga, mayo de 2002
• XXIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Bogotá, septiembre de 2002
• XX Congreso de la asociación de abogados laboralistas de trabajadores	"*Transnacionalización, derecho laboral y organización sindical*". Bucaramanga, septiembre de 2002
• El nuevo sistema penal colombiano en la práctica (ley 906 de 2004)	Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y el Colegio de Abogados de la Universidad Nacional (CAUN). Bogotá, septiembre de 2004
• Capacitación básica en Microsoft Word	Jornada de Divulgación y Capacitación del Outsourcing de Servicios Informáticos de la Rama Judicial. Bogotá, enero de 2006
• Fortalecimiento del sector	Escuela Judicial "*Rodrigo Lara Bonilla*". Leticia

justicia para la reducción de la impunidad en Colombia	Amazonas, noviembre de 2007
• Fortalecimiento del sector justicia para la reducción de la impunidad en Colombia	Escuela Judicial "*Rodrigo Lara Bonilla*". La Chorrera Amazonas, febrero de 2008
• Seminario internacional. Dirección judicial del proceso y técnicas de oralidad en los juicios laborales	Universidad Nacional de Colombia, marzo de 2008
• Dirección judicial del proceso y técnicas de oralidad en los juicios laborales	Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, centro de extensión, marzo de 2008
• IV Encuentro de la Corte Constitucional	Corte Constitucional. Cartagena, Colombia, agosto de 2008
• X Jornada de Derecho procesal "A*dolfo Mina Balanta*"	Universidad Libre de Bogotá, D.C. Facultad de Derecho. Bogotá, agosto de 2008
• IV Curso de formación judicial inicial para magistrados, magistradas, jueces y juezas de la República, promoción 2009	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Red de Formadores y formadoras. Enero 23 a diciembre 20 de 2009
• II Congreso internacional de Derecho procesal. Nuevas tendencias de Derecho probatorio	Universidad de Los Andes. Bogotá, febrero de 2010
• Talleres de revisión de recursos de reposición y evaluación general del curso de formación integral de los 1520 aspirantes a ingresar o ascender como juezas, jueces, magistradas o magistrados	Escuela Judicial "*Rodrigo Lara Bonilla*", Bogotá, mayo de 2010
• XXXI Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Cartagena, Colombia, septiembre de 2010

• XXXII Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Bogotá, D.C., Colombia, septiembre de 2011
• Congreso internacional de Derechos humanos	Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho, septiembre de 2011
• VII Encuentro de la Corte Constitucional	Bogotá, D.C, Colombia, 10, 11 y 12 de octubre de 2011, con una intensidad de 124 horas académicas
• 1er Conversatorio internacional consejos superiores de la judicatura. Gobierno y disciplina judicial "*un modelo constitucional en expansión*".	Escuela Judicial "*Rodrigo Lara Murillo*", Consejo Superior de la Judicatura, noviembre de 2013
• Construcción de la jurisprudencia. Metodologías que facilitan la producción como la relatoría ordenada y coherente.	Escuela Judicial "*Rodrigo Lara Bonilla*", GIZ Cooperación Alemana, diciembre de 2013
• V Seminario de Derecho disciplinario. Una mirada a los problemas actuales del Derecho Disciplinario.	Universidad Libre. Facultad de Derecho. Área de Derecho Público. Bogotá, junio de 2014
• XXXV Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Cartagena, Colombia, 10, 11 y 12 de septiembre de 2014
• XXXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Medellín, Colombia, 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016
• XXXVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Cartagena, Colombia, 10, 11 y 12 de septiembre de 2017
• XXXIX Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Cali, Colombia, 5, 6 y 7 de septiembre de 2018
• XL Congreso Colombiano de	Instituto Colombiano de Derecho Procesal

Derecho Procesal	Medellín, 4, 5 y 6 de septiembre de 2019
• XLI Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal virtual, 21 a 25 de septiembre de 2020
• XLII Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Cartagena, Colombia, 6 a 10 de septiembre de 2021
• XLIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal Cartagena, Colombia, 5 a 9 de septiembre de 2022
• Personería de Bogotá. Congreso de Derecho Disciplinario	Bogotá, D. C. 19 y 20 de octubre de 2022
• VII Encuentro de la Corte Constitucional	Bogotá, D. C, Colombia, 10, 11 y 12 de octubre de 2011.
• Taller de Gestión del estrés y Salud Mental	Hotel Wyndham. 19 de mayo de 2023.8 horas
• VII Encuentro de OCDI de la Personería de Bogotá	30 de mayo de 2023

LEONARDO RODRIGUEZ ARANGO

FORMACION

Pregrado: Abogado y Contador Público (Unilibre). Administrador Público (ESAP). Psicólogo (UNAD).

Especialista: en Derecho de los Negocios (U. Externado), Gestión y Regulación de las Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (U. Externado), Derecho Laboral y Seguridad Social (Unilibre), Derecho Administrativo (USC), Legislación Tributaria (UPB), Alta Gerencia (Unilibre).

Magíster en Derecho Procesal (Universidad de Medellín)

Máster en Razonamiento Probatorio (Universidades de Girona España y Génova Italia).

Doctorado en Derecho Económico (Univ. Internacional Iberoamericana - **candidato**)

EXPERIENCIA:

Magistrado Tribunal Administrativo de Risaralda (Actualmente)
Procurador Judicial II Para Asuntos Administrativos.
Gerente Nacional de Relaciones Laborales en TigoUne.
Subgerente de Gestión Humana y Administrativa en Emp. de Telecomunicaciones de Pereira (adsorbida en fusión por UNE EPM Telco).
Asesor Privado en la Alcaldía Municipal de Pereira
Auxiliar de Magistrado en Tribunal de los Contencioso Administrativo de Risaralda.
Exmiembro de juntas directivas de: Megabus S.A., Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira (Aguas y Aguas de Pereira) S.A. ESP, Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, Corporación Deportiva Centenario de Pereira, Centro de Diagnóstico Automotor S.A, Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda, EPM Bogotá S.A. ESP (absorbida en fusión por UNE EPM Telco), Centracom S.A. (Disuelta).

DOCENCIA
Universidad Libre. Facultad de Derecho, área de Derecho Público. Pregrado y posgrados
Universidad del Área Andina. Posgrados.
Universidad Cooperativa de Colombia. Posgrados.
Formador Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Asociación egresados Universidad Tecnológica de Pereira, Sistema de Gestion Integrados.
Miembro ICDP.

GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMÉNEZ

C.C. 1.069.734.250 DE FUSAGASUGÁ

TARJETA PROFESIONAL 224.105 DEL C. S. DE LA J.

DATOS PERSONALES	
FECHA DE NACIMIENTO:	Diciembre 15 De 1990
DATOS DE CONTACTO:	Calle 23 A No. 39 A – 22 (Fusagasugá)
	320.213.0165 - guillermopolancoj@gmail.com

FORMACIÓN		
TITULO OBTENIDO	COLEGIO	CIUDAD Y AÑO
Bachiller	Gimnasio Campestre Fusagasugá	Fusagasugá, 2007
TITULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD	
Abogado	Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá, D. C., 2012
Magister en Derecho Administrativo	Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá, D.C., 2015
Especialista en Derecho Sancionatorio	Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá, D.C., 2017
Especialista en Derechos Humanos y Sistemas de Protección	Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá, D.C., 2019

ESTUDIOS EN CURSO	
PROGRAMA	UNIVERSIDAD
Doctorado en Derecho	Universidad Santo Tomas

EXPERIENCIA			
ENTIDAD	CARGO U OBLIGACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Municipio de Guatavita	Inspector de Policía	06-12-2012	09-03-2014
Global Consultorías y Proyectos S.A.S., en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.	Abogado Área de Contratación	16-06-2014	30-11-2014
Municipio de Fusagasugá	Contratista – Secretaria de Hacienda – Impuesto de Industria y Comercio.	11-06-2015	10-12-2015
Municipio de Guatavita	Contratista –defensa judicial y extra judicial y desde el 2017 adicional asesorando actuaciones policivas en segunda instancia.	21-01-2016	20-12-2016
		16-01-2017	15-11-2017
		20-02-2018	19-12-2018
		18-01-2019	17-12-2019
Universidad de Cundinamarca	Contratista - Asesor Jurídico Externo.	12-05-2015	18-12-2015
		18-01-2016	16-12-2016
		18-01-2017	31-10-2017
		11-01-2018 04-07-2018	22-06-2018 31-12-2018
		28-01-2019	31-12-2019
		27-01-2020	19-06-2020
		06-07-2020	31-12-2020
Municipio de Sesquilé	Contratista – defensa judicial y extra judicial	03-01-2020	31-12-2020
		15-01-2021	31-12-2021
Municipio de Gachancipá	Contratista – defensa judicial y extra judicial	15-09-2020	18-12-2020
		07-01-2021	26-12-2021
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Contratista – Asesor en asuntos disciplinarios y Secretaría General	11-05-2021	30-12-2021
	Secretario General	11-01-2022	31-05-2022

DOCENCIA		
Universidad la Gran Colombia	Docente Curso de Actualización de Públicos	26 de julio al 11 de agosto de 2016.
		28 de septiembre al 24 de octubre de 2016.
		15 de mayo al 05 de junio de 2017.
		25 de septiembre al 22 de octubre de 2018.
		04 de mayo al 30 de junio de 2019.
Universidad Militar Nueva Granada	Electiva Responsabilidad Estatal.	11 de mayo al 04 de junio de 2021.
	Electiva responsabilidad Estatal y Administrativo Colombiano	10 de agosto al 26 de noviembre de 2021.
	Especialización en derechos humanos y sistemas de protección – asignatura Responsabilidad del Estado	04 de agosto al 06 de agosto de 2021.
	Electiva Responsabilidad Estatal	24 de enero al 03 de junio de 2022
	Electiva Responsabilidad Estatal	25 de julio al 25 de noviembre de 2022
	Historia Constitucional Colombiana	
	Metodología de la Investigación	
	Responsabilidad Estatal	15 de febrero al 02 de junio de 2023
	Procesal Administrativo	
	Constitucional Colombiano	27 de marzo al 02 de junio de 2023
	Responsabilidad Estatal	24 de julio al 24 de noviembre de 2023
	Procesal Administrativo	
	Metodología de la Investigación	

PUBLICACIONES

1. Angulo Name, C. C. ., & Polanco Jiménez, G. E. . (2022). El precedente jurisprudencial como fuente del ordenamiento jurídico ¿Por qué razón es obligatoria la jurisprudencia como fuente del derecho colombiano?. Revista Jurídica Mario Alario D´Filippo, 14(28), 538–568. https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.14-num.28-2022-3989
2. Polanco, G. E. (2015). El alcalde municipal y la servidumbre minera. Proceso de amparo administrativo minero. Recuperado de: http://hdl.handle.net/10654/7072. Repositorio UMNG – textos de maestría.

ANEXO 4
LISTADO DE FUNCIONARIOS

ID	Nombres	Apellidos	Número de documento de identificación (sin puntos ni espacios)	Correo electrónico institucional (ej. cvelozo@defensoria.edu.co/ cvelozo@defensoria.gov.co)	Número Móvil del Participante	Identidad de Género	Seleccione la Dependencia y/o Grupo a la cual pertenece:	Tipo de vinculación laboral	En caso de ser funcionario de la entidad, favor especifique cargo y grado	Seleccione el programa al que pertenece	Categoría	Confirme su Asistencia	Para darle una mejor atención, confirme si usted es:	¿ Es alérgico a algún alimento ?
1	Vivian	Arias	40780954	viarias@defensoria.gov.co	3043774103	MUJER	GRUPO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	FUNCIONARIO	Técnico administrativo	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
2	ANGEL MARIA	VELASQUEZ NIETO	17338551	anvelasquez@defensoria.gov.co	3115639758	MASCULINO	GRUPO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	FUNCIONARIO	ASESOR GRADO 21	PSICOLOGO	NO APLICA	NO		
3	ANGEL	VELASQUEZ	17338551	anvelasquez	3115639758	MASCULINO	DESPACHO DEFENSOR DEL PUEBLO	FUNCIONARIO	DEFENSOR PUBLICO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	pimienta
4	Sandra milena	Castillo avendano	52916618	Scastillo@defensoria.gov.co	3219306834	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRAVO	CIVIL FAMILIA	NO APLICA	SI	OTRO	No
5	MARYI PAOLA	CORREAL PEÑA	53052310	mcorreal@defensoria.gov.co	3208325423	FEMENINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	OTRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	no
6	JUAN CAMILO	TUNAROSA MOJICA	1010199818	jutunarosa@defensoria.edu.co	3216240548	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
7	Oscar	Pérez Loaiza	1053825561	oscarperez@defensoria.gov.co	3117104749	MASCULINO	CONTRATISTAS OTRAS ÁEREAS DEFENSORIA	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	N/A	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
8	CARLOS JAVIER	SUAREZ LOPEZ	1047422754	carlossuarez@defensoria.gov.co	3045474215	MASCULINO	CONTRATISTAS OTRAS ÁEREAS DEFENSORIA	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	DEPTO GTIC INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No soy alérgico a ningún alimento
9	Francy Viviana	Gonzalez Garzon	53930411	frangonzalez@defensoria.edu.co	3134209427	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
10	NIDIA YANIRA	NIÑO DIAZ	52464897	ninino@defensoria.edu.co	3204263369	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	MUNICIPAL	SI	VEGETARIANO	Harinas y carne
11	NAHIR LUCIA	ZAPATA ARBOLEDA	51687734	nazapata@defensoria.edu.co	3172424871	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL	SI	OTRO	Ninguno
12	Diana Sisley	Reinoso Caicedo	65760861	direinoso@defensoria.gov.co	3102279673	FEMENINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
13	Fredy Alexander	Torres	79004913	fretorres@defensoria.gov.co	3108864678	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
14	Gabriel Alonso	Palencia Cruz	8773984	gpalencia@defensoria.edu.co	3246826353	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
15	Diana Patricia	Galindo MartineZ	52352467	dgalindo@defensoria.gov.co	3133786397	FEMENINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20	Tú idas las áreas	Todas	SI	OTRO	No
16	John Rodrigo	Sierra Sierra	3144352	jsierra@defensoria.edu.co	3208392561	HOMBRE TRANS	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	VEGETARIANO	No
17	MARTHA	SOSADIAZ NAVAS	39685598	marsosa@defensoria.gov.co	3102018354	FEMENINO	GRUPO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRAVO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
18	Susana	Martinez Mendez	1125640918	Sumartinez@defensoria.gov.co	3213439772	FEMENINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19	PENAL	Municipal y circuito	SI	OTRO	No
19	Gabriel Camilo	Mora Rodriguez	80056681	gamora@defensoria.gov.co	3112349386	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	Ninguno
20	Manuel	Abello	1129577002	Mdabello@defensoria.gov.co	3153263205	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	N/A	ADMINISTRATIVO	NO APLICA	SI	OTRO	No
21	ANGEL IVAN	FORERO ROJAS	79286672	aforero@defensoria.edu.co	3102646003	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	TRIBUNAL	SI	OTRO	NO
22	Juan Francisco	Martinez Mora	79848521	jumartinezm@defensoria.edu.co	3118890733	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
23	LEYDA ADRIANA	PRIETO TORRES	39619154	lprieto@defensoria.edu.co	3216704397	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	VEGETARIANO	pimenton y grasas saturadas y no puedo consumir azucar
24	Andrés Orlando	Briceño Diaz	79953222	anbriceno@defensoria.gov.no	3107712155	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
25	Aquilino marco fidel	Suarez escobar	79917825	Aqsuarez@defensoria.edu.co	3185217542	MASCULINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
26	PILAR	OTERO MERCHÁN	37722723	potero@defensoria.gov.co	3208365864	FEMENINO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
27	JOSE RODOLFO	SANTOS MUÑOZ	8733441	jsantos@defensoria.edu.co	3132895948	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
28	ALBA LUZ	AVELLANEDA MENDOZA	52058176	aavellaneda@defensoria.edu.co	3112086256	FEMENINO	regional Cundinamarca	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	NO
29	Carlos julio	Guerrero Carrillo	88220008	carlosguerrero@defensoria.edu.co	3229771588	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
30	Eucario	Giraldo Macias	5912466	Eugiraldo@defensoria.edu.co	3046313822	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
31	Vanessa Susana	Vasquez Urrutia	1052960321	vavasquez@defensoria.edu.co	3023637417	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	VEGETARIANO	No
32	María Isleni	Naranjo Murillo	41917567	manaranjo@defensoria.gov.co	3142448161	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
33	Jesus David	Cuervo Plazas	79495958	Jescuervo@defensoria.edu.co	3105590706	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
34	SONIA	PÁRRAGA HERRERA	51997019	sparraga@defensoria.gov.co	3185037330	FEMENINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO
35	Juan Gabriel	Parra Agudelo	80769796	Juaparra@defensoria.edu.co	3133506496	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
36	Nohora Cecilia	Rodríguez Romero	51903891	norodriguez@defensoria.edu.co	3103294018	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	TRIBUNAL	SI	OTRO	Ninguna
37	ANGEL	PEREZ	88139341	anperez@defensoria.gov.co	3176682952	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
38	ORLANDO	PINEDA PINEDA	19440075	opineda@defensoria.edu.co	3142865079	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	NO
39	Edwin Alexander	Ospina Riaño	80240354	edospina@defensoria.edu.co	3144507375	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
40	JOHN HARVEY	MONROY LEON	79950163	jmonroy@defensoria.gov.co	3202497711	MASCULINO	Delegada de derechos colectivos y del medio ambiente	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 15	Derechos colectivos y del medio ambiente	NO APLICA	SI	OTRO	No
41	alessandro	quintero arias	77175053	aquintero@defensoria.gov.co	3502141431	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	ninguno
42	María Consuelo	Simbaqueba Rodríguez	46668722	msimbaqueba@defensoria.edu	3013054138	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
43	GERMAN ALONSO	NARANJO GOMEZ	79536803	gnaranjo@defensoria.gov.co	3123595187	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	no
44	Yeimy Maryori	Ramírez Hernández	53006583	yeiramirez@defensoria.gov.co	3008700826	FEMENINO	oficina Control Interno Disciplinario	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	DISCIPLINARIO	NO APLICA	SI	OTRO	no
45	ANGEL	URREA CALLEJAS	79694385	anurrea@defensoria.gov.co	3132668371	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	pescado
46	JUAN ROBERTO	PARDO GALINDO	79592150	jupardo@defensoria.gov.co	3118690212	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	Mariscos
47	NUBIA MARCELA	NEIRA RODRIGUEZ	36067542	nneira@defensoria.gov.co	31714270968	FEMENINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NA
48	DIANA KARIME	VELEZ GONZALEZ	52991429	dvelez@defensoria.gov.co	3208089146	FEMENINO	DESPACHO DEFENSOR DEL PUEBLO	FUNCIONARIO	ASESOR GRADO 23	NO APLICA	NO APLICA	SI	VEGANO	no
49	EYNER ADOLFO	CASTRO SANDOVAL	79988257	eycastro@defensoria.gov.co	3133492644	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	no.
50	WILSON	VEGA BUSTOS	79802814	wvega@defensoria.gov.co	3144926890	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
51	LILIA JANNETH	CALDERON SAENZ	52473553	lcalderon@defensoria.edu.co	3118094810	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
52	Marco Javier	castro castañeda	79763349	marccastro@defensoria.gov.co	3125080294	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	no
53	DIEGO FERNANDO	VISBAL IZA	2236617	dvisbal@defensoria.gov.co	3106668333	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	ninguno
54	JOSE JACINTO	PALOMINO PADILLA	77143778	jopalomino@defensoria.gov.co	3134640768	MASCULINO	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	NO APLICA	NO APLICA	SI	VEGANO	NO
55	jairo hernando	ibañez plata	11321621	jibanez@defensoria.gov.co	3152731321	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	no
56	SONIA NAYIBE	SÁNCHEZ BOTELLO	60356620	sonsanchez@defensoria.gov.co	3208506656	FEMENINO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO - OFICINA JURÍDICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	DISCIPLINARIO	JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO	SI	OTRO	BIODRAMINA Y COMPRIMIDOS
57	HERNANDO LUIS	GARCIA BARCO	19458218	hgarcia	3102256274	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO
58	MAURICIO	BARON PINILLA	79714112	MAUBARON@DEFENSORIA.GOV.CO	3124724248	MASCULINO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRAVO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
59	CRISTIAN FELIPE	RAMOS GONZALEZ	1544378	criramos@defensoria.gov.co	3122858041	MASCULINO	SECRETARIA GENERAL	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	CONTRATISTA	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
60	LUZ ADRIANA	ALFARO BORDA	52869756	LALFARO@DEFENSORIA.GOV.CO	3057064766	FEMENINO	GRUPO DE REGISTRO Y SELECCION DE OPERADORES	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 15	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
61	José Guillermo	González Jiménez	79119110	jjimenez@defensoria.edu.co	3102038413	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	No

ID	Nombres	Apellidos	Número de documento de identificación (sin puntos ni espacios)	Correo electrónico institucional (ej. cveloza@defensoria.edu.co/ cveloza@defensoria.gov.co)	Número Móvil del Participante	Identidad de Género	Seleccione la Dependencia y/o Grupo a la cual pertenece:	Tipo de vinculación laboral	En caso de ser funcionario de la entidad, favor especifique cargo y grado	Seleccione el programa al que pertenece	Categoría	Confirme su Asistencia	Para darle una mejor atención, confirme si usted es:	¿ Es alérgico a algún alimento ?
62	ELIANA	MOTTA	1032444836	emotta@defensoria.gov.co	3004457397	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
63	BEATRIZ ELENA	QUIJANO QUIÑONES	52557579	bquijano@defensoria.gov.co	3142389166	FEMENINO	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
64	Norma	Ruiz Huertas	52249070	norruiz@defensoria.gov.co	3160527473	FEMENINO	SECRETARIA GENERAL	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	CONTRATISTA	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
65	MIREYA	FUENTES HURTADO	51902191	mfuentes@defensoria.gov.co	3108227981	FEMENINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRAVO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
66	bianey	Hernández valencia	80051798	biahernandez@defensoria.gov.co	3123716437	MASCULINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	no
67	MARISOL	MELO VILLANUEVA	28637629	marimelo@defensoria.gov.co	3142412871	FEMENINO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18	DISCIPLINARIO	NO APLICA	SI	OTRO	NO
68	FELIPE ANDRES	CHAVEZ FORERO	80397422	fchavez@defensoria.gov.co	3105592215	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO
69	LUIS FERNANDO	URIBE URIBE	11310259	luiuribe@defensoria.edu.co	3107665891	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
70	DORI ALEXI	GONZALEZ MENDOZA	52098888	dogonzalez@defensoria.gov.co	3112379050	FEMENINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	Ninguno
71	HERNÁN ALONSO	CRUZ DÍAZ	73191970	HERCRUZ@DEFENSORIA.GOV.CO	3002040567	MASCULINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 15	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO
72	GLADYS ESTHER	ROBLEDO RODRIGUEZ	41378425	grobledo@defensoria.edu.co	3153411912	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	TRIBUNAL	SI	OTRO	NO
73	JOSUE MAURICIO	PALACIOS HUERTAS	79401871	jopalacios@defensoria.gov.co	3043904474	MASCULINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO
74	LUZ ANGELA	CRISTANCHO COLMENARES	37842319	lcristancho@defensoria.edu.co	3143827454	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	LABORAL	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
75	Betty Marleny	Rodriguez Baquero	51722922	brodriguez@defensoria.edu.co	3102587055	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
76	Maria francy	Peña neuta	36287804	mapena@defensoria.gov.co	3112424412	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	DEFENSOR PUBLICO	Conciliación	NO APLICA	SI	OTRO	No
77	Hernán Cristóbal	Vargad Galeano	6801914	hervargas@defensoria.edu.co	3013371122	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	LABORAL	CIRCUITO	SI	OTRO	Ninguno
78	Daniel	Salazar Gómez	1037626989	Dansalazar@defensoria.gov.co	3147831750	MASCULINO	SECRETARIA GENERAL	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	Contratista	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
79	VLADIMIR	MOSQUERA RAMÍREZ	7700411	vlmosquera@defensoria.gov.co	3102047795	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO.
80	ISIDRO	PERALTA PINZON	79352832	iperalta@defensoria.gov.co	3114743564	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
81	LUZ MARINA	MANTILLA PARDO	35326935	Lmantilla@defensoria.edu.co	3103442324	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	no
82	Deisy yamile	Peralta alarcon	52988510	Deperalta@defensoria.edu.co	3164715856	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	LABORAL	CIRCUITO	SI	OTRO	No
83	GLORIA ESTELA	BALLESTEROS CORTES	23553064	GBALLESTEROS@DEFENSIA.EDU.CO	3132603562	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	NO
84	Miguel	Olmos Muskus	1015440504	miguelolmos_93@hotmail.com	3004414064	MASCULINO	Oficina Jurídica-Grupo de Defensa y Representación Judicial	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
85	ULPIANO	LARA	3151011	ulara@defensoria.edu.co	3133030608	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	no
86	Tatiana	Prada Gómez	52304569	apradag@defensoria.edu.co	3102485648	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	OTRO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
87	Clara Susana	Rodríguez Romero	51703649	clrodriguez@defensoria.edu.co	3108190807	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
88	DAVID ALEJANDRO	DIAZ GUERRERO	79155729	davidaz@defensoria.gov.co	3176440000	MASCULINO	SECRETARIA GENERAL	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	NO APLICA	ADMINISTRATIVO	NO APLICA	SI	OTRO	no
89	Sofía	Ramirez Cruz	1007404325	soframirez@defensoria.gov.co	3208439618	FEMENINO	CONTRATISTAS OTRAS ÁEREAS DEFENSORIA	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	Contratista	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	N/A
90	MAURICIO	SIERRA MARTINEZ	11435573	Masierra@defensoria.edu.co	3107654185	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	No
91	Ángela Patricia	Ávila C.	52011455	anavila@defensoria.gov.co	3177618600	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRAVO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	Pescado y relacionados
92	LUIS ALEJANDRO	ROCHA AFANADOR	79451084	lrocha@defensoria.gov.co	3115424797	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO
93	JAVIER	CASTIBLANCO RAMIREZ	79356124	jacastiblanco@defensoria.gov.co	3103017099	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	no
94	Liliana	Tibaque Monsalve	1015400516	ltibaque@defensoria.gov.co	3178951859	FEMENINO	CONTRATISTAS OTRAS ÁEREAS DEFENSORIA	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	direccion nacional de recursos y acciones judiciales	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	no
95	Juan Diego	González Franco	1007227433	juandgonzalez@defensoria.gov.co	3177686528	MASCULINO	CONTRATISTAS OTRAS ÁEREAS DEFENSORIA	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	Contratista	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
96	LAURA ESTEFANIA	APONTE ALBARRACIN	1032469671	laaponte@defensoria.gov.co	3203701137	FEMENINO	DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	CONTRATISTA	DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES	NO APLICA	SI	OTRO	NO
97	Juan Manuel	Hernández Torres	1020770833	juahernandez@defensoria.gov.co	3202115752	MASCULINO	SECRETARIA GENERAL	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	Contratista	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No.
98	Nohora Analida	Sua Mariño	20645116	nsua@defensoria.gov.co	3112212905	FEMENINO	REGIONAL SOACHA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	No.
99	Edgar	Gómez Ramos	18916176	edgomez@defensoria.gov.co	3163740473	MASCULINO	Oficina Jurídica	FUNCIONARIO	JEFE DE OFICINA GRADO 23	DISCIPLINARIO	Disciplinario	SI	OTRO	no
100	ROSA STELLA	BARBOSA CABRA	51740378	rbarbosa@defensoria.gov.co	3105859585	FEMENINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO
101	Catalina	Vasquez Gil	1070917807	ovasquez@defensoria.gov.co	3186595790	FEMENINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	ADMINISTRATIVO	NO APLICA	SI	OTRO	Ninguno
102	Blanca Nivia	Prieto Olaya	51961686	bprieto@defensoria.gov.co	3105710873	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRAVO	apoyo contratación SECOP II y demás temas administrativos	NO APLICA	SI	OTRO	NO
103	LAURA XIMENA	BERMÚDEZ ROJAS	1121881043	labermudez@defensoria.gov.co	3112016796	FEMENINO	SECRETARIA GENERAL	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	CONTRATISTA	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
104	Dheleskiskisusanyeliza	Jiménez León	1098680518	dhjimenez@defensoria.gov.co	3185157859	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRAVO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
105	ALIXBETH	BRICEÑO ROMERO	52849188	abriceno@defensoria.gov.co	3208032765	FEMENINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	n.a.
106	SANTIAGO	CRUZ VALERO	80261338	SACRUZ@DEFENSORIA.GOV.CO	3163844153	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	NO
107	CARMEN LEÑISE	PERILLA ALMEIDA	40177759	cperilla@defensoria.edu.co	3008338715	FEMENINO	GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL A VICTIMAS	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
108	LUIS CARLOS	MUÑOZ MUÑOZ	12234427	lumunoz@defensoria.gov.co	3007155458	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	no
109	Daniela Ines	Galván Cueter	1065006723	dagalvan@defensoria.gov.co	3212229310	FEMENINO	GRUPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	Contratista	NO APLICA	Contratista	SI	OTRO	no
110	MARTÍN CAMILO	PORTELA PERDOMO	93413899	maportela@defensoria.edu.co	3152571992	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL	SI	OTRO	NO
111	Andrés Orlando	Briceño Diaz	79953222	anbriceno@defensoria.gov.co	3107712155	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
112	SONI NAYIBE	SÁNCHEZ BOTELLO	60356620	sonisanchez@defensoria.gov	3208506656	FEMENINO	GRUPO JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO - OFICINA JURÍDICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO	NO APLICA	SI	OTRO	NINGUNO
113	CLAUDIA AZUCENA	CASTILLO PADILLA	23800209	CLCASTILLO@DEFENSORIA.GOV.CO	3104506456	FEMENINO	REGIONAL SOACHA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19	PROMISCUO	NO APLICA	SI	OTRO	NO
114	Luis Alfredo	Briceño Hernandez	80000640	lbriceno@defensoria.gov.co	3112237870	MASCULINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRAVO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
115	RICARDO	ALFONSO GARCIA	79410164	ralfonso@defensoria.gov.co	3156125109	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19	VÍCTIMAS	NO APLICA	SI	OTRO	NO
116	Claudia Patricia	Vasquez Segura	51966084	cvasquez@defensoria.gov.co	3205104391	FEMENINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	Na
117	Uriel	Cabezas Giraldo	14236583	urcabezas@defensoria.edu.co	3102263863	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	No
118	Nileth	Martínez andrade	49716069	nilmartinez@defensoria.gov.co	3176351542	FEMENINO	Oficina Jurídica	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	Ninguno

ID	Nombres	Apellidos	Número de documento de identificación (sin puntos ni espacios)	Correo electrónico institucional (ej. cvelozaa@defensoria.edu.co/ cvelozaa@defensoria.gov.co)	Número Móvil del Participante	Identidad de Género	Seleccione la Dependencia y/o Grupo a la cual pertenece:	Tipo de vinculación laboral	En caso de ser funcionario de la entidad, favor especifique cargo y grado	Seleccione el programa al que pertenece	Categoría	Confirme su Asistencia	Para darle una mejor atención, confirme si usted es:	¿ Es alérgico a algún alimento ?
119	Isabela Maria	Ladino Baena	1020808114	iladino@defensoria.gov.co	3008114307	FEMENINO	Oficina jurídica	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
120	CARLOS ALBERTO	RIOS TABORDA	79905743	crios@defensoria.edu.co	3123127334	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	no
121	Diana	Ruiz Yepes	43257947	dianaruiz@defensoria.gov.co	3042922899	FEMENINO	CONTRATISTAS OTRAS ÁEREAS DEFENSORIA	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	contratista	ADMINISTRATIVO	NO APLICA	SI	OTRO	N/A
122	JAVIER	CIFUENTES QUEVEDO	79457650	jcifuentesq@defensoria.gov.co	3108584594	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NINGUNO
123	Carmen Maritza	Gualdrón Escobar	40047506	cgualdron@defensoria.edu.co	3118550813	FEMENINO	REGIONAL SOACHA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	No
124	MIGUEL ALBERTO	PORTILLA MARTINEZ	79652715	mportilla@defensoria.gov.co	3006594950	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 18	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	NO
125	Arles arbey	Oidor esguerra	80727114	aoidor@defensoria.gov.co	3144900031	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	DEFENSOR PÚBLICO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
126	LUZ MYRIAM	HERNÁNDEZ ARÉVALO	33815142	luzhernandez@defensoria.gov.co	3188341690	FEMENINO	GRUPO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	FUNCIONARIO	TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA GRADO 15	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	no
127	Marco Tulio	Cintura Arevalo	3186549	mcintura@defensoria.edu.co	3112667142	MASCULINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	No
128	DIANA KARIME	VELEZ GONZALEZ	52991429	dvelez@defensoria.edu.co	3208089146	FEMENINO	DESPACHO DEFENSOR DEL PUEBLO	FUNCIONARIO	ASESOR GRADO 23	NO APLICA	NO APLICA	SI	VEGANO	no
129	KATE YADIRA	RINCON RAMIREZ	39629990	krincon@defensoria.edu.co	3002013608	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
130	Marcia Elena	García Parra	52105368	marcgarcia@defensoria.edu.co	3112381519	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	CIRCUITO	SI	OTRO	No
131	LILIÁN JOHANNA	ROZO LEÓN	52433752	lirozo@defensoria.gov.co	3123789644	FEMENINO	Oficina Jurídica	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	linaza
132	Diana Paola	Chavarro Gutierrez	52863053	dchavarro@defensoria.edu.co	3106084936	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PROMISCUO	CIRCUITO	SI	OTRO	No
133	LEONARDO	GALEANO BAUTISTA	79781324	leogaleano@defensoria.edu.co	3153421900	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
134	DONNA EVELYN	DUQUE RINCON	52662975	donnduque@defensoria.edu.co	3133999736	FEMENINO	REGIONAL CUNDINAMARCA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PROMISCUO	CIRCUITO	SI	OTRO	no
135	LORENA YANET	ARIZA PIÑERES	49742187	lariza@defensoria.edu.co	3125229756	FEMENINO	REGIONAL SOACHA	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	no
136	NANCY JUDITH	ALBARRACIN RODRIGUEZ	51565138	nalbarracin@defensoria.gov.co	3105386162	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
137	JAIRO ALBERTO	CASTAÑEDA GUERRERO	79406542	jaircastaneda@Defensoria.edu.co	3184872790	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
138	CHRISTIAN JOSE	RIAÑO RODRIGUEZ	1019092572	chriano@defensoria.edu.co	3142676191	MASCULINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	no
139	GLENTHYS HINELSY	AMAYA MÁRQUEZ	52392685	gamaya@defensoria.edu.co	3144571079	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PROMISCUO	MUNICIPAL	SI	VEGETARIANO	NO.
140	Carlos Humberto	Moreno Rey	19370256	carmoreno@defensoria.edu.co	3158141365	MASCULINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	no
141	ANDERSON MAURICIO	RINCON CASTAÑEDA	79711807	anrincon@defensoria.edu.co	3144250798	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	CIRCUITO	SI	OTRO	NO
142	JAIME HERNAN	RAMIREZ GASCA	12270207	Jairamirez@defensoria.edu.co	3108739232	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	TRIBUNAL	SI	OTRO	no
143	Edda Ariane	Triana Real	20699678	etriana@defensoria.edu.co	3103242790	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	TRIBUNAL	SI	OTRO	NINGUNO
144	Luz Marina	Gonzalez Beltran	39524665	lmgonzalez@defensoria.edu.co	39524665	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	Sin alergias
145	César Raúl	Guzmán Mejía	79358006	cguzman@defensoria.gov.co	3144322897	MASCULINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
146	Maritza	Chaparro Malaver	51774011	machaparro@defensoria.edu.co	3107307126	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	VEGETARIANO	No
147	Esperanza	Rodriguez Acosta	40010920	esprodriguez@defensoria.edu.co	3006920919	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	Ninguno
148	Alexa	Bula Bautista	1003028345	Abula@defensoria.gov.co	3016471862	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18	NO APLICA	NO APLICA	SI	VEGETARIANO	No
149	ALFONSO CARLOS	MARIMON PEREIRA	1018412459	amarimon@defensoria.eov.co	3008005510	MASCULINO	GRUPO DE CONTROL,VIGILANCIA Y GESTIÓN DE ESTADISTICAS	FUNCIONARIO	Coordinador de Grupo	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
150	ANA ROSA	GARCIA SANCHEZ	51931162	angarcia@defensoria.gov.co	3108527240	FEMENINO	GRUPO DE CONTROL,VIGILANCIA Y GESTIÓN DE ESTADISTICAS	FUNCIONARIO	TÉCNICO ADMINISTATIVO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
151	Yolima Rocío	Cruz Velasquez	42546242	yocruz@defensoria.gov.co	3117228154	FEMENINO	OTRO	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	NO APLICA	Funciobaria	SI	OTRO	No
152	Andrea del pilar	Arismendy Vargas	39625928	aarismendy@defensoria.gov.co	3115013671	FEMENINO	GRUPO DE CONTROL,VIGILANCIA Y GESTIÓN DE ESTADISTICAS	FUNCIONARIO	Técnico Administrativo Grado 15	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
153	JOHANNA MERCEDES	VERGARA PÉREZ	64579282	JOVERGARA@DEFENSORIA.GOV.CO	3213711550	FEMENINO	GRUPO DE CONTROL,VIGILANCIA Y GESTIÓN DE ESTADISTICAS	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	no
154	Gloria del Pilar	Monroy Moreno	51840579	gmonroy@defensoria.edu.co	3102075075	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
155	Maria Angelica	Rubio Bernal	51670826	marubio@defensoria.edu.co	3156437951	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
156	CLAUDIA CEFERINA	ZABALA OSPINA	52075987	clzabala@defensoria.edu.co	3105513363	FEMENINO	GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL A VICTIMAS	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	CIRCUITO	SI	OTRO	CARNE DE CERDO.
157	VICTOR ALFONSO	GUERRERO MARTINEZ	87069049	victguerrero@defensoria.gov.co	3004752239	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN GRADO 19	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	CEBOLLA
158	Andrea del Pilar	Roa Rodriguez	52221465	aroa@defensoria.gov.co	3163852806	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	ALIXILIAR ADMINISTRAVO	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	ninguno
159	Melissa Marcela	Mendoza Mercado	1001327219	melimendoza@defensoria.gov.co	3138925006	FEMENINO	SECRETARIA GENERAL	CONTRATISTA (DIFERENTE A DEFENSOR PÚBLICO)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	NO
160	Doris Iliana	Luengas Burgos	51985632	Dluengas@defensoria.edu.co	3138263473	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
161	Andrea del Pilar	Rincón Aguiar	52849452	andrincon@defensoria.edu.co	3142511937	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	No
162	Felipe	Vargas Rodriguez	79952640	fevargas@defensoria.gov.co	3014442594	MASCULINO	GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL A VICTIMAS	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	No
163	Maritza Yinneth	Herrera Orjuela	21113980	maritherrera@defensoria.gov.co	3045995398	FEMENINO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL	DEFENSOR PÚBLICO	Contratista	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
164	jhon Jairo	Gonzalez Herrera	79543742	Jhgonzalez@defensoria.edu.co	3153484947	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	No
165	Carlos Eduardo	Muñoz Dávila	15811136	camunoz@defensoria.edu.co	3133800732	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	No
166	Laura	Gomez Rivera	1014219277	laurgomez@defensoria.edu.co	3164666617	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	Soy paciente Bariatrica, debo consumir proteina y cada dos horas consumir pequeñas cantidades de fruta o queso
167	Jaime de Jesús	Ángulo noriega	19307262	Jangulo@defensoria.edu.co	3125384026	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
168	German	Cubillos Neira	19167655	gcubillos@defensoria.edu.co	3115980356	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	CIRCUITO	SI	OTRO	No
169	Andrés Mauricio	Riascos Zapata	1019006980	andriascos@defensoria.edu.co	3125670016	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	CIRCUITO	SI	OTRO	No
170	Nidia Yanira	Niño diaz	52464897	Ninino@defensoria.edu.co	3204263369	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	CIVIL FAMILIA	MUNICIPAL	SI	VEGETARIANO	Gluten
171	AURA CECILIA	CARRASCAL QUIN	37317480	Auracco@yahoo.es	3132690909	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	MUNICIPAL	SI	OTRO	No
172	Lucy Mireya	Bravo	26566768	lbravo@defensoria.edu.co	3133121119	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	No
173	Sandra Milena	Ayala Reyes	40046217	sayala@defensoria.edu.co	3142941852	FEMENINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	CIRCUITO	SI	OTRO	No
174	JUAN BERLEY	LEAL BERNAL	86083848	juleal@defensoria.edu.co	3174032966	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	LABORAL	CIRCUITO	SI	OTRO	no
175	Ana Carolina	Salleg Barrera	1064977797	asalleg@defensoria.gov.co	3006576450	FEMENINO	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PUBLICA	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	PENAL	NO APLICA	SI	OTRO	No
176	PEDRO ANDRES	PAREDES VIVAS	10545846	peparedes@defensoria.edu.co	3102726567	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	VÍCTIMAS	CIRCUITO	SI	OTRO	NINGUNO
177	martha bibiana	segura galindo	52212299	marthsegura@defensoria.edu.co	3163535718	FEMENINO	DEFENSOR (AS) PUBLICO (A)	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	PENAL	MUNICIPAL	SI	OTRO	no
178	Jairo Alberto	Sepúlveda Pongutá	9395742	jasepulveda@defensoria.gov.co	3204886221	MASCULINO	GRUPO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	FUNCIONARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	NO APLICA	NO APLICA	SI	OTRO	no
179	Fernando	Carvajal Leon	19071229	fcarvajal@defensoria.edu.co	3014386268	MASCULINO	REGIONAL BOGOTÁ	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL	SI	OTRO	no

ANEXO 5
TEST DE VALORACIÓN INICIAL

30 minutos

CURSO DE PRACTICA FORENSE DE LITIGIO
EN DERECHO DISCIPLINARIO.

TEST 1

Es un honor darles la bienvenida a este curso virtual diseñado específicamente para fortalecer sus competencias y conocimientos en el ámbito jurídico. Apreciamos su dedicación y compromiso con la justicia y el bienestar de nuestra nación.

En este primer paso de nuestro programa, les presentamos el test inicial. Este test consta de cinco preguntas de selección múltiple, cada una con una única respuesta correcta. El propósito de este test es evaluar su conocimiento previo y asegurar una base sólida para los temas que abordaremos a lo largo del curso.

Estamos seguros de que poseen todas las capacidades y el conocimiento necesario para responder con éxito a estas preguntas.

* Obligatoria

Antonia se encuentra desarrollando una tesis sobre la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado, y encontró que existen algunas causales de exclusión de la responsabilidad disciplinaria, entre las que se encuentran las siguientes: *

- ◯ Se obre en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
- ◯ Se obre en estricto cumplimiento de un deber civil.
- ◯ Se realice la conducta por circunstancias de culpa leve o lata.
- ◯ Se actúe en situación de imputabilidad.

Carlos es juez de la República, y ha tenido una controversia con un abogado durante una audiencia laboral, considera el funcionario que debe presentar una queja contra el profesional del derecho; cuando se encuentra realizando el escrito para formular la queja le asalta la duda, ante quién debe adelantar el asunto en primera instancia y fijar en consecuencia la competencia, usted es consultado por el empleado judicial, a lo que usted señala: *

- ◯ Las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial.
- ◯ La Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
- ◯ El Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria.
- ◯ El Colegio de Abogados Laboralistas.

Simón formuló queja en contra de quien fuera su abogado ante la respectiva Comisión Seccional de Disciplina Judicial, por una presunta falta en contra de la dignidad de la profesión, ahora el quejoso desea desistir de la actuación y presenta un escrito ante la autoridad indicando su deseo, si usted fuera el magistrado que conoce el asunto, qué decisión tomaría: *

- ◯ Archivaría las diligencias ya que el desistimiento es una forma de extinción de la acción disciplinaria.
- ◯ Remitiría el expediente ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en grado de consulta, para que sea dicha autoridad la que tome la decisión.
- ◯ Continuaría el proceso disciplinario porque el desistimiento del quejoso no extingue la acción.
- ◯ Remitiría el expediente a la Sala Plena de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, porque solo la decisión de toda colegiatura puede ordenar la extinción de la acción disculparía.

La magistrada Sara se encuentra conociendo un asunto sobre la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado, y usted como defensor de oficio del asunto encontró en el expediente una prueba que demuestra que la acción del disciplinable que se investiga fue consumada 6 años antes del inicio del proceso disciplinario y sin que se haya sancionado la conducta, por lo que usted procede a realizar un memorial solicitando: *

- ◯ Nulidad de todo lo actuado.
- ◯ La prescripción como causal de extinción de la acción disciplinaria.
- ◯ La rehabilitación como causal de extinción de la sanción disciplinaria.
- ◯ La caducidad de la sanción disciplinaria.

Carlos es juez de la República, y ha tenido una controversia con un abogado durante una audiencia laboral, el funcionario presentó una queja contra el profesional del derecho; durante el trámite disciplinario el abogado fue sancionado y por lo tanto, debe presentar recurso de apelación en contra de la censura impuesta, ante quién debe adelantar la segunda instancia, usted es consultado por el profesional del derecho, a lo que usted indica: *

- ◯ Las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial.
- ◯ La Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
- ◯ El Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria.
- ◯ El Colegio de Abogados Laboralistas.

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.

Microsoft Forms

ANÁLISIS TEST INTRODUCTORIO

En el marco del programa de formación y capacitación dirigido a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, se realizó un test con el objetivo de evaluar el conocimiento adquirido en las sesiones de capacitación. El test constó de cinco preguntas de opción múltiple, cada una con cuatro opciones, de las cuales solo una era la correcta.

Participantes: 200

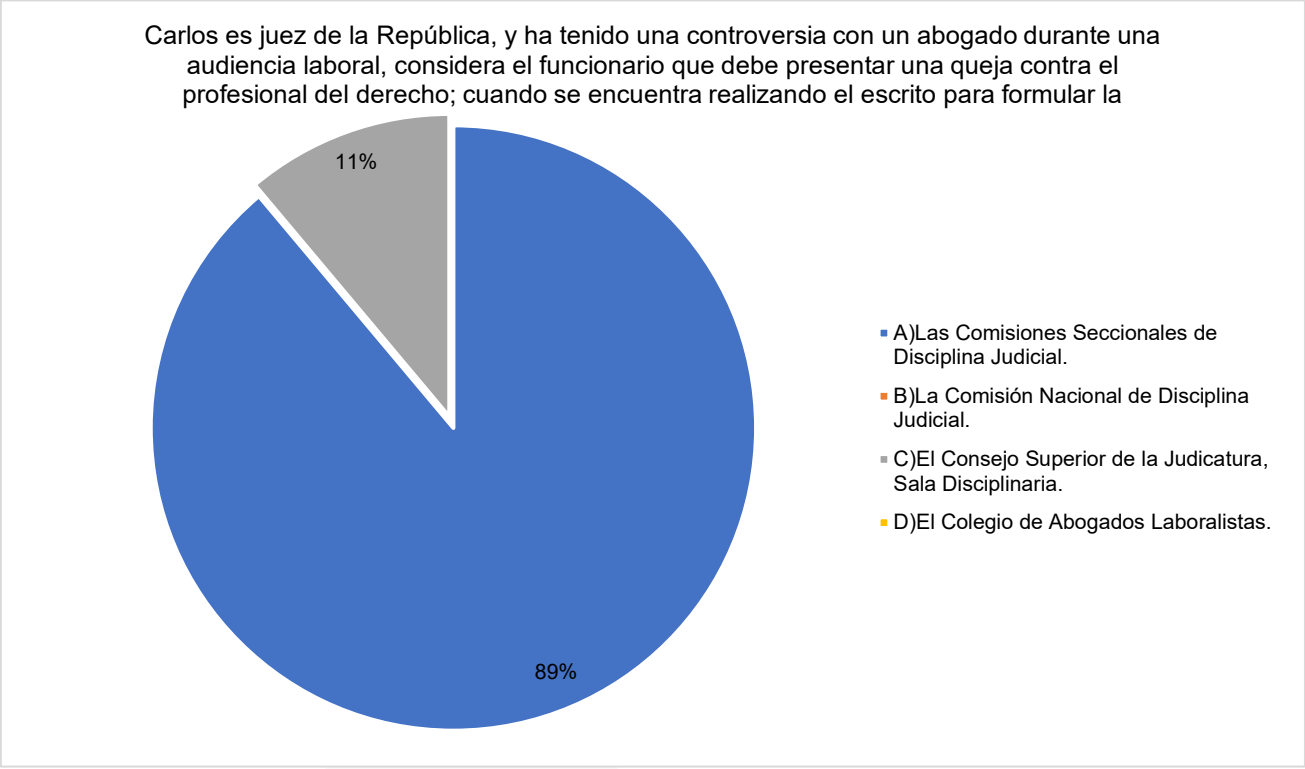

Carlos es juez de la República, y ha tenido una controversia con un abogado durante una audiencia laboral, el funcionario presentó una queja contra el profesional del derecho; durante el trámite disciplinario el abogado fue sancionado y por lo tanto, debe

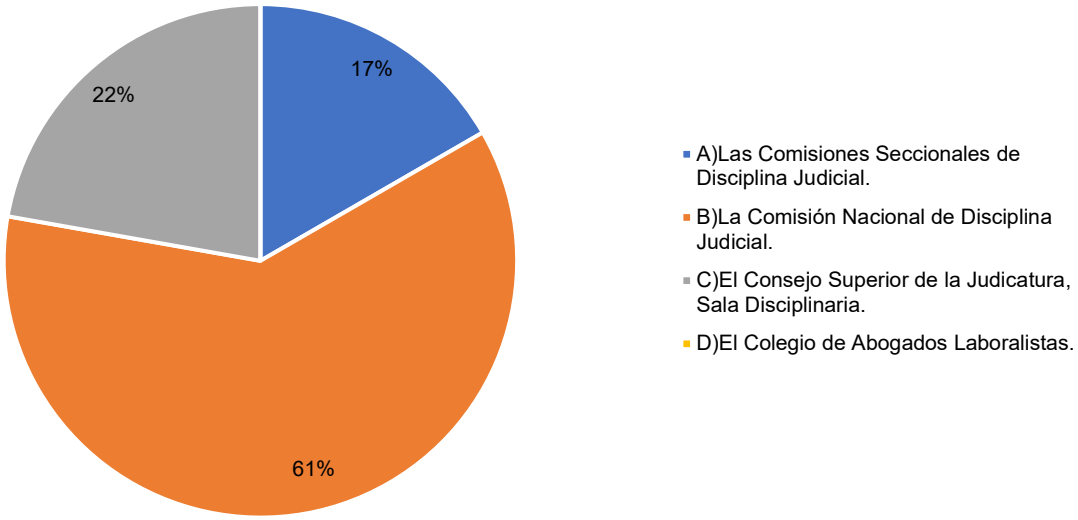

Antonia se encuentra desarrollando una tesis sobre la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado, y encontró que existen algunas causales de exclusión de la responsabilidad disciplinaria, entre las que se encuentran las siguientes:

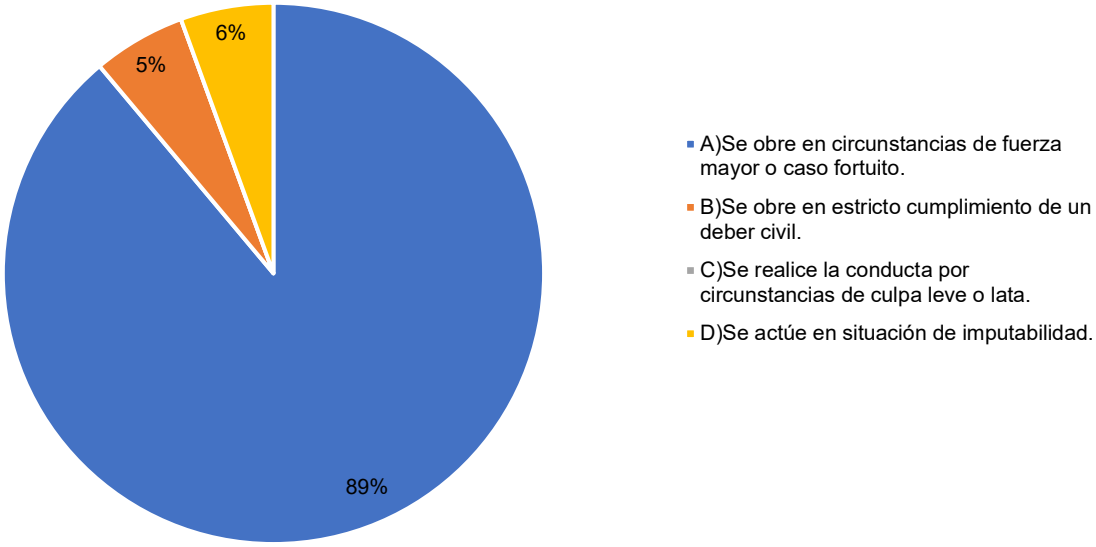

Simón formuló queja en contra de quien fuera su abogado ante la respectiva Comisión Seccional de Disciplina Judicial, por una presunta falta en contra de la dignidad de la profesión, ahora el quejoso desea desistir de la actuación y presenta un escrito an

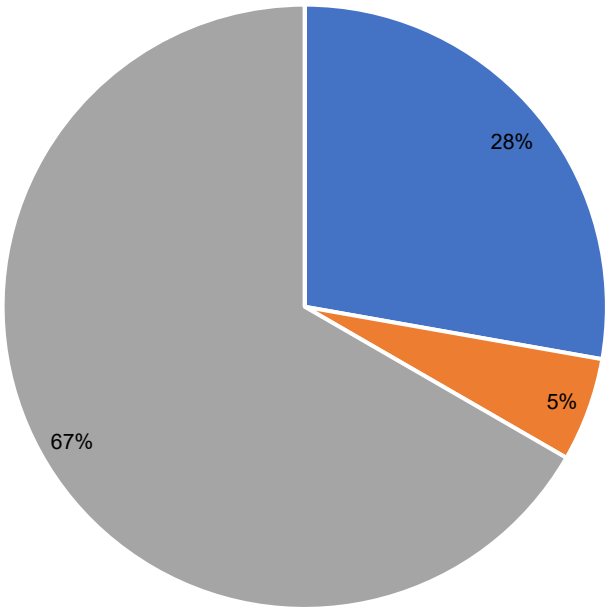

- A)Archivaría las diligencias ya que el desistimiento es una forma de extinción de la acción disciplinaria
- B)Remitiría el expediente ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en grado de consulta, para que sea dicha autoridad la que tome la decisión.
- C)Continuaría el proceso disciplinario porque el desistimiento del quejoso no extingue la acción.
- D)Remitiría el expediente a la Sala Plena de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, porque solo la decisión de toda colegiatura puede ordenar la extinción de la acción disculparía.

La magistrada Sara se encuentra conociendo un asunto sobre la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado, y usted como defensor de oficio del asunto encontró en el expediente una prueba que demuestra que la acción del disciplinable que se investi

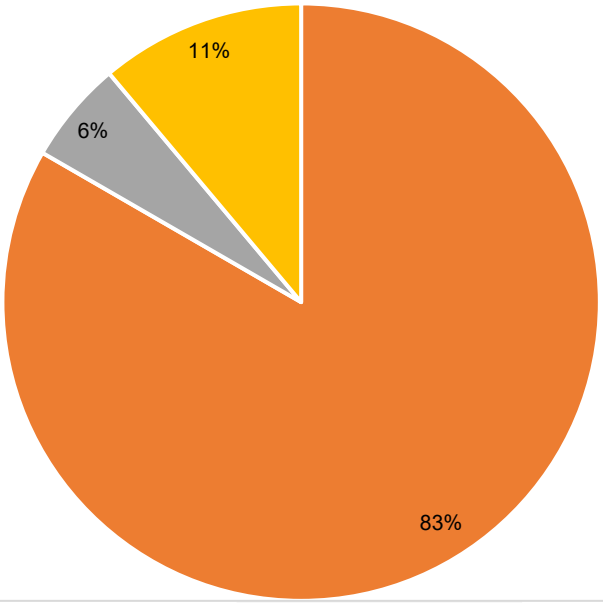

- A)Nulidad de todo lo actuado.
- B)La prescripción como causal de extinción de la acción disciplinaria.
- C)La rehabilitación como causal de extinción de la sanción disciplinaria.
- D)La caducidad de la sanción disciplinaria.

Análisis de Resultados:

- Pregunta 1 y Pregunta 3: Se observa un alto nivel de comprensión en los temas abordados, con una tasa de aciertos del 88.9% Esto indica que la mayoría de los participantes tiene un buen dominio del contenido relacionado.
- Pregunta 2: La tasa de aciertos es significativamente menor, con solo el 61.1% de respuestas correctas. Esto sugiere que puede haber confusión o una falta de claridad en la enseñanza de los conceptos relacionados con esta pregunta.
- Pregunta 4: Con un 66.7% de respuestas correctas, esta pregunta también indica un área de mejora. Sería útil revisar el material relacionado y considerar reforzar estos contenidos en futuras sesiones.
- Pregunta 5: Aunque la mayoría de los participantes respondió correctamente 83.3%, este resultado está ligeramente por debajo de las tasas de acierto de las preguntas 1 y 3. Es importante asegurar que todos los conceptos estén claramente entendidos por todos los participantes

Este informe tiene como objetivo contribuir a la mejora continua del programa de formación, asegurando que todos los funcionarios de la Defensoría del Pueblo cuenten con el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones de manera eficiente y efectiva.

ANEXO 6
EVENTO INTRODUCTORIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Subproceso: Defensoría Pública Grupo Interno de Capacitación e Investigación	Código: SD-P05-F73
		Versión: 02
	Formulario: Agenda temática	Vigente desde: 02/07/2024

Nombre de la capacitación: Curso de práctica forense de litigio en Derecho Disciplinario de Conformidad con el Código Disciplinario del Abogado
Lugar: Hotel Tequendama – Salón Rojo
Horario: 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Ciudad: Bogotá
Fecha: 29 de julio de 2024
Dirigido a: Servidores públicos – Defensoría del Pueblo

Día y Fecha de capacitación		
HORARIO	TEMA	CONFERENCISTA - RESPONSABLE
7:00 a.m.	Registro y entrega de kits	Baluarte Académico
7:30 a.m.	Instalación	Secretario General Defensoría del Pueblo - Oscar Julián Valencia Loaiza
8:00 a.m.	Conferencia: Formas de realización del comportamiento	Baluarte Académico - Carlos Arturo Ramírez
9:00 a.m.	Conferencia: Faltas en particular	Baluarte Académico - Nayibe Jimenez
9:30 a.m.	Refrigerio a la mesa - franja de la mañana	
10:00 a.m.	Conferencia: Faltas en particular	Baluarte Académico - Paulina Canosa
11:00 a.m.	Conferencia: Práctica probatoria	Baluarte Académico - José Omar Ortiz
12:00 m	Almuerzo	
1:30 p.m.	Conferencia: Procedimiento disciplinario	Baluarte Académico - Diego Lesmes
2:30 p.m.	Conferencia: Actuación procesal	Baluarte Académico - Juan Camilo Valencia
3:30 p.m.	Conferencia: Extincion De La Accion Disciplinaria Y De La Sancion Disciplinaria	Baluarte Académico - Jose Rory Forero
4:30 p.m.	Conferencia: Regimen sancionatorio	Baluarte Académico - Alfonso Cajiao
5:30 p.m.	Refrigerio a la mesa franja de la tarde y cierre del evento - Baluarte Académico	

Nota:Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Baluarte

Contacto Baluarte <contacto@abogadosbaluarte.com>

INVITACIÓN EVENTO INTRODUCTORIO CURSO PRÁCTICA FORENSE DE LÍTIGÍO EN DERECHO DISCIPLINARIO- BOGOTÁ - HOTEL TEQUENDAMA SALÓN ROJO - 29 DE JULIO 2024 - HORARIO DE 7:30. 00.AM A 5:00. PM

1 mensaje

Oscar Julian Valencia Loaiza <ojvalencia@defensoria.gov.co> 17 de julio de 2024, 6:36 p.m.
Para: Karla Rozo <krozo@defensoria.gov.co>, Maria Rivera <mariarivera@defensoria.gov.co>, Marisol Melo <marimelo@defensoria.gov.co>, Yeimy Maryory Ramirez Hernandez <yeiramirez@defensoria.gov.co>, Beatriz Quijano <bquijano@defensoria.gov.co>, Samuel David Lopez Ortiz <sllopez@defensoria.gov.co>, Jairo Sepulveda <jasepulveda@defensoria.gov.co>, Carlos Pimienta <cpimienta@defensoria.gov.co>, Pilar Otero <potero@defensoria.gov.co>, Jose Palomino <jopalomino@defensoria.gov.co>, Alejandro Echeverri Otero <aecheverri@defensoria.gov.co>, Sonia Nayibe Sanchez Botello <sonsanchez@defensoria.gov.co>, Myriam Estrada <myestrada@defensoria.gov.co>, Claudia Ismenia Caldas Vera <ccaldas@defensoria.gov.co>, Edgar Gomez <edgomez@defensoria.gov.co>, Elizabeth Alfonso <ealfonso@defensoria.gov.co>, Angie Beltran <angbeltran@defensoria.gov.co>, Camila Robles Gomez <carobles@defensoria.gov.co>, Isabela Ladino <iladino@defensoria.gov.co>, Felipe Vargas <fevargas@defensoria.gov.co>, Lilian Rozo <lirozo@defensoria.gov.co>, Gustavo Paz <gpaz@defensoria.gov.co>, Nileth Martinez <nilmartinez@defensoria.gov.co>, Miguel Andres Olmos Muskus <miolmos@defensoria.gov.co>, David Felipe Kleefeld Cuartas <dkleefeld@defensoria.gov.co>, Cesar Gomez Jaramillo <cesagomez@defensoria.gov.co>, Gloria Cecilia Pacheco Ochoa <gpacheco@defensoria.gov.co>, Paula Martinez <pmartinez@defensoria.gov.co>, Mauricio Baron Pinilla <maubaron@defensoria.gov.co>, Ruth Espinosa <respinosa@defensoria.gov.co>, Alfonso Cordero <Almayorga@defensoria.gov.co>, Angel Urrea <Anurrea@defensoria.gov.co>, Diana Galindo <dgalindo@defensoria.gov.co>, Carlos Rodriguez <Carodriguezt@defensoria.gov.co>, Javier Castiblanco <Jacastiblanco@defensoria.gov.co>, Javier Cifuentes <Jcifuentesq@defensoria.gov.co>, Miguel Portilla <Mportilla@defensoria.gov.co>, Andres Orlando Briceño Diaz <anbriceno@defensoria.gov.co>, Ricardo Ramirez <Ricramirez@defensoria.gov.co>, Alessandro Quintero <aquintero@defensoria.gov.co>, Alixbeth Briceno <abriceno@defensoria.gov.co>, Alvaro Pinzon Garcia <alvpinzon@defensoria.gov.co>, Alvaro Mejia <alvmejia@defensoria.gov.co>, Angel Perez <anperez@defensoria.gov.co>, Arles Oidor <aoidor@defensoria.gov.co>, Cesar Guzman <cguzman@defensoria.gov.co>, Daniel Rodriguez <darodriguez@defensoria.gov.co>, Diana Reinoso <Direinoso@defensoria.gov.co>, Diego Visbal <dvisbal@defensoria.gov.co>, Dori Gonzalez <dogonzalez@defensoria.gov.co>, Dustano Rojas <durojas@defensoria.gov.co>, Edinson Rojas <erojas@defensoria.gov.co>, Enrico Aimola <eaimola@defensoria.gov.co>, Eyner Castro <Eycastro@defensoria.gov.co>, Ezequiel Martinez <emartinez@defensoria.gov.co>, Gabriel Camilo Mora Rodríguez <gamora@defensoria.gov.co>, German Naranjo <gnaranjo@defensoria.gov.co>, German Baquero <gbaquero@defensoria.gov.co>, Hernando Rodriguez <hrodriguez@defensoria.gov.co>, Hernando Garcia <hgarcia@defensoria.gov.co>, Isidro Peralta <iperalta@defensoria.gov.co>, Jairo Ibanez <jibanez@defensoria.gov.co>, Jesus Fernando Rodriguez Pineda <jerodriguez@defensoria.gov.co>, Jhon Cruz <jhcruz@defensoria.gov.co>, Josue Palacios <jopalacios@defensoria.gov.co>, Juan Aramburo <jaramburo@defensoria.gov.co>, Juan Pardo <jupardo@defensoria.gov.co>, Julio Buritica <jburitica@defensoria.gov.co>, Lina Paola Rodriguez Leal <linrodriguez@defensoria.gov.co>, Luis Rocha <lrocha@defensoria.gov.co>, Luis Perez <luisperez@defensoria.gov.co>, Luis Lopez <luilopez@defensoria.gov.co>, Luz Hernandez <luzhernandez@defensoria.gov.co>, Marco Castro <marccastro@defensoria.gov.co>, Maria Naranjo <manaranjo@defensoria.gov.co>, Nancy Albarracin <nalbarracin@defensoria.gov.co>, Nubia Neira <nneira@defensoria.gov.co>, Rosa Barbosa <rbarbosa@defensoria.gov.co>, Sonia Parraga <sparraga@defensoria.gov.co>, Vladimir Mosquera <vlmosquera@defensoria.gov.co>, Willian Vanegas <Wvanegas@defensoria.gov.co>, Wilson Vega <wvega@defensoria.gov.co>, Wisbel Amaris <Wamaris@defensoria.gov.co>, Fredy Alexander Torres <fretorres@defensoria.gov.co>, Felipe Chavez <fchavez@defensoria.gov.co>, Blanca Aurora Mantilla Marino <bmantilla@defensoria.edu.co>, Laura Estefania Aponte Albarracin <laaponte@defensoria.gov.co>, Edison Adrian Banol Londono <ebanol@defensoria.edu.co>, "bianey0921@hotmail.com" <bianey0921@hotmail.com>, Mireya Fuentes <mfuentes@defensoria.gov.co>, Camilo Guerrero <camiguerrero@defensoria.gov.co>, John Rodrigo Sierra Sierra <jsierra@defensoria.edu.co>, Maria Rubio <marubio@defensoria.edu.co>, Jonathan Ivan Martinez Cortes <jonathmartinez@defensoria.edu.co>, Jhon Romero <jhromero@defensoria.edu.co>, Edgar Sanchez <edsanchez@defensoria.edu.co>, Lucy Bravo <lbravo@defensoria.edu.co>, Ana julia Ortiz Sierra <anaortiz@defensoria.edu.co>, Leonardo Galeano Bautista <leogaleano@defensoria.edu.co>, Jonathan Esneider Ramos Araque <jonramos@defensoria.edu.co>, Ulpiano Lara <ulara@defensoria.edu.co>, Edgar roberto Ayala Mendez <edayala@defensoria.edu.co>, Nahir lucia Zapata Arboleda <nazapata@defensoria.edu.co>, Sonia Franco Montoya <sonfranco@defensoria.edu.co>, Helton david Gutierrez Gonzalez <helgutierrez@defensoria.edu.co>, Martin Camilo Portela

Perdomo <maportela@defensoria.edu.co>, Boris Mauricio Gutierrez Baron <bogutierrez@defensoria.edu.co>, Juan camilo Tunarosa Mojica <jutunarosa@defensoria.edu.co>, Rosembert Sierra Avila <rossierra@defensoria.edu.co>, Mayerly Vega <mayvega@defensoria.edu.co>, Blanca Tamayo <btamayo@defensoria.edu.co>, Ana Moya <amoya@defensoria.edu.co>, Luz Rodriguez <luz.rodriguez@defensoria.edu.co>, "mtr_20@yahoo.com" <mtr_20@yahoo.com>, Ana milena Herrera Cruz <anherrera@defensoria.edu.co>, Diana paola Trujillo Leon <dtrujillo@defensoria.edu.co>, Sandra Milena Lotero Giraldo <slotero@defensoria.edu.co>, Edna Lucumi <elucumi@defensoria.edu.co>, Luis Alfonso Rojas Bermudez <luisrojas@defensoria.edu.co>, Guillermo enrique Meneses Martinez <gumeneses@defensoria.edu.co>, Jose bayardo Arevalo Garcia <josarevalo@defensoria.edu.co>, Luis angel Alvarez Vanegas <luisalvarez@defensoria.edu.co>, Claudia patricia Moreno Guzman <claumoreno@defensoria.edu.co>, Luz Cristancho <lcristancho@defensoria.edu.co>, Maria amparo de Cortes Morales <maricortes@defensoria.edu.co>, Ana Nino <arnino@defensoria.edu.co>, Mary Salamanca <msalamanca@defensoria.edu.co>, Deisy yamile Peralta Alarcon <deperalta@defensoria.edu.co>, Jeannette Diaz <jediaz@defensoria.edu.co>, Diana Jimenez <djimenez@defensoria.edu.co>, Hernan cristobal Vargas Galeano <hervargas@defensoria.edu.co>, Oscar mauricio Carvajal Grimaldi <oscarvajal@defensoria.edu.co>, Juan berley Leal Bernal <juleal@defensoria.edu.co>, Ignacio Perdomo <iperdomo@defensoria.edu.co>, Alvaro Lopez <alvlopez@defensoria.edu.co>, Rosa Valencia <rovalencia@defensoria.edu.co>, Humberto Vasquez Perdomo <huvasquez@defensoria.edu.co>, Yesid Mosquera Campas <ymosquera@defensoria.edu.co>, Raul Rodriguez Garzon <raulrodriguez@defensoria.edu.co>, Fernando Carvajal Leon <fcarvajal@defensoria.edu.co>, Jose Fabio Cortes Paez <jofacortes@defensoria.edu.co>, Ingrid Ahumada <iahumada@defensoria.edu.co>, Liliana Azza <lazza@defensoria.edu.co>, Leyda Prieto <lprieto@defensoria.edu.co>, Laura Gomez Rivera <laurgomez@defensoria.edu.co>, Myriam Mier <mmier@defensoria.edu.co>, Gloria Valderrama <glvalderrama@defensoria.edu.co>, Juan Gabriel Parra Agudelo <juaparra@defensoria.edu.co>, Claudia Bolanos <clbolanos@defensoria.edu.co>, Gustavo Camargo <gucamargo@defensoria.edu.co>, Rafael Gabriel Lizarazo Anaya <ralizarazo@defensoria.edu.co>, Gregory Anibal Machado Arguelles <gmachado@defensoria.edu.co>, Christian Jose Riaño Rodriguez <chriano@defensoria.edu.co>, Carlos Alberto Andrade Gonzalez <candrade@defensoria.edu.co>, Diana Dalila Molano Franco <dmolanof@defensoria.edu.co>, Gloria del Pilar Monroy Moreno <gmonroy@defensoria.edu.co>, Marcelo Arellano <marellano@defensoria.edu.co>, Hernan Mora <hmora@defensoria.edu.co>, Ismael Melo <imelo@defensoria.edu.co>, Liliana Janneth Calderon Saenz <licalderon@defensoria.edu.co>, Cristy Milena Pineda Osio <cpinedao@defensoria.edu.co>, Gladys Martinez <glmartinez@defensoria.edu.co>, Sandra Martinez <smartinez@defensoria.edu.co>, Guillermo Moreno <gumoreno@defensoria.edu.co>, Dignora Lopez <diglopez@defensoria.edu.co>, "brigittecastrod@gmail.com" <brigittecastrod@gmail.com>, Juan Francisco Martinez Mora <jumartinezm@defensoria.edu.co>, "niyi3031@gmail.com" <niyi3031@gmail.com>, Andres Riascos <andriascos@defensoria.edu.co>, Liliana Medina <lmedina@defensoria.edu.co>, Claudia Duran <clduran@defensoria.edu.co>, Diana Castiblanco <dicastiblanco@defensoria.edu.co>, Pedro Reina <preina@defensoria.edu.co>, Juan Paez <jupaez@defensoria.edu.co>, Deymar camilo Serrano Serrano <deserrano@defensoria.edu.co>, Javier augusto Romero Castaneda <javromero@defensoria.edu.co>, Erika Alexandra Quintana Mogollon <erquitana@defensoria.edu.co>, Fabian Guillermo Acosta Pardo <fabiaacosta@defensoria.edu.co>, German Giovanni Gongora Gutierrez <ggongora@defensoria.edu.co>, Mauricio Alejandro Hernandez Castaño <maurihernandez@defensoria.gov.co>, Feliberto Lopez Leal <felopez@defensoria.edu.co>, Juan Sebastian Martin Rey <jumartin@defensoria.edu.co>, Clara Cecilia Ramirez <cramirez@defensoria.edu.co>, Osvaldo Manuel Barrera Aponte <osbarrera@defensoria.edu.co>, "carlosgregoriotorresdiaz@hotmail.com" <carlosgregoriotorresdiaz@hotmail.com>, Gabriel Alonso Palencia Cruz <gpalencia@defensoria.edu.co>, Juan Carlos Muñoz Guerrero <jmunozg@defensoria.edu.co>, "sandramarj@hotmail.com" <sandramarj@hotmail.com>, "juangomezabogado1@gmail.com" <juangomezabogado1@gmail.com>, "auraccq@yahoo.es" <auraccq@yahoo.es>, Orley Garzon Ramirez <orgarzon@defensoria.edu.co>, Astrid Chaya <azchaya@defensoria.edu.co>, Israel Garcia <isgarcia@defensoria.edu.co>, Cesar Delgado <cedelgado@defensoria.edu.co>, Karina Amell Aguas <kamell@defensoria.edu.co>, Sonia Mejia Duarte <somejia@defensoria.edu.co>, Maria Consuelo Simbaqueba Rodriguez <msimbaqueba@defensoria.edu.co>, Luz Porras <lporras@defensoria.edu.co>, Claudia Arevalo <carevalo@defensoria.edu.co>, Jose Orozco <jorozco@defensoria.edu.co>, Alvin Ramirez <alramirez@defensoria.edu.co>, Olga Pinto <opinto@defensoria.edu.co>, Alberto Rojas <alrojas@defensoria.edu.co>, Misael Moreno <mimoreno@defensoria.edu.co>, Jose pastor Salinas Martin <josalinas@defensoria.edu.co>, Silvio Diaz <sidiaz@defensoria.edu.co>, Esperanza Nieves <enieves@defensoria.edu.co>, Alberto Pineda <alpineda@defensoria.edu.co>, Mauricio Sierra <masierra@defensoria.edu.co>, Ivonne Magaly Vargas Ramos <iwargas@defensoria.edu.co>, Liliana Delgado <lpdelgado@defensoria.edu.co>, Maria Alvarez <maalvarez@defensoria.edu.co>, Victor Gonzalez <vicgonzalez@defensoria.edu.co>, Maria Aleida Galvis Franco <magalvis@defensoria.edu.co>, Donna evelyn Duque Rincon <donnduque@defensoria.edu.co>, Erica Ricaurte <ericaurte@defensoria.edu.co>, Wilmar Forero <wforero@defensoria.edu.co>, Juan Parga <jparga@defensoria.edu.co>, Hugo Figueroa <hufigueroa@defensoria.edu.co>, Humberto Cruz <hcruz@defensoria.edu.co>, Carlos Rios <crios@defensoria.edu.co>, Orlando Dejesus Cruz Rodas <orcruz@defensoria.edu.co>, Richard Nunez <rnunez@defensoria.edu.co>, Luis Fernando Uribe <luiuribe@defensoria.edu.co>, Herberth giovanni Henao Hurtado <hehenao@defensoria.edu.co>, Jans Ardila <janardila@defensoria.edu.co>, Edgar Gallego <edgallego@defensoria.edu.co>, Milton Abello <milabello@defensoria.edu.co>, Clara Alarcon <calarcon@defensoria.edu.co>, Bertha Montero <bmontero@defensoria.edu.co>, Leonardo Cely <lcely@defensoria.edu.co>, Jorge Franco <jofranco@defensoria.edu.co>, Diana Chavarro <dchavarro@defensoria.edu.co>, Jose Zarate <jzarate@defensoria.edu.co>, Gustavo Lobo

<globo@defensoria.edu.co>, Marco Tulio Cintura Arevalo <mcintura@defensoria.edu.co>, Santiago andres Garzon benalcazar <sgarzon@defensoria.edu.co>, Esperanza Garcia <esgarcia@defensoria.edu.co>, Wilson Casas <wcasas@defensoria.edu.co>, Liliana Zambrano <lilizambrano@defensoria.edu.co>, Mario Andrade <maandrade@defensoria.edu.co>, German Munoz <germmunoz@defensoria.edu.co>, Maygleth Verdugo <mverdugo@defensoria.edu.co>, Jose Herrera <josherrera@defensoria.edu.co>, Alba Avellaneda <aavellaneda@defensoria.edu.co>, Leidy Rondon <lrondon@defensoria.edu.co>, Cecilia Corredor <cecorredor@defensoria.edu.co>, German Puentes <gapuentes@defensoria.edu.co>, Martha Jimenez <jmartha@defensoria.edu.co>, Martha Baquero <mbaquero@defensoria.edu.co>, Juan Carlos Melo Vera <juan.melo@defensoria.edu.co>, Juan Camargo <jucamargo@defensoria.edu.co>, Arnulfo Ochoa Quintana <arochoa@defensoria.edu.co>, Gilma Orjuela <gorjuela@defensoria.edu.co>, Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda <edgarrodriguez@defensoria.edu.co>, Vladimir Marquez <vmarquez@defensoria.edu.co>, Francy viviana Gonzalez Garzon <frangonzalez@defensoria.edu.co>, Yeison Alberto Moncada Ramos <yeisonmoncada@defensoria.edu.co>, Isaac Freile <ifreile@defensoria.edu.co>, Elsa Cortes <ecortes@defensoria.edu.co>, Clara Medina <clmedina@defensoria.edu.co>, Sandra Paredes <sparedes@defensoria.edu.co>, Mercedes Lopez <merlopez@defensoria.edu.co>, Josman Martinez <josmanmartinez@defensoria.edu.co>, Myriam Guzman <mguzman@defensoria.edu.co>, Glenthys Amaya <gamaya@defensoria.edu.co>, Pedro Jose Abril Sanchez <peabril@defensoria.edu.co>, Antonio Yepes <lyepes@defensoria.edu.co>, Yudi Liceth Munoz Rocha <yumunoz@defensoria.edu.co>, Lorena Ariza <lariza@defensoria.edu.co>, Edgar Guerrero <edguerrero@defensoria.edu.co>, Carmen Maritza Gualdron Escobar <cgualdron@defensoria.edu.co>, Rosalba Caldas <rcaldas@defensoria.edu.co>, Mario Oidor <moidor@defensoria.edu.co>, Esther Ortiz <esortiz@defensoria.edu.co>, Edwin alexander Ospina Riano <edospina@defensoria.edu.co>, Myriam Gonzalez <mygonzalez@defensoria.edu.co>, "talba@defensoria.gov.co" <talba@defensoria.gov.co>, Adriana Bello <jbello@defensoria.gov.co>, Martha Caceres <mcaceres@defensoria.gov.co>, Andres Cardenas <andcardenas@defensoria.gov.co>, Sandra Castillo <scastillo@defensoria.gov.co>, Jenny Castillo <jecastillo@defensoria.gov.co>, Johanna Chacon <mchacon@defensoria.gov.co>, Priscila Cruz <pcruz@defensoria.gov.co>, Jose Diaz <jodiaz@defensoria.gov.co>, Andres Dimas <adimas@defensoria.gov.co>, Doris Fernandez <dofernandez@defensoria.gov.co>, Edmer Ricardo Granados Gutierrez <edgranados@defensoria.gov.co>, "aleguizamon@defensoria.gov.co" <aleguizamon@defensoria.gov.co>, Chirstian Martinez <chmartinez@defensoria.gov.co>, John Monroy <jmonroy@defensoria.gov.co>, Zully Morales <zmorales@defensoria.gov.co>, "sorganista@defensoria.gov.co" <sorganista@defensoria.gov.co>, Maria Panche <mpanche@defensoria.gov.co>, Blanca Prieto <bprieto@defensoria.gov.co>, Xavier Restrepo <xrestrepo@defensoria.gov.co>, Claudia Sarmiento <csarmiento@defensoria.gov.co>, Esperanza Suarez <essuarez@defensoria.gov.co>, Julian Uribe <juuribe@defensoria.gov.co>, "nwilchez@defensoria.gov.co" <nwilchez@defensoria.gov.co>, Angela Quintero <anquintero@defensoria.gov.co>, Lina Rodriguez <linarodriguez@defensoria.gov.co>, Carlos Villegas <cvillegas@defensoria.gov.co>, Miguel Zambrano <mzambrano@defensoria.gov.co>, Paola Correal <mcorreal@defensoria.gov.co>, "jmantilla@defensoria.gov.co" <jmantilla@defensoria.gov.co>, Camilo Matamoros <cmatamoros@defensoria.gov.co>, "antrujillo@defensoria.gov.co" <antrujillo@defensoria.gov.co>, Gloria Garcia <gloriagarcia@defensoria.gov.co>, Regina Caraballo <Rcaraballo@defensoria.gov.co>, Yuly Huertas <yhuertas@defensoria.gov.co>, Andrea Roa <aroa@defensoria.gov.co>, Dhelesliski Jimenez <dhjimenez@defensoria.gov.co>, Elizabeth Nova <enova@defensoria.gov.co>, Lyda Barrera <lybarrera@defensoria.gov.co>, Brayan Cedeno <bcedeno@defensoria.gov.co>, Cindy Virviescas <cvirviescas@defensoria.gov.co>, Guillermo Gutierrez <gugutierrez@defensoria.gov.co>, Leidy Ocampo <leocampo@defensoria.gov.co>, Luz Alfaro <lalfaro@defensoria.gov.co>, Diana Tovar <dtovar@defensoria.gov.co>, Jesus Leon <jleon@defensoria.gov.co>, Nicolle Montoya <nmontoya@defensoria.gov.co>, "anavila@dfensoria.gov.co" <anavila@dfensoria.gov.co>, Martha Sosadiaz <marsosa@defensoria.gov.co>, Mercedes Flechas <mflechas@defensoria.gov.co>, Luz Narvaez <lunarvaez@defensoria.gov.co>, Maria Cristina Pineda Rincon <mapineda@defensoria.gov.co>, Alberto Romerobarrios <alromero@defensoria.gov.co>, Carmen Cortes <carcortes@defensoria.gov.co>, Cesar Parra <cparra@defensoria.gov.co>, Edilma Aguilar <edaguilar@defensoria.gov.co>, Jeannette Neira <jneira@defensoria.gov.co>, Jose Barragan <Jobarragan@defensoria.gov.co>, Lorena Molina <lomolina@defensoria.gov.co>, Luis Munoz <lumunoz@defensoria.gov.co>, Carolina Buenahora <mbuenahora@defensoria.gov.co>, Martha Reina <mreina@defensoria.gov.co>, Martha Tamayo <mtamayo@defensoria.gov.co>, Lyzeth Silva <mesilva@defensoria.gov.co>, Nubia Basto <nbasto@defensoria.gov.co>, Rafael Jimenez <rafjimenez@defensoria.gov.co>, Ricardo Medina <rmedina@defensoria.gov.co>, Ricardo Rosero <rrosero@defensoria.gov.co>, Sandra Nieto <sannieto@defensoria.gov.co>, Sandra Yolima Useda Peña <suseda@defensoria.gov.co>, Ulises Alvarez <ualvarez@defensoria.gov.co>, Valetzka Guzman <vguzman@defensoria.gov.co>, Hilda Baquero <hbaquero@defensoria.gov.co>, Santiago Cruz Valero <sacruz@defensoria.gov.co>, Martha Jeannette Gonzalez Gutierrez <marthgonzalez@defensoria.gov.co>, Felipe De La Espriella Gomez <fdelaespriella@defensoria.gov.co>, Claudia Vasquez <Cvasquez@defensoria.gov.co>, Edwin Velasquez <arvelasquez@defensoria.gov.co>, Jorge Quinones <Joquinonez@defensoria.gov.co>, Jose Angel Rodriguez Benavides <Jrodriguez@defensoria.gov.co>, Luis Gomez <Lualgomez@defensoria.gov.co>, Ricardo Alfonso <Ralfonso@defensoria.gov.co>, Leonardo Rodriguez <lrodriguez@defensoria.gov.co>, Luis Chacon <luchacon@defensoria.gov.co>, Claudia Castillo <Clcastillo@defensoria.gov.co>, Nohora Analida Sua Marino <nsua@defensoria.gov.co>, Ana Carolina Espinosa Guzman <anespinosa@defensoria.gov.co>, Daniel Salazar

<dansalazar@defensoria.gov.co>, Maria Fernanda Cabrera Lavao <marcabrera@defensoria.gov.co>, Maria Camila Tovar Perdomo <mariatovar@defensoria.gov.co>, Yeimi Mosquera <yeimosquera@defensoria.gov.co>, Christian Arias <charias@defensoria.gov.co>, Ana Maria Vega Lopez <anavega@defensoria.gov.co>, Alvaro de Fatima Gomez Trujillo <alvargomez@defensoria.gov.co>, David Diaz <davdiaz@defensoria.gov.co>, Laura Munoz <laumunoz@defensoria.gov.co>, Paola Patricia Luna Rosso <paluna@defensoria.gov.co>, Cristian Felipe Ramos Gonzalez <criramos@defensoria.gov.co>, Diana Andrea Lovo Preciado <dlovo@defensoria.gov.co>, Juan Medina <juamedina@defensoria.gov.co>, Luz Elena Tamayo Tobon <ltamayo@defensoria.gov.co>, Karina Beatriz Gonzalez Noguera <kagonzalez@defensoria.gov.co>, Valeria Velez Parra <vwelez@defensoria.gov.co>, Ligia Margarita De Jesús Mogollon Behaine <ligmogollon@defensoria.gov.co>, Daniela Ines Galvan Cueter <dagalvan@defensoria.gov.co>, Camilo Andrés Campino Figueroa <ccampino@defensoria.gov.co>, Katterin Otalvaro Martinez <kotalvaro@defensoria.gov.co>, "aerazo@defensoria.gov.co" <aerazo@defensoria.gov.co>, Adriana Franco Castaño <adrfranco@defensoria.gov.co>, Diana Ruiz Yepes <dianaruiz@defensoria.gov.co>, Guillermo Jose Carrascal Vergara <gcarrascal@defensoria.gov.co>, Edgar Vale <evale@defensoria.gov.co>, Sofia Ramirez Cruz <soframirez@defensoria.gov.co>, Maria Jimena Galvis Rojas <maria.galvis@defensoria.gov.co>, Camilo Andres Vera Rodriguez <cvera@defensoria.gov.co>, Manuel Antonio Avella Mendoza <mavella@defensoria.gov.co>, Janinne Patricia Vergara Sierra <janvergara@defensoria.gov.co>, Alvaro Namen Vargas <anamen@defensoria.edu.co>, William Salamanca <wsalamanca@defensoria.gov.co>, William Zambrano Cetina <wzambrano@defensoria.gov.co>, Juan Hernandez <juahernandez@defensoria.gov.co>, Roberto Augusto Serrato Valdes <roserrato@defensoria.gov.co>, Oscar Salazar <osalazar@defensoria.edu.co>, Carmelo Dario Perdomo Cueter <carmperdomo@defensoria.gov.co>, Luisa Maria Montes Rodriguez <luisamontes@defensoria.gov.co>, Valeria Ruiz Fajardo <vfajardo@defensoria.gov.co>, "alopera@defensoria.gov.co" <alopera@defensoria.gov.co>, Ivan Jose Nova Castillo <inova@defensoria.gov.co>, Andres Mardo <amardo@defensoria.gov.co>, John Javier Torres Pava <johtorres@defensoria.gov.co>, Guillermo Alfonso Sanchez Luque <guilsanchez@defensoria.gov.co>, Juan Manuel Londoño Jaramillo <juan_londono@defensoria.gov.co>, Norma Maritza Ruiz Huertas <norruiz@defensoria.gov.co>, Daniela Cardenas Perez <dancardenas@defensoria.gov.co>, Ivan Dario Aristizabal Londoño <iaristizaball@defensoria.gov.co>, Oscar Perez Loaiza <oscarperez@defensoria.gov.co>, Carlos Eduardo Serna Lopez <carlserna@defensoria.gov.co>, Eduardo Andres Grisales Lopez <egrisales@defensoria.gov.co>, Orlando Samuel Gonzalez Merchan <orlgonzalez@defensoria.gov.co>, Felipe Casas Santofimio <fecasas@defensoria.gov.co>, Yesica Tatiana Loaiza Garcia <yloaiza@defensoria.gov.co>, Laura Bohorquez <labohorquez@defensoria.gov.co>, Pablo Andres Novoa Serna <pnovoa@defensoria.gov.co>, Jorge Luis Ramos Torres <jorgeramos@defensoria.gov.co>, Jenny Marcela Rodriguez Cerero <jennrodriguez@defensoria.gov.co>, Fabio Gutierrez <fabgutierrez@defensoria.gov.co>, Sergio Fernando Luna Navas <sluna@defensoria.gov.co>, Alvaro Jose Rodriguez Cortes <alvarrodriguez@defensoria.gov.co>, Liliana Tibaque <ltibaque@defensoria.gov.co>, Yennifer Lopez Barco <ylopez@defensoria.gov.co>, Erneider Arias Sierra <erarias@defensoria.gov.co>, Carlos Javier Suarez Lopez <carlossuarez@defensoria.gov.co>, Miyoko Maria Teshima Lopez <mteshima@defensoria.gov.co>, Angela Natalia Mejia Delgado <angmejia@defensoria.gov.co>, Lus Esmeralda Rodriguez Casas <luzrodri@defensoria.gov.co>, Anderson Palacio Zuleta <anpalacio@defensoria.gov.co>, Lina Constanza Granada Ramirez <ligranada@defensoria.gov.co>, Catalina Gomez <catgomez@defensoria.gov.co>, Lilian Salguero <lisalguero@defensoria.gov.co>, Pedrito Tomas Pereira Caballero <ppereira@defensoria.gov.co>, Rocio Consuegra <rconsuegra@defensoria.gov.co>, Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento <asrojas@defensoria.gov.co>, Clara Virginia Saavedra Zabala <clsaavedra@defensoria.gov.co>, Sofia Arenas Guarin <sarenas@defensoria.gov.co>, Estefania Arias Marín <esarias@defensoria.gov.co>, Monica Andrea Ulloa Ruiz <mulloa@defensoria.gov.co>, Yeferson Rodriguez Fontecha <yefrodriguez@defensoria.gov.co>, Julian Rodriguez Gomez <jrodriguezg@defensoria.gov.co>, Mario Serrato <mserrato@defensoria.gov.co>, Laura Ximena Bermudez Rojas <labermudez@defensoria.gov.co>, Laura Peralta Diaz <lperalta@defensoria.gov.co>, Nicoly Espinosa <nespinosa@defensoria.gov.co>, Manuel Abello <mabello@defensoria.gov.co>, Lorena Garcia <logarcia@defensoria.gov.co>, Juan Pablo Alba Serna <jualba@defensoria.gov.co>, Maribel Diaz Arias <maribdiaz@defensoria.gov.co>, David Alejandro Diaz Guerrero <davidiaz@defensoria.gov.co>, Carlos Alberto Moncada Suancha <cmoncada@defensoria.gov.co>, Esperanza Andrade <esandrade@defensoria.gov.co>, Cesar Augusto Tovar Lucuara <ctovar@defensoria.gov.co>, Karen Melissa Barrera Sandoval <kabarrera@defensoria.gov.co>, Carmenza Triana Rozo <cartriana@defensoria.gov.co>, Carmenza Cadavid Londoño <ccadavid@defensoria.gov.co>, Jorge Luis Barone Gonzalez <jobarone@defensoria.gov.co>, Carlos Mario Delrio Reina <cdelrio@defensoria.gov.co>, Alcira Leonela Brito Chinchia <albrito@defensoria.gov.co>, Luis Eduardo Calderon Gonzalez <luiscalderon@defensoria.gov.co>, Juliana Matilde Londoño Oviedo <julilondono@defensoria.gov.co>, Melissa Marcela Mendoza Mercado <melimendoza@defensoria.gov.co>, Joaquin Pablo Ponce Bernal <joponce@defensoria.gov.co>, "+laureina@defensoria.gov.co" <+laureina@defensoria.gov.co>, Santiago Restrepo Bahamon <sarestrepo@defensoria.gov.co>, Maria Velez <mvelez@defensoria.gov.co>, Adriana Maria Restrepo Martinez <adrestrepo@defensoria.gov.co>, Laura Susana Renjifo Lengerke <lrenjifo@defensoria.gov.co>, Yuliana Ruiz Cruz <yuruiz@defensoria.gov.co>, Marisol Pina <mapina@defensoria.gov.co>, Harold Alberto Rondon Bedoya <hrondon@defensoria.gov.co>, Jovany Sanchez Tabares <jovsanchez@defensoria.gov.co>, Gabriel Echeverry Perez <gaecheverry@defensoria.gov.co>, Juan Diego Gonzalez Franco <juandigonzalez@defensoria.gov.co>, Maria Paula Ortegon Castellanos <marortegon@defensoria.gov.co>, "juvillalba@defensoria.gov.co" <juvillalba@defensoria.gov.co>, Juan Gabriel Olivella Rodriguez <juolivella@defensoria.gov.co>, Jesus David Urquijo Anillo <jurquijo@defensoria.gov.co>, Camilo Guerrero Lara <camilguerrero@defensoria.gov.co>, Abraham Perez Romero <abperez@defensoria.gov.co>, "catosorio@defensoria.gov.co" <catosorio@defensoria.gov.co>, Sebastian Vargas Castillo <sebavargas@defensoria.gov.co>

CC: "contacto@abogadosbaluarte.com" <contacto@abogadosbaluarte.com>, "academico@baluarteacademico.com" <academico@baluarteacademico.com>, Cristhian Veloza <cveloza@defensoria.gov.co>, Maria Cristina Pineda Rincon <mapineda@defensoria.gov.co>, Martha Sosadiaz <marsosa@defensoria.gov.co>, Fahid Name <fname@defensoria.gov.co>, Vivian Arias <viarias@defensoria.gov.co>, Mercedes Flechas <mflechas@defensoria.gov.co>, Angel Maria Velasquez Nieto <anvelasquez@defensoria.gov.co>

Respetados doctores(as), reciban un afectuoso saludo:

Para la Dirección Nacional de Defensoría Pública y la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo es un gusto informarles que cumpliendo nuestro propósito de generar conocimiento y replicar en todos Ustedes la intención de formación continua, hemos concretado una alianza institucional con BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO, a efectos de llevar a cabo nuestro curso denominado "PRÁCTICA FORENSE DE LITIGIO EN DERECHO DISCIPLINARIO".

Este espacio de formación se ha concretado luego de recibir distintas recomendaciones de funcionarios y Defensores Públicos con el objeto de fortalecer las capacidades en esta materia de actual relevancia para la Defensoría del Pueblo, comoquiera que se han asumido distintas solicitudes y actuaciones en trámite para temas disciplinarios.

Con este objeto se invita amablemente a los funcionarios, Defensoras y Defensores Públicos de las Regionales Bogotá, Soacha, Cundinamarca, grupo nacional de investigación defensorial, contratistas y funcionarios de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, para que nos acompañen presencialmente en el evento de lanzamiento al curso " *PRÁCTICA FORENSE DE LITIGIO EN DERECHO DISCIPLINARIO, el cual* se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., Hotel Tequendama - Salón Rojo, el día 29 de julio de 2024, en horario de 7:30. 00.am a 5:00. pm

Es de gran importancia para la Defensoría Pública contar con su asistencia de forma presencial, por lo tanto, solicitamos comedidamente se agende dentro de sus compromisos, de tal manera que se pueda garantizar su presencia y participación, para ello debe confirmar su asistencia en el siguiente Link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=B1k10X_gGEmQ0nOEp8HB6nDnL3wPezNGuqKtDPa2NcFUME5FNlRRUjE0WVBIVUVFTlY1WFRYUzBMVi4u

Fecha límite de inscripción 23 de julio 2024.

Cualquier duda o inquietud que usted considere les agradecemos contactar a los siguientes correos:

contacto@abogadosbaluarte.com

academico@baluarteacademico.com

cveloza@defensoria.gov.co

marsosa@defensoria.gov.co

3105885026 – 6018661660 – 3105885026. Dra. Paula Beltrán

Como Secretario General y Director Nacional de Defensoría Pública resalto la importancia de este evento y lo satisfactorio que será para nosotros contar con su presencia en sitio.

Cordialmente,

Defensoría del Pueblo
www.defensoria.gov.co

Óscar Julián Valencia Loaiza
Secretario General
E-mail: ojvalencia@defensoria.gov.co
Bogotá D.C.

2 archivos adjuntos

Defensoria Final ORGANIZA.jpg
286K

15_07_2024_SD-P05-F73 Agenda temaìtica - BALUARTE ACADEMICO (1).pdf
105K